

Distribución limitada

**WHC-04/28.COM/16
París, 18 de mayo de 2004
Original: Inglés**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL**

COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL

28a Sesión

Suzhou (China)

28 de junio al 7 de julio de 2004

**Artículo 16 del Orden del Día Provisional: Informe Periódico: El Estado del
Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe, 2004.**

Aviso

Los autores son responsables de la selección y presentación de la información contenida en el presente Informe. Las opiniones aquí expuestas pertenecen a los autores, no reflejan necesariamente las opiniones de la UNESCO, y no comprometen en forma alguna a la Organización.

Las denominaciones empleadas en el presente Informe y la presentación de los datos que en él figuran no implican, por parte de la UNESCO, ninguna toma de posición respecto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o zonas, sus autoridades, o el trazado de sus fronteras o límites.

Este informe fue presentado durante la 28 sesión del Comité del Patrimonio que se desarrolló en Suzhou, China en 2004. La versión original, tal cual fue presentada en China, no ha sufrido variaciones a pesar de algunos cambios editoriales menores y algunas adicciones al capítulo V.

DESPUÉS DE HABER EXAMINADO EL INFORME EL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL TOMO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

PROYECTO DE DECISIÓN: 28 COM/16

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Expresando a los Estados Partes de América Latina y el Caribe, el Centro del Patrimonio Mundial, los Organismos Asesores y los expertos regionales que participaron en el proceso de los Informes Periódicos su sincero agradecimiento por su colaboración en la exitosa culminación del informe completo titulado “El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe, Informe Periódico 2004”;
2. Toma nota del contenido del Informe Periódico y brinda su respaldo al Marco Estratégico de Acción y a los Planes de Acción para el Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe allí contenidos;
3. Acoge con beneplácito la atención especial dispensada a la subregión del Caribe, que en el pasado había tenido una participación limitada en las actividades de la Convención del Patrimonio Mundial y cuyo patrimonio cultural y natural no está todavía suficientemente representado en la Lista del Patrimonio Mundial;
4. Solicita al Centro del Patrimonio Mundial que publique lo más pronto posible el Informe Periódico en una versión de fácil manejo para su amplia difusión entre todas las partes interesadas de la región;
5. Solicita al Centro del Patrimonio Mundial que, en colaboración con los Organismos Asesores y los Estados Partes de la región, continúe desarrollando los Planes de Acción mediante la elaboración de planes de trabajo prácticos, identifique asociados para su implementación, proceda con la implementación, y presente un informe de sus avances en su 29ª Sesión;
6. Recomienda al Director General que revise las operaciones y el personal de las Oficinas de UNESCO en la región, en especial en la subregión del Caribe, para asegurar que, en coordinación con el Centro del Patrimonio Mundial, puedan prestar mejores servicios que ayuden a los Estados Partes de América Latina y el Caribe en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial y los Planes de Acción contenidos en el Informe Periódico regional;
7. Urge firmemente a los Estados Partes y a los demás asociados e interesados en el Patrimonio Mundial de la región a cooperar activamente y tomar las medidas que sean necesarias para un seguimiento concertado y concreto de la implementación de los Planes de Acción para el Patrimonio Mundial en la región de América Latina y el Caribe.

El presente documento es la versión final del Informe Periódico 2004 para la región de América Latina y el Caribe

El texto se presenta según se establece a continuación:

Resumen Ejecutivo

Capítulo 1: Introducción

Capítulo 2: Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe

Capítulo 3: Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial por los Estados Partes de América Latina y el Caribe

Capítulo 4: Estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe

Capítulo 5: El Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe al cabo de tres décadas: Logros, tendencias y desafíos

Capítulo 6: Hacia un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe

**EL ESTADO DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

INFORME PERIÓDICO 2004

Montevideo (Uruguay), mayo de 2004

RESUMEN EJECUTIVO

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (en adelante, “Convención”), adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1972, es un importante instrumento internacional para la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión del patrimonio cultural y natural del mundo a las generaciones futuras. Conforme a la Convención, los Estados Partes se comprometen a tomar las medidas que sean necesarias para la protección de su patrimonio y a participar en actividades de cooperación internacional. La Convención se refiere al patrimonio cultural y natural en general, y también a ciertos bienes específicos a los que el Comité del Patrimonio Mundial ha atribuido un Valor Universal Excepcional y que se encuentran, por tanto, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

El presente documento es el primer Informe Periódico acerca del estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe que se ha preparado conforme a los mecanismos de información sobre el Patrimonio Mundial creados en 1998 en aplicación del Artículo 29 de la Convención. El mismo fue examinado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 28ª Sesión, en Suzhou (China) del 28 de junio al 7 de julio de 2004. Tal como se indica en el Capítulo 1, el presente Informe fue preparado bajo la responsabilidad del Centro del Patrimonio Mundial, sobre la base de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes. Un Grupo Regional de Expertos colaboró en el análisis de los Informes Periódicos y en el diseño de un Plan de Acción Regional basado en las tendencias y los acontecimientos más generales que se observaron en la región. El Informe examina tanto la aplicación general de la Convención como el estado de conservación de ciertos bienes específicos del Patrimonio Mundial. Finalmente, se propone un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial, destinado a contribuir al logro de los cuatro Objetivos Estratégicos adoptados por el Comité del Patrimonio Mundial (las “Cuatro C”) en ocasión del 30º aniversario de la Convención, en el año 2002:

1. Fortalecer la *Credibilidad* de la Lista del Patrimonio Mundial;
2. Asegurar una *Conservación* eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de *Capacidades* en los Estados Partes;
4. Aumentar, a través de la *Comunicación*, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

El Capítulo 2 muestra que, durante los últimos 30 años, la región de América Latina y el Caribe ha participado activamente en la implementación de la Convención. Con solamente dos excepciones, todos los Estados Miembros de la UNESCO han suscrito la Convención, y varios de los Estados Partes de la región, que son actualmente 31, han tenido representantes en el Comité del Patrimonio Mundial.

Las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial correspondieron a nominaciones de América Latina. Actualmente, el número de bienes de la región alcanza un total de 107, en comparación a un total de 754 bienes inscritos en todo el mundo. Sin embargo, un examen de la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial y los bienes incluidos en las Listas Indicativas -que son los inventarios donde los Estados Partes incluyen los bienes que pueden ser contemplados a los efectos de

su futura inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial- muestra que las Listas no reflejan de manera suficiente la gama completa de la diversidad cultural y natural que ofrece la región, y que existen ciertas áreas geográficas cuya representación se sitúa muy por debajo de lo deseable. Esto se aplica en especial a la subregión del Caribe. Es por este motivo que, durante los últimos diez años, el Comité del Patrimonio Mundial y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO han prestado especial atención al Caribe dentro del marco de la Estrategia Global del Comité para lograr una Lista del Patrimonio Mundial que sea representativa, equilibrada y creíble.

Bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNESCO, la región de América Latina y el Caribe fue pionera en el análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial, con un proyecto piloto de monitoreo sistemático llevado a cabo entre 1991 y 1994, que fue conocido como Proyecto Regional para el Patrimonio Cultural, Urbano y Ambiental. Los resultados de este proyecto piloto incluyeron informes y recomendaciones de carácter técnico sobre el estado de conservación de un alto número de bienes culturales así como un informe de síntesis regional que se presentó al Comité en 1994. Asimismo, durante los últimos 20 años, toda vez que surgió la necesidad de hacerlo, el Comité analizó un importante número de informes sobre el estado de conservación de bienes específicos. Solamente cuatro bienes sufrieron amenazas de tal entidad que el Comité consideró necesario inscribirlos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Gracias a la Asistencia Internacional del Fondo del Patrimonio Mundial, la UNESCO y otras fuentes bilaterales y multilaterales, se ha generado una considerable cooperación internacional en la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural. Durante muchos años, gran parte de esta asistencia fue destinada a actividades de capacitación regional o fue otorgada en respuesta a los desastres naturales que con frecuencia han afectado a los países del Caribe, América Central, México o las zonas andinas. En los últimos años se ha registrado un aumento de la financiación y la cooperación internacionales en temas vinculados a la gestión y el monitoreo.

Desde su adopción inicial, la Convención ha realizado importantes aportes a la conservación, la gestión y la creación de capacidad respecto del patrimonio cultural y natural de la región. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. El análisis del Capítulo 3, sobre los Informes Periódicos acerca de la aplicación general de la Convención que fueron presentados por los Estados Partes en el período de información corriente, posibilitó la identificación de las preocupaciones, necesidades y prioridades generales que deben ser atendidas en el futuro cercano.

Los informes individuales ilustraron la necesidad de una mejor comprensión de los conceptos y el funcionamiento de la Convención, como requisito previo para una aplicación eficaz y una exitosa identificación e inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Se pudo identificar un obstáculo, la falta de conocimientos detallados sobre la documentación relativa a los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, que es esencial para su adecuada conservación y gestión. Asimismo, la frecuente pérdida de memoria y capacidad técnica por parte de las instituciones dificulta la posibilidad de aprovechar las experiencias del pasado. Por tal motivo, se hace necesario mejorar la difusión de la información, crear archivos o depósitos centrales de información en los Estados Partes, e implementar programas completos para la creación de capacidades. Para lograr la inclusión de la protección

del patrimonio cultural y natural en las políticas generales así como la integración del patrimonio en los esquemas y programas completos de planificación, se requiere un uso más activo de la Convención como catalizador para la conservación y la gestión del patrimonio y para el desarrollo humano de la región.

Así pues, a los efectos de poder responder a los conceptos actuales sobre la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural, será necesario que los Estados Partes revisen sus marcos jurídicos e institucionales y sus políticas acerca del patrimonio cultural y natural. El Comité del Patrimonio Mundial debería facilitar este proceso y brindar el asesoramiento que los Estados Partes soliciten. Más aún, las medidas adoptadas por los Estados Partes deberían ser apoyadas por estrategias y programas regionales destinados a la creación de capacidad para la conservación y gestión de los bienes, técnicas de conservación, y la gestión del patrimonio. Con este propósito, se deberían fortalecer las redes de especialistas e instituciones que existen en el campo de la conservación y gestión del patrimonio, y se debería elaborar módulos de capacitación para las instituciones de capacitación y los Estados Partes.

En el Capítulo 4, el presente Informe también evalúa el estado de conservación de 62 bienes culturales y naturales que fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial entre 1978 y 1995. Los Informes individuales muestran que inicialmente no se determinaron ciertos datos básicos y que quienes prepararon los Informes no contaban con la documentación básica para hacerlo. Más aún, para la mayoría de los bienes no se cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación a largo plazo. En consecuencia, resultó imposible realizar una comparación entre el estado de conservación de los bienes en el momento en que fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y su situación actual. Ello no obstante, los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes identifican claramente ciertas preocupaciones apremiantes y ciertas necesidades urgentes de acciones futuras para la conservación y gestión de los bienes.

En muchos casos, los conceptos y términos asociados al Patrimonio Mundial, tales como Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad, así como los requisitos para la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, resultan poco conocidos o son apenas comprendidos por quienes están, en la práctica, a cargo de los bienes. Aun así, existe un número relativamente elevado de Informes donde se prevé cambios en la autenticidad o integridad de los bienes y se considera que los mecanismos para su gestión son insuficientes. En un elevado número de casos se carece de planes de gestión, programas para la utilización pública, esquemas de preparación para emergencias y riesgos, o mecanismos de monitoreo y evaluación.

Por tanto, resultará necesario promover de forma vigorosa, debatir y lograr la creación de capacidad sobre los propios conceptos del Patrimonio Mundial así como sobre todos los componentes del ciclo de gestión del Patrimonio Mundial, tales como la identificación de los objetivos de la gestión, la elaboración de planes de gestión integrados, incluyendo planes de preparación para riesgos y emergencias, mecanismos de monitoreo y evaluación, y enfoques participativos para la gestión.

El Grupo Regional de Expertos se reunió en dos ocasiones, no solo para debatir y analizar los Informes Periódicos presentados sino también para desentrañar las tendencias generales y los desafíos que enfrenta la región. Sus observaciones y opiniones se reflejan en el Capítulo 5 de este Informe. El mismo sirve de base

complementaria para el Plan de Acción propuesto. Las consideraciones temáticas incluyen procesos y fenómenos naturales, procesos económicos y sociales, y procesos culturales vinculados al cambio global. Otras preocupaciones adicionales se refieren a la credibilidad, por medio de una mayor representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial, y una eficaz conservación, por medio de mejor dirección y gestión. El capítulo comprende términos y conceptos: gestión, incluyendo monitoreo y evaluación; economía, incluyendo turismo; y otros temas más amplios acerca de la relación entre la sociedad y el patrimonio. Por último, pero no por ello de menor importancia, los expertos formularon su opinión sobre la creación de capacidades y la comunicación.

En base al análisis de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes, en el Capítulo 6 se propone un Marco Estratégico de Acción completo para la futura implementación de la Convención en la región, así como los elementos básicos para un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Si tenemos en cuenta la participación relativamente baja del Caribe en el pasado y los significativos avances logrados en una reciente reunión sobre planificación en Santa Lucía, vemos que se ha desarrollado un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en el Caribe que es actualmente más elaborado.

Tanto el Marco Estratégico como los Planes de Acción responden a la solicitud del Comité del Patrimonio Mundial en el sentido de que, sobre la base de los Informes Periódicos, se desarrollen programas regionales para fortalecer la aplicación de la Convención. Más específicamente, los mismos apuntan a lograr los Objetivos Estratégicos adoptados por el Comité del Patrimonio Mundial en 2002. Estos Objetivos se refieren al marco general para la implementación de la Convención, la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial, la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, la creación de capacidades, y la comunicación, y también a quienes se asocian en favor del Patrimonio Mundial.

La implementación de los Planes de Acción requerirá una colaboración estrecha y permanente entre el Comité del Patrimonio Mundial, el Centro del Patrimonio Mundial, los Organismos Asesores, los Estados Partes, quienes son responsables de la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, la sociedad civil y, a nivel de los propios bienes, las comunidades locales e indígenas cercanas. Por tanto, una vez que el Comité del Patrimonio Mundial haya aprobado el Informe Periódico y los Planes de Acción, se prepararán planes de trabajo detallados en estrecha colaboración con todas las partes interesadas en el Patrimonio Mundial. En este proceso, se hará uso pleno de los trabajos previos desarrollados por los Organismos Asesores, los Estados Partes, las instituciones de capacitación y las organizaciones regionales y subregionales gubernamentales y no gubernamentales.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Antecedentes	12
1.2. Metodología para la preparación del Informe	12
1.3. Estructura del Informe	15
2. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	21
2.1. Introducción a la riqueza cultural y natural de la región	21
2.1.1. Geografía y medio ambiente	21
2.1.2. Breve reseña de la historia prehispánica	23
2.1.3. Panorama de la historia regional a partir de 1492	25
2.2. Convención del Patrimonio Mundial	28
2.2.1. Estados Partes	28
2.2.2. Comité del patrimonio mundial	31
2.3. Identificación del Patrimonio Mundial	32
2.3.1. La lista del patrimonio mundial	32
2.3.2. Las listas Indicativas:	36
2.3.3. La estrategia global para una lista del patrimonio mundial representativa	37
2.4. Análisis del estado de conservación	44
2.4.1. Ejercicio de monitoreo sistemático 1991–94	44
2.4.2. Monitoreo reactivo	45
2.4.3. Lista del patrimonio mundial en peligro	46
2.5. Cooperación para el Patrimonio Mundial	47
2.5.1. Asistencia internacional del Fondo del Patrimonio Mundial	47
2.5.2. Actividades de la unesco en respaldo del patrimonio mundial	49
2.5.3. Cooperación bilateral y multilateral	50
2.5.4. Las redes del patrimonio mundial	51
2.6. Educación y capacitación sobre el Patrimonio Mundial	53
2.6.1. Educación	53
2.6.2. Capacitación	54
2.7. Conclusiones	55
3. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL POR LOS ESTADOS PARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	57
3.1. Introducción y metodología del análisis	57
3.2. Entidades responsables de la preparación del Capítulo I de los Informes Periódicos	58
3.3. Identificación de bienes del patrimonio cultural y natural	59
3.3.1. Inventarios nacionales	59
3.3.2. Listas Indicativas	62
3.3.3. Nominaciones para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial	63
3.4. Protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural	64
3.4.1. Elaboración de la política general	64
3.4.2. Situación de los servicios de protección, conservación y presentación	66
3.4.3. Investigaciones y estudios científicos y técnicos	67
3.4.4. Medidas de identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación	68
3.4.5. Capacitación	71
3.5. Cooperación y financiación internacionales	73
3.6. Educación, información y concientización	74
3.7. Conclusiones	75
4. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	77
4.1. Introducción y metodología del análisis	77
4.2. Entidades responsables de la preparación del Capítulo II de los Informes Periódicos	80
4.3. Declaración de significación	82
4.4. Declaración de autenticidad/integridad	84
4.5. Gestión	86
4.6. Factores que afectan a los bienes	91
4.7. Monitoreo	93
4.8. Perspectiva integrada para la gestión	94

4.9. Conclusiones	95
5. EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE AL CABO DE TRES DÉCADAS: LOGROS, TENDENCIAS Y DESAFÍOS	97
5.1. Cambio global	98
5.1.1. Procesos y fenómenos naturales	98
5.1.2. Globalización de la economía y la sociedad	98
5.1.3. Globalización de la cultura	99
5.2. Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial	99
5.2.1. Representatividad	99
5.2.2. Patrimonio natural	100
5.2.3. Patrimonio cultural	101
5.2.4. Bienes mixtos y paisajes culturales	102
5.3. Conservación eficaz del Patrimonio Mundial por medio de mejor dirección y gestión	102
5.3.1. Dirección	102
5.3.2. Cambios paradigmáticos	103
5.3.3. Patrimonio y economía: Certeza de una financiación sustentable	109
5.3.4. Turismo: Impactos y oportunidades	110
5.4. Creación de capacidades: Transmisión del patrimonio a las generaciones futuras por medio de educación y capacitación	111
5.5. Comunicación	112
5.6. Los cinco “mensajes”	113
5.6.1. Brechas que deben cerrarse	113
5.6.2. Vínculos entre la cultura y la naturaleza	114
5.6.3. Credibilidad versus representatividad: Mayor alcance	114
5.6.4. Patrimonio y sociedad	114
5.6.5. Integración y sinergias regionales	114
6. HACIA UN PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	116
6.1. Marco Estratégico de Acción	116
6.1.1. Marco general para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial	116
6.1.2. Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial	117
6.1.3. Conservación del Patrimonio Mundial	118
6.1.4. Creación de capacidades	119
6.1.5. Comunicación	120
6.2. Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial	121
6.2.1. Objetivo estratégico transversal: Mejorar el marco general para la implementación de la Convención.....	122
6.2.2. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Fortalecer la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial.....	123
6.2.3. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Asegurar una conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial	126
6.2.4. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Promover	128
la elaboración de medidas eficaces de creación de Capacidades en los Estados Partes.....	128
6.2.5. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Aumentar, a través de la comunicación, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial	129
6.3. Plan de Acción para el Patrimonio Mundial del Caribe - 2004-2014	130
6.3.1. Objetivo Estratégico Transversal: Mejorar el marco general para la implementación de la Convención.....	130
6.3.2. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Fortalecer la Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial.....	131
6.3.3. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Asegurar una Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial	132
6.3.4. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de Capacidades en los Estados Partes	133
6.3.5. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Aumentar, a través de la Comunicación, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial	133

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Artículo 29 de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (en adelante “Convención”) establece que los Estados Partes deberán presentar informes sobre “las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo”. Luego de un extenso debate en la 11ª Asamblea General de los Estados Partes y la 29ª Conferencia General de la UNESCO en 1997, se acordó que estos informes deberían ser presentados a través del Comité del Patrimonio Mundial. Los mismos deberían referirse tanto a la aplicación general de la Convención como al estado de conservación de ciertos bienes específicos del Patrimonio Mundial.

En consecuencia, en su 22ª Sesión, en diciembre de 1998, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó Decisiones al respecto¹. En dicha Sesión, también se estableció el formato de los Informes Periódicos y se decidió examinarlos región por región en base a un ciclo de seis años. El Comité también definió las responsabilidades por el proceso de elaboración de los Informes Periódicos. Se destacó la responsabilidad de los Estados Partes por la preparación de los Informes Periódicos y se solicitó al Centro del Patrimonio Mundial que resumiera estos informes en informes regionales, para lo que se debería aprovechar la experiencia y los conocimientos de los Organismos Asesores, los Estados Partes, las instituciones competentes y otras entidades disponibles en las diferentes regiones. Cuatro años más tarde, en la 26ª Sesión, de julio de 2002, el Comité del Patrimonio Mundial solicitó que, sobre la base de los Informes Periódicos, se desarrollaran programas regionales para fortalecer la aplicación de la Convención. Estos programas regionales tienen el propósito de contribuir al logro de los cuatro siguientes Objetivos Estratégicos adoptados por el Comité del Patrimonio Mundial en 2002 (las “Cuatro C”):

1. Fortalecer la *Credibilidad* de la Lista del Patrimonio Mundial;
2. Asegurar una *Conservación* eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de *Capacidades* en los Estados Partes;
4. Aumentar, a través de la *Comunicación*, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

El presente documento es el Informe Periódico del Patrimonio Mundial correspondiente a América Latina y el Caribe, y fue analizado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 28ª Sesión en Suzhou (China) en Julio de 2004.

1.2. Metodología para la preparación del Informe

En sus Decisiones adoptadas en 1998 y 2002, el Comité estableció los principios que guiarían el proceso de elaboración de los Informes Periódicos: *por regiones, en forma participativa, y orientados hacia el futuro*. El proceso de elaboración de los Informes Periódicos correspondientes a América Latina y el Caribe se implementó y desarrolló en consecuencia.

¹ *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Comité del Patrimonio Mundial, UNESCO, febrero de 2005 párrafos 199-210.

Como primer paso, en junio de 2000, el Centro del Patrimonio Mundial presentó un plan de trabajo preliminar para el proceso de elaboración de los Informes Periódicos, en una reunión consultiva celebrada con las Delegaciones Permanentes de los Estados Partes de América Latina y el Caribe. En dicha reunión se decidió organizar la elaboración de los Informes Periódicos sobre la base de tres subregiones: América del Sur, América Central y México, y el Caribe, tal como se muestra en los mapas incluidos al final de este capítulo. Posteriormente, el Director del Centro del Patrimonio Mundial solicitó que los Estados Partes designaran representantes nacionales para elaborar los Informes Periódicos, uno para el patrimonio natural y otro para el patrimonio cultural. Asimismo, a los efectos de asegurar una plena participación, también solicitó que los Organismos Asesores (la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (International Council on Monuments and Sites - ICOMOS) y el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales (International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property - ICCROM)) identificaran representantes para la región. En una etapa posterior, se decidió encargarle al Asesor para el Patrimonio Mundial de la región, con sede en las oficinas de UNESCO en Montevideo, la coordinación e implementación real del proceso de elaboración de los Informes Periódicos en América Latina y el Caribe.

El Director del Centro del Patrimonio Mundial y el Asesor para el Patrimonio Mundial de la región mantuvieron informados al Comité del Patrimonio Mundial, a los Estados Partes, y a los Organismos Asesores y sus representantes acerca de la implementación del proceso de elaboración de los Informes Periódicos. Esto se logró a través de la presentación de información en las Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, el intercambio de correspondencia con los Estados Partes y los representantes, y dos sitios Web de acceso restringido (unesco.org.uy/patrimonio y whc.unesco.org/reporting/lac).

Con el objetivo de hacer pleno uso de la experiencia y los conocimientos adquiridos en la región, el Centro invitó a reconocidos expertos a participar en el proceso de elaboración de los Informes Periódicos. Estos especialistas, junto con los representantes de los Organismos Asesores, participaron en reuniones sobre la elaboración de los Informes Periódicos subregionales. Fue así que se creó el Grupo Regional de Expertos, compuesto por Isabel Rigol (ICCROM), Alfredo Conti (ICOMOS), Alberto Salas y Claudio Maretti (UICN), Paolo de Azevedo (Brasil), Ciro Caraballo (Venezuela, primera fase del proceso), Carolina Castellanos (México), Lloyd Gardner (Jamaica, fase final del proceso), Patricia Green (Jamaica), Elías Mujica (Perú) y Kyran Thelen (Chile). Las tareas específicas del Grupo incluían formular observaciones sobre los Informes Periódicos, analizar los principales temas y conclusiones del contexto regional, y colaborar en el diseño de un Plan de Acción Regional para la futura implementación de la Convención. También contribuyeron al trabajo del Grupo el personal de la sede central de UNESCO y el personal de la Oficina de Montevideo (Uruguay), conjuntamente con un consultor.

Durante el proceso de elaboración de los Informes Periódicos, se celebraron dos reuniones informativas y consultivas en París con las Delegaciones Permanentes de los Estados Partes de la región (junio de 2000 y abril de 2003). Asimismo, también se

celebraron las siguientes reuniones de representantes y/o delegados de los Estados Partes y los Organismos Asesores, expertos regionales, y personal de la UNESCO:

América del Sur

- Reunión sobre los Informes Periódicos de América del Sur: Montevideo (Uruguay), 13 al 16 de marzo de 2002

América Central y México

- Reunión sobre los Informes Periódicos de América Central y México (con la participación adicional de Cuba y la República Dominicana): Campeche (México), 8 al 10 de mayo de 2002

Caribe

- Curso de capacitación sobre la aplicación de la Convención y su rol para el desarrollo sustentable y el turismo en el Caribe, Roseau (Dominica), 24 de septiembre al 3 de octubre de 2001
- Reunión sobre los Informes Periódicos del Caribe: Puerto Príncipe (Haití), 17 al 19 de junio de 2003
- Conferencia sobre el desarrollo de un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en el Caribe: Castries (Santa Lucía), 23 al 27 de febrero de 2004

Antes y después de las reuniones subregionales sobre los Informes Periódicos, los Estados Partes prepararon sus Informes Periódicos sobre la base de las versiones electrónicas de cuestionarios elaborados por el Centro del Patrimonio Mundial. En esta fase del proceso, la UNESCO envió misiones asesoras a varios Estados Partes y realizó investigaciones sobre la implementación de la Convención en la región en el pasado. El plazo para la presentación de los Informes Periódicos debió ser ampliado en varias oportunidades, pero para el 15 de julio de 2003 la UNESCO había recibido los informes indicados en la Tabla 1.1.

Al recibir los Informes Periódicos, los datos fueron ingresados a bases de datos para realizar análisis cuantitativos. La evaluación preliminar de los informes fue encomendada a los integrantes del Grupo Regional de Expertos. En octubre de 2003, se llevó a cabo un primer taller de revisión en Montevideo (Uruguay), en el que participó el Grupo, y en marzo de 2004 se realizó el taller final.

Una vez que los informes regionales fueron enviados a todos los Estados Partes, se llevó a cabo una evaluación completa del proceso de elaboración de los Informes Periódicos en la región. Sin embargo, el proceso ya recibió el pleno apoyo de los Estados Partes de la región. La información de los Informes Periódicos demostró ser suficiente para la identificación de los temas, las necesidades y las tendencias de la región. Los Objetivos Estratégicos del Comité crearon el marco para el Plan de Acción regional propuesto. La participación de los Organismos Asesores y los expertos regionales durante el proceso brindó continuidad y contribuyó a la calidad de las reuniones subregionales, el análisis de los Informes Periódicos y el diseño del Plan de Acción regional.

El desafío para los próximos años consiste en llevar a la práctica el Plan de Acción y explotar plenamente la Convención como herramienta para la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural y el desarrollo humano de la región.

TABLA 1.1 - Informes Periódicos presentados por los Estados Partes que habían sido recibidos al 15 de julio de 2003

C/N = Presentación de Informe integrado sobre el patrimonio cultural y el patrimonio natural

C = Presentación de Informe sobre el patrimonio cultural

N = Presentación de Informe sobre el patrimonio natural

* = El Estado Parte tiene un bien transnacional junto con otro Estado Parte.

Estado Parte	Capítulo I			Capítulo II	
	C/N	C	N	Informes sobre bienes	
				Requeridos	Presentados
Antigua y Barbuda	•			0	0
Argentina	•			3*	3*
Barbados	•			0	0
Belice			•	0	0
Bolivia		•	•	3	3
Brasil		•		8*	7*
Chile	•			1	1
Colombia		•	•	5	5
Costa Rica			•	1*	1*
Cuba		•	•	2	2
Dominica	•			0	0
Ecuador	•			3	3
El Salvador		•	•	1	1
Granada				0	0
Guatemala	•			3	3
Guyana				0	0
Haití				1	1
Honduras		•	•	2	2
Jamaica				0	0
México		•	•	14	14
Nicaragua		•		0	0
Panamá			•	3*	2*
Paraguay		•	•	1	1
Perú			•	9	6
República Dominicana		•		1	1
Saint Kitts y Nevis	•			0	0
San Vicente y las Granadinas	•			0	0
Santa Lucía	•			0	0
Surinam		•	•	0	0
Uruguay	•			1	1
Venezuela	•			2	2

1.3. Estructura del Informe

El presente Informe aprovecha los logros y las experiencias de los últimos 30 años, incluye un análisis de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes, y propone un marco de acción para fortalecer la aplicación de la Convención en la región de América Latina y el Caribe.

El Informe está organizado en seis capítulos. El **Capítulo 1** describe el proceso y la metodología aplicados en su elaboración. El **Capítulo 2** presenta al lector la diversidad natural y cultural de la región, y le brinda un panorama general de la implementación de la Convención durante los últimos 30 años. El informe resume las últimas investigaciones y los datos disponibles en las bases de datos, los informes técnicos y las publicaciones del Centro del Patrimonio Mundial, los documentos de trabajo de los Órganos Estatutarios del Patrimonio Mundial, y las actas de las Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial.

A continuación, los **Capítulos 3 y 4** presentan un análisis de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes. El Capítulo 3 se refiere al Capítulo I de los Informes Periódicos, relacionado con la aplicación general de la Convención por los Estados Partes. El **Capítulo 4** se refiere al Capítulo II de los Informes Periódicos, que se centra en el estado de conservación de ciertos bienes específicos del Patrimonio Mundial que fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial antes de fines de 1995. Ambos capítulos incluyen un análisis cuantitativo y cualitativo de los Informes y sugieren elementos para un futuro Plan de Acción para el Patrimonio Mundial, que se analizan en forma completa en el **Capítulo 6**.

El **Capítulo 5** presenta el resultado de una reflexión colectiva del Grupo Regional de Expertos acerca de la aplicación y el impacto de la Convención en la región. El mismo refleja una perspectiva regional y, por momentos, personal acerca de varios temas que los expertos consideran de importancia para la futura implementación de la Convención.

En base del análisis incluido en los Capítulos 2 a 5, el Capítulo 6 presenta el marco estratégico para un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Esto responde a la solicitud del Comité del Patrimonio Mundial mencionada precedentemente, acerca de la necesidad de elaborar programas regionales que contemplen los Objetivos Estratégicos del Comité. El capítulo concluye con un Plan de Acción para la región en su conjunto así como con un Plan de Acción más específico para el Caribe, que tuvo en el pasado una participación relativamente menos activa respecto de la Convención del patrimonio mundial.

América del Sur



Argentina

Superficie: 2.780.400 km²
 Población: 37.928.280
 Estado Parte: 1978
 Lista Indicativa: 2001
 Bienes del Patrimonio Mundial: 7+1*
 Asistencia del FPM: US\$ 220.598

Bolivia

Superficie: 1.098.580 km²
 Población: 8.697.080
 Estado Parte: 1976
 Lista Indicativa: 1998
 Bienes del Patrimonio Mundial: 6
 Asistencia del FPM: US\$ 111.794

Brasil

Superficie: 8.547.400 km²
 Población: 174.485.400
 Estado Parte: 1977
 Lista Indicativa: 2001
 Bienes del Patrimonio Mundial: 16+1*
 Asistencia del FPM: US\$ 1.094.993

Chile

Superficie: 756.630 km²
 Población: 15.578.820
 Estado Parte: 1980
 Lista Indicativa: 1998
 Bienes del Patrimonio Mundial: 3
 Asistencia del FPM: US\$ 86.500

Colombia

Superficie: 1.138.910 km²
 Población: 43.744.850
 Estado Parte: 1983
 Lista Indicativa: 2001
 Bienes del Patrimonio Mundial: 5
 Asistencia del FPM: US\$ 468.940

Ecuador

Superficie: 283.560 km²
 Población: 13.112.100
 Estado Parte: 1975
 Lista Indicativa: 2003
 Bienes del Patrimonio Mundial: 4
 Asistencia del FPM: US\$ 1.005.343

Paraguay

Superficie: 406.750 km²
 Población: 5.510.000
 Estado Parte: 1988
 Lista Indicativa: 1993
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ –

Perú

Superficie: 1.285.220 km²
 Población: 26.749.000
 Estado Parte: 1982
 Lista Indicativa: 2002
 Bienes del Patrimonio Mundial: 10
 Asistencia del FPM: US\$ 784.687

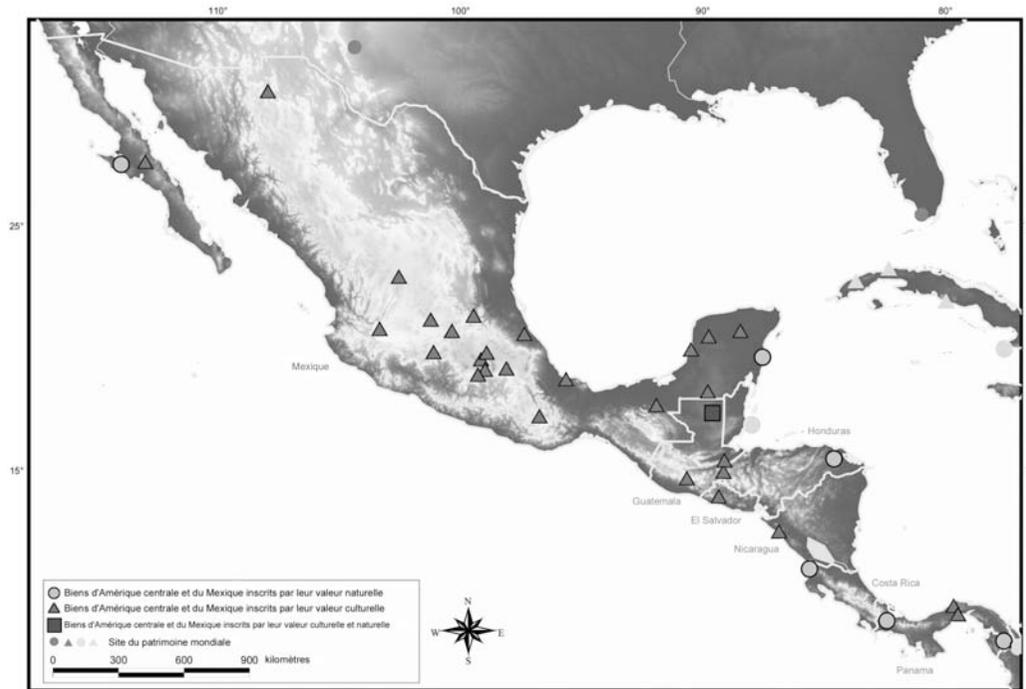
Uruguay

Superficie: 176.220 km²
 Población: 3.380.990
 Estado Parte: 1989
 Lista Indicativa: 1995
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 22.000

Venezuela

Superficie: 912.050 km²
 Población: 25.093.370
 Estado Parte: 1990
 Lista Indicativa: 2003
 Bienes del Patrimonio Mundial: 3
 Asistencia del FPM: US\$ 30.000

América Central y México



Costa Rica

Superficie: 51.100 km²
 Población: 3.941.750
 Estado Parte: 1977
 Lista Indicativa: 2003
 Bienes del Patrimonio Mundial: 2+1*
 Asistencia del FPM: US\$ 632.915

El Salvador

Superficie: 21.040 km²
 Población: 6.523.910
 Estado Parte: 1991
 Lista Indicativa: 1992
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 196.750

Guatemala

Superficie: 108.890 km²
 Población: 11.991.950
 Estado Parte: 1979
 Lista Indicativa: 2002
 Bienes del Patrimonio Mundial: 3
 Asistencia del FPM: US\$ 178.324

Honduras

Superficie: 112.090 km²
 Población: 6.755.060
 Estado Parte: 1979
 Lista Indicativa: -
 Bienes del Patrimonio Mundial: 2
 Asistencia del FPM: US\$ 387.463

México

Superficie: 1.958.200 km²
 Población: 100.921.500
 Estado Parte: 1984
 Lista Indicativa: 2001
 Bienes del Patrimonio Mundial: 23
 Asistencia del FPM: US\$ 353.000

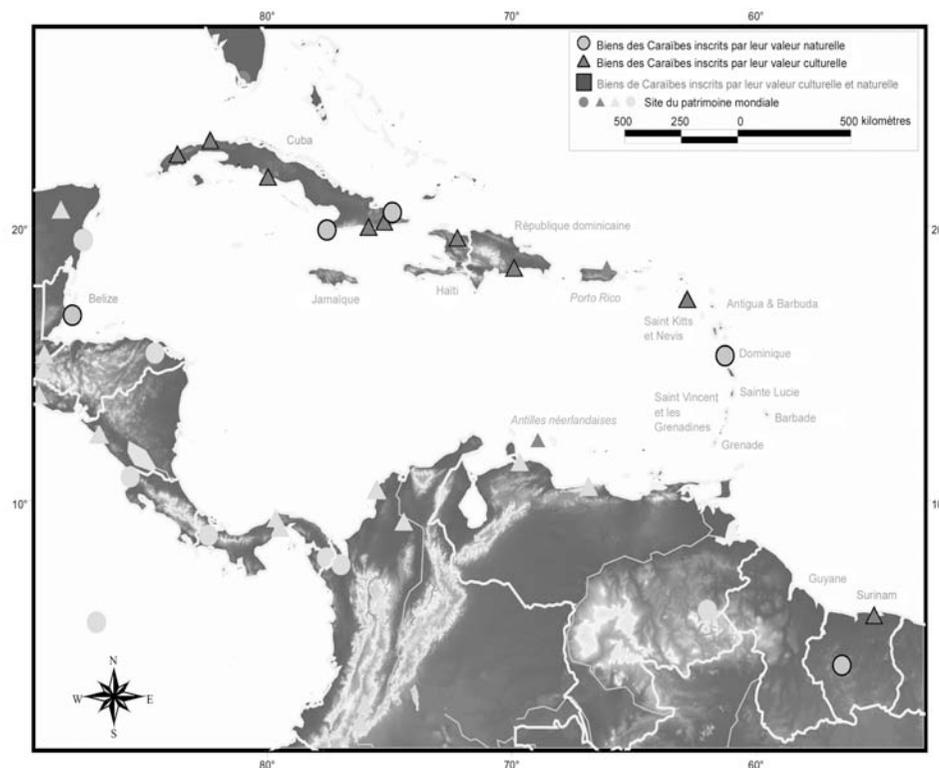
Nicaragua

Superficie: 130.000 km²
 Población: 5.334.930
 Estado Parte: 1979
 Lista Indicativa: 1995
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 79.792

Panamá

Superficie: 75.520 km²
 Población: 2.940.410
 Estado Parte: 1978
 Lista Indicativa: 1995
 Bienes del Patrimonio Mundial: 3+1*
 Asistencia del FPM: US\$ 272.038

Caribe



Antigua y Barbuda

Superficie: 440 km²
 Población: 68.890
 Estado Parte: 1983
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$ –

Barbados

Superficie: 430 km²
 Población: 269.380
 Estado Parte: 2002
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$

Belice

Superficie: 22.960 km²
 Población: 253.330
 Estado Parte: 1990
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 9.700

Cuba

Superficie: 110.860 km²
 Población: 11.263.330
 Estado Parte: 1981
 Lista Indicativa: 2003
 Bienes del Patrimonio Mundial: 7
 Asistencia del FPM: US\$ 510.158

Dominica

Superficie: 750 km²
 Población: 71.800
 Estado Parte: 1995
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 72.000

República Dominicana

Superficie: 48.730 km²
 Población: 8.634.690
 Estado Parte: 1985
 Lista Indicativa: 2002
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 173.730

Granada

Superficie: 340 km²
 Población: 101.710
 Estado Parte: 1998
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$ 18.750

Guyana

Superficie: 214.970 km²
 Población: 771.970
 Estado Parte: 1977
 Lista Indicativa: 1995
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$ 63.967

Haití

Superficie: 27.750 km²
 Población: 8.286.490
 Estado Parte: 1980
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 215.734

Jamaica

Superficie: 10.990 km²
 Población: 2.612.930
 Estado Parte: 1983
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$ 4.400

Saint Kitts y Nevis

Superficie: 360 km²
 Población: 45.980
 Estado Parte: 1986
 Lista Indicativa: 1998
 Bienes del Patrimonio Mundial: 1
 Asistencia del FPM: US\$ 5.000

Santa Lucía

Superficie: 620 km²
 Población: 158.520
 Estado Parte: 1991
 Lista Indicativa: 2002
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$ 19.950

San Vicente y las Granadinas

Superficie: 390 km²
 Población: 116.720
 Estado Parte: 2003
 Lista Indicativa: –
 Bienes del Patrimonio Mundial: –
 Asistencia del FPM: US\$

Surinam

Superficie: 163.270 km²
 Población: 422.570
 Estado Parte: 1997
 Lista Indicativa: 1998
 Bienes del Patrimonio Mundial: 2
 Asistencia del FPM: US\$ 19.500

<p>Territorios de Francia (Guadalupe, Guyana Francesa y Martinica) Superficie: 93.880 km² Población: 1.053.072 Estado Parte: 1975 (Francia) Lista Indicativa: 1999 (Francia) Bienes del Patrimonio Mundial:</p>	<p>Territorios de los Países Bajos (Antillas Neerlandesas, Aruba) Superficie: 1.153 km² Población: 287.070 Estado Parte: 1992 (Países Bajos) Lista Indicativa: 1995 (Países Bajos) Bienes del Patrimonio Mundial: 1</p>	<p>Territorios del Reino Unido (Anguilla, Bermuda, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat) Superficie: 1.091,3 km² Población: 169.229 Estado Parte: 1984 (Reino Unido) Lista Indicativa: 1999 (Reino Unido) Bienes del Patrimonio Mundial: 1</p>	<p>Territorios de los Estados Unidos de América (Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico) Superficie: 9.456 km² Población: 4.010.955 Estado Parte: 1973 (Estados Unidos de América) Lista Indicativa: 1999 (Estados Unidos de América)</p>
<p>Bahamas Superficie: 13.940 km² Población: 297.477 Estado Parte: – Lista Indicativa: – Bienes del Patrimonio Mundial: – Asistencia del FPM: US\$ –</p>	<p>Trinidad y Tobago Superficie: 5.128 km² Población: 1.104.209 Estado Parte: –</p>		

Fuentes:

Superficie y población: World Development Indicators 2002, Banco Mundial

Otros datos: Informe Periódico

NB

En los bienes del Patrimonio Mundial, “+1” significa que el Estado Parte tiene un bien transnacional junto con otro Estado Parte.

La asistencia del Fondo del Patrimonio Mundial (FPM) incluye la asistencia recibida por el Estado Parte en el período de 1979 a 2002

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El propósito al que apunta el presente capítulo es el de presentar al lector la diversidad natural y cultural de la región (Numeral 2.1) y ofrecerle un panorama general acerca de la implementación de la Convención durante los últimos 30 años. Asimismo, el capítulo se refiere a la participación de los Estados Partes en la Convención (Numeral 2.2), la identificación del Patrimonio Mundial (Numeral 2.3), el análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial (Numeral 2.4), la cooperación en materia de Patrimonio Mundial (Numeral 2.5), y educación y capacitación (Numeral 2.6). En el texto se han insertado tablas y gráficas resumidas. El presente capítulo resume las últimas investigaciones y los datos disponibles en las bases de datos, los informes técnicos y las publicaciones del Centro del Patrimonio Mundial, los documentos de trabajo de los Órganos Estatutarios del Patrimonio Mundial y las actas de las Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial.

2.1. Introducción a la riqueza cultural y natural de la región

2.1.1. Geografía y medio ambiente

En términos de riqueza tanto natural como cultural, la región de América Latina y el Caribe presenta la mayor diversidad posible. En líneas generales, se puede dividir en tres regiones geográficas principales: América Central incluido México, el Caribe insular, y el continente sudamericano. En la actualidad, la región incluye 33 estados independientes, todos ellos Estados Miembros de la UNESCO, de los cuales 31 han firmado la Convención. Estos Estados Partes cuentan con un total de 107 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

La diversidad geográfica de la región incluye extensas cordilleras, principalmente los Andes -que es la cadena de montañas más larga del mundo y la segunda en términos de altura-, desiertos, extensos altiplanos, tierras costeras bajas, verdes llanuras, una gran variedad de selvas y bosques, islas volcánicas, e importantes formaciones de arrecifes de coral.

Cabe destacar la diversidad de los ecosistemas, que varían desde algunos de los desiertos más áridos de la Tierra hasta las selvas tropicales más húmedas del planeta. En un trabajo que se ha difundido ampliamente como referencia, Dinerstein y otros (1995)² distingue cinco tipos principales de ecosistemas terrestres, subdivididos a su vez en once tipos de hábitat principales y 191 ecorregiones. Los principales tipos de ecosistemas son los bosques tropicales de hoja ancha (42,8% de la superficie terrestre de la región), los bosques templados de hoja ancha y coníferas (5,1%), las zonas de praderas, sabanas y arbustales (40,6%), las formaciones xéricas (11,5%), y los manglares (0,2%) (Dinerstein y otros, 1995). Los ecosistemas fluviales y lacustres de la región, tales como los de los ríos Amazonas y Orinoco y los lagos Titicaca y Nicaragua, son de una belleza paisajística excepcional y albergan a una gran diversidad de especies. A ello se suma la biodiversidad marina, en particular en los

2 E. Dinerstein, D. M. Olson, D. Graham, A. L. Webster, S. A. Primm, M. P. Bookbinder y G. Ledec, *A Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean*, Washington DC, WWF/Banco Mundial, 1995. www.worldbank.org/

arrecifes de coral del Caribe, que se ha estimado que cubren unos 20.000 km² o un 7% de la superficie total de arrecifes del mundo.

Según Myers y otros (2000)³ siete de los 25 puntos neurálgicos (“hotspots”) más destacados para la biodiversidad de todo el mundo se encuentran en la región, definidos, a los efectos del presente, como lugares donde concentraciones excepcionales de especies endémicas están registrando una veloz pérdida de sus hábitats. De acuerdo a dicho estudio, tanto México y América Central como el Caribe insular, es decir, dos de las tres principales regiones geográficas, son consideradas un punto neurálgico para la biodiversidad en toda su extensión. En cuanto se refiere a América del Sur, en esta lista exclusiva también figuran Chile Central, el Cerrado y la Selva Atlántica (ambos en Brasil), los Andes Tropicales, y las selvas del noroeste del continente (Chocó, Darién y el oeste de Ecuador), compartidas por Colombia y Ecuador.

Se estima que solamente estos lugares contienen más de 46.000 especies vegetales vasculares, 1.597 anfibios, 1.208 reptiles, 1.267 aves y 575 mamíferos (Myers y otros, 2000). En la lista de países que presentan megadiversidad, figura un número extremadamente desproporcionado de países latinoamericanos. Para varios de los principales grupos de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y plantas florales, los países de América Latina son los más diversos a nivel mundial.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization - FAO), aproximadamente una cuarta parte de la cobertura forestal del mundo se encuentra en América Latina y el Caribe. La cuenca amazónica contiene la selva tropical lluviosa más extensa del mundo, que incluye al menos unos 20 tipos diferentes de selvas lluviosas y, en términos de biodiversidad, es considerada por muchos como el ecosistema más rico del mundo.

Un importante estudio llevado a cabo durante las tres últimas décadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2003)⁴ indica que América Latina y el Caribe sufren un elevado índice de degradación ambiental que va en aumento. Entre los múltiples factores que favorecen estas tendencias, el informe señala el crecimiento demográfico, el alcance limitado de la planificación, y la fuerte dependencia de la explotación de los recursos naturales. Los problemas ambientales más graves que enfrentan las áreas costeras y marinas de América Latina y el Caribe incluyen la transformación y destrucción del hábitat causadas por el turismo, el desarrollo de obras de infraestructura, la urbanización, la agricultura, la piscicultura y la explotación excesiva de los recursos pesqueros (PNUMA, 2003). El informe prevé un fuerte agravamiento de estos problemas a causa del cambio climático y el aumento del nivel del mar, especialmente en el Caribe.

3 N. Myers, R. A. Mittermeier, C. G. Mittermeier, G. A. da Fonseca, J. Kent, ‘Biodiversity hotspots for conservation priorities’, *Nature*, Tomo 403, N° 6772, 2000, páginas 853–58.

4 PNUMA/GEP, *Global Environment Outlook 3: Past, Present and Future Perspectives*, Londres, Earthscan 2003, www.unep.org/geo/geo2/index.htm.

2.1.2. Breve reseña de la historia prehispánica

Durante miles de años, en toda América Central y América del Sur, las sociedades se adaptaron de diferentes maneras a casi todos los medios de la región, y algunas de ellas, como los mayas, los aztecas y los incas, desarrollaron complejas civilizaciones y estados. En general se distinguen siete áreas culturales, que conforman las regiones geográficas cuyos habitantes comparten características socioculturales en términos de creencias, costumbres, prácticas y conductas sociales.

Mesoamérica era la región más densamente poblada, y abarcaba lo que hoy es el centro y el sur de México, Guatemala, Belice, El Salvador y algunas zonas de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los diversos grupos alcanzaron un alto nivel cultural en sociedades claramente estratificadas. Los avances tecnológicos que alcanzaron incluían la construcción de grandes edificios públicos, religiosos y militares, e iniciativas públicas de ingeniería hidráulica tales como represas y canales, así como sofisticadas técnicas de agricultura. Se destacaron por la planificación y el diseño de sus ciudades, con o sin fortificaciones. Aparte de ofrecer todo tipo de servicios públicos (mercados, escuelas, templos, sistemas de drenaje, rutas de comunicación, etc.), los grandes complejos metropolitanos funcionaban como centros políticos y religiosos inmersos en una población bien organizada.

En cuanto se refiere al Caribe y los Andes del norte, las variadas condiciones ambientales confinaban a los habitantes humanos a hábitats más pequeños y aislados. Se cree que los primeros pobladores del Caribe insular llegaron de América Central o América del Sur alrededor del año 5000 AC. Los mayores grupos prehispánicos incluían a los siboneyes, taínos y caribes en las Antillas; los jicaques, kunas, lencas, miskitos, y kunas cuevas en América Central, los chibchas (muiscas) en las zonas de San Agustín, Pasto, Esmeralda, Manta y Colorado de los Andes y en las regiones costeras de Colombia y Ecuador; y los taironas, kogis, goajiros, caquetíos, motilonos, paez y warraus en las costas del Caribe y las tierras altas de Colombia y Venezuela.

En cuanto a su ubicación estratégica, los Andes del norte podrían ser considerados como un nexo entre Mesoamérica y los Andes centrales. Sin embargo, los viajes por tierra eran difíciles en los tiempos prehispánicos y, en consecuencia, la mayoría de los contactos se daban por mar. Las culturas de esta zona no alcanzaron el desarrollo encontrado en Mesoamérica o en los Andes centrales ni sus concentraciones urbanas. En su mayoría, las sociedades estaban constituidas por un grupo regido por un jefe, o grupos donde la población se dividía en al menos dos estratos o clases principales: la elite gobernante y los plebeyos.

Los Andes centrales y del sur también estaban densamente poblados y albergaban a algunas de las más grandes civilizaciones. Los diversos grupos se desarrollaron en diferentes ambientes que incluían las tierras bajas de la costa, los valles de los ríos interiores y las cimas más altas de las montañas, lo que produjo patrones de asentamiento más dispersos. Si bien los Andes llegaron a ser la cadena montañosa más densamente poblada del mundo, su población total era inferior a la de Mesoamérica. Estos grupos desarrollaron una arquitectura compleja que incluía mampostería y templos de tierra sobre grandes plataformas, y ciudades planificadas cuidadosamente con el fin de que fueran armónicas con el paisaje, que incluían pirámides, residencias, mercados, talleres, embalses artificiales, almacenes, jardines y

cementerios. Diseñaron novedosos sistemas agrícolas en respuesta a los desafíos que planteaban las fuertes variaciones del clima y el terreno, así como un complejo sistema de comunicaciones viales. Las sociedades de estados tales como los de los moches, huaris, tiwanakus, chimus e incas contaban con al menos tres clases sociales, que incluían un pequeño grupo de elite que gobernaba, un gran número de funcionarios administrativos diseminados en todo el estado y un inmenso número de personas pertenecientes a la clase de los plebeyos.

En la cuenca amazónica, las pruebas de presencia humana prehispánica incluyen pinturas en las paredes de cavernas, y artefactos tales como herramientas de piedra, puntas de proyectiles, pigmentos de pintura roja, y huesos de animales y semillas de frutos fosilizados. Por lo general, estos grupos vivían de la caza y la recolección, pero algunos también cultivaban por medio de técnicas simples de corte y quema para limpiar la tierra; algunos grupos realizaban prácticas agrícolas más complejas, que incluían obras de ingeniería y campos elevados, y vivían en recintos en los terraplenes que construían a lo largo de los ríos para proteger a sus comunidades de las inundaciones periódicas. Dado que la productividad de los alimentos era relativamente limitada en los suelos de tierra firme (los que no se inundaban año a año), no se podía lograr sustento para grandes poblaciones, por lo que casi todos los grupos sociales se mantenían en sociedades de nivel aldeano, con asentamientos políticamente autónomos y aislados, cuyo tamaño variaba de 100 a 500 personas. Se han preservado relativamente pocas pruebas arquitectónicas, lo que indica que los asentamientos eran siempre de baja densidad, agrupados a lo largo de las riberas de los ríos, donde podían subsistir con peces o mediante plantaciones de mandioca y otras cosechas. Dado que los habitantes de la selva tropical aún conservan gran parte de su estilo de vida tradicional, se ha sugerido que en la época prehispánica no existían grandes ciudades y la población vivía en aldeas de casas con techo de paja. La mayoría de las culturas eran sociedades igualitarias, de nivel aldeano, habitadas por algunos cientos de personas.

Durante mucho tiempo, el Gran Chaco fue una ruta de viaje entre los Andes bolivianos y las regiones costeras de lo que hoy es Uruguay y el sur de Brasil. Sin embargo, hay pocas pruebas arqueológicas o restos arquitectónicos de estilos de vida nómada. Solamente se construían casas simples, como barreras cubrevientos o toldos de postes y paja, y los materiales que eran escasos, tal como los postes, probablemente eran llevados de un campamento a otro. Los grupos más grandes a menudo construían largas chozas comunales a ambos lados de un pasaje o una plaza. La decisión sobre dónde establecer el campamento se basaba en cuán fácil podría ser su defensa y en la proximidad de agua y fuentes de alimentos.

En el sur de América del Sur, los sitios indican la existencia de asentamientos humanos dispersos, principalmente en grupos nómades. Las prácticas agrícolas eran limitadas, debido a un clima demasiado frío o demasiado húmedo y a la existencia de suelos que eran inadecuados para la agricultura. Los indígenas de las pampas y de la Patagonia sobrevivían primordialmente gracias a la caza de animales terrestres y la recolección de plantas silvestres. Esto también limitaba la existencia de grandes poblaciones, para las que no se contaba con sustento. Los grupos sociales se organizaban en bandas nómades, que en el norte variaban de 100 o 120 individuos a 500. Por el contrario, más hacia el sur y hacia el este del continente, el tamaño de las bandas era menor, conformadas tan solo por una familia nuclear o ampliada de no más

de diez o quince personas. Debido a los asentamientos provisorios de estos pueblos, las viviendas de esta área cultural eran simples estructuras de postes que podían levantarse y desmontarse fácilmente.

2.1.3. Panorama de la historia regional a partir de 1492

Con la llegada de Cristóbal Colón en 1492, comenzó un nuevo período histórico en la región. En unas pocas décadas, los españoles conquistaron los estados y las culturas de los indios americanos y crearon un imperio que se extendía desde el territorio actual de los Estados Unidos hasta el sur de Chile y Argentina. La organización política de dicho vasto y variado territorio se basaba en dos tipos de unidades: virreinos y capitanías generales. Los virreinos de Nueva España, Nueva Granada y Perú concentraban la mayor extensión territorial, mientras que las capitanías se ubicaban en áreas pasibles de ser atacadas por otras potencias europeas: Cuba, Guatemala, Venezuela y Chile. En 1776, el Virreinato del Perú se dividió para dar lugar a la creación del Virreinato del Río de la Plata.

Los territorios americanos contribuyeron a la riqueza de España con oro y plata, y también con productos agrícolas, algunos de ellos desconocidos en Europa en aquellos tiempos. La estructura económica se basaba en un sistema de rutas marítimas y terrestres, que en ocasiones coincidía con el sistema de comunicaciones preeuropeo que unía las principales regiones y ciudades. Las ciudades y aldeas eran habitadas conforme a disposiciones jurídicas que tuvieron un enorme peso durante más de 400 años. El trazado cuadrangular racional de las ciudades españolas de las Américas se convirtió en una de las características principales de la identidad cultural de la región. Las ciudades mineras, generalmente ubicadas en áreas montañosas, no seguían este trazado geométrico sino que se adaptaban a las condiciones topográficas del lugar.

El área caribeña era la puerta de ingreso a los territorios españoles y también era el punto de partida de flotas que transportaban metales y productos agrícolas. El área se convirtió en blanco del ataque de otras potencias europeas, principalmente Inglaterra, Francia y los Países Bajos. En consecuencia, un sistema defensivo que incluía fuertes y ciudades fortificadas se convirtió en una característica típica del área.

Los marinos portugueses llegaron a América del Sur en 1500 y comenzaron el proceso de colonización de lo que en la actualidad es Brasil. Su organización económica y territorial se basó en un sistema de ciudades y aldeas ubicadas al lado o cerca del mar. Hubo grupos de exploradores (*bandeirantes*) que, especialmente desde San Pablo, rebasaron la Línea de Tordesillas que marcaba el límite entre los territorios españoles y portugueses, e iniciaron un proceso de ocupación de los territorios que España no había colonizado con eficacia. El descubrimiento de oro en el siglo XVIII aceleró la acometida hacia el interior del continente, incluyendo la fundación de ciudades mineras con una rica arquitectura barroca. En un principio, la población aborigen americana fue explotada en trabajos de minería y plantaciones, pero luego fue sustituida por esclavos africanos que fueron cruelmente forzados a vivir en el Nuevo Mundo. Su llegada dio como resultado un complejo proceso de sincretismo cultural que es claramente apreciable, entre otros, en las expresiones religiosas y musicales, y que tuvo un profundo impacto en ciertas áreas de la costa atlántica de América Central, el Caribe y Brasil.

A pesar de la implementación de un sistema de defensa y en parte como resultado de los tratados políticos suscritos por los países europeos, ciertos territorios que habían sido en el pasado españoles, principalmente en las islas del Caribe y también en América Central y América del Sur, fueron ocupados por Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos (y más tarde los Estados Unidos). La mezcla de fuentes culturales amerindias, europeas y africanas le dio a estos territorios la rica identidad cultural que les es característica.

A principios del siglo XIX comenzó el proceso independentista, basado en ideas filosóficas y políticas provenientes de las revoluciones norteamericana y francesa. Hacia 1830, la mayoría de los países que hoy existen en la región ya eran independientes. El proceso de organización política y económica fue liderado por las burguesías nacionales, conformadas por terratenientes, propietarios de minas y comerciantes acaudalados. El proceso de modernización encarado por estos grupos, que se inició alrededor de 1880, resultó en la inclusión de los países emergentes en la arena internacional como productores agrícolas, la ocupación de territorios que no habían sido colonizados durante el período europeo, y la llegada de inmigrantes de diversos países europeos y también, en menor medida, de Asia. Esta ola inmigratoria fue fundamental para la colonización de nuevos territorios y dejó profundas huellas culturales en algunos países de la región. Se introdujeron sistemas ferroviarios a los efectos de facilitar el transporte de productos entre las áreas de producción y los puertos. El nuevo esquema económico favoreció a las ciudades centralizadas y a las ciudades donde había puerto, y así se inició un proceso de concentración urbana que causó un profundo impacto en la estructura territorial, social y económica de la región. En las principales ciudades se introdujeron las tendencias arquitectónicas que imperaban en Europa; las estaciones de tren, los teatros, los monumentales edificios del gobierno y las residencias de la burguesía local se transformaron en nuevos puntos de referencia urbanos. Asimismo, se crearon parques y bulevares, con la intención de modernizar las ciudades conforme a las tendencias europeas.

La introducción de la industria se fortaleció a partir de la década de 1920. Este proceso provocó migraciones internas desde los territorios rurales hacia las ciudades, lo que aceleró la consolidación de enormes concentraciones urbanas en detrimento de un interior empobrecido. Durante el siglo XX, la inestabilidad política fue otra de las características de la región, junto con un proceso de decadencia de las economías nacionales. Luego de la Segunda Guerra Mundial se independizaron muchos territorios del Caribe.

Recientemente ha surgido un cierto número de iniciativas de integración política y económica cuya fortaleza crece día a día. La diversidad de los países, incluyendo su variedad de tamaño en términos de territorio, población y mercado, constituye un reto para cualquier esfuerzo de integración en la región. Adicionalmente, las estructuras económicas, las condiciones de vida y los perfiles de las economías son notoriamente diferentes. Dentro de los importantes esfuerzos de integración cabe destacar, pero sin limitarse a ellos:

- la Comunidad Andina (CAN), que es una organización subregional que goza de status jurídico internacional, conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y por los órganos e instituciones que conforman el Sistema de Integración Andina (www.comunidadandina.org);

- la Asociación de Estados del Caribe (AEC) (www.acs-aec.org);
- la Comunidad del Caribe (Caribbean Community - CARICOM), que agrupa a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago (www.caricom.org);
- el Sistema de Integración Centroamericano (SICA);
- la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (www.aladi.org);
- el MERCOSUR, que comprende como miembros plenos a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y como miembros asociados a Bolivia y Chile (www.mercosur.org.uy);
- la Organización de Estados Americanos (OEA) (www.oas.org, www.oea.org);
- la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), que comprende a Anguilla, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía (www.oecs.org).

Hay además importantes acuerdos económicos en la región, que incluyen:

- el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) (www.ftaa-alca.org);
- el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement - NAFTA);
- el Tratado de Libre Comercio de América Central (Central American Free Trade Agreement - CAFTA).

Los países de la región se han insertado firmemente en los sistemas intergubernamentales creados dentro de la órbita de las Naciones Unidas y en los mecanismos de integración y cooperación regionales. En lo que se refiere a la protección del patrimonio cultural y natural, muchos países han adherido a convenciones e instrumentos internacionales y regionales, si bien algunas convenciones todavía no han alcanzado una adhesión regional total.

En cuanto a la participación de la región en los tres Organismos Asesores del Comité del Patrimonio Mundial, muchos países son miembros del ICCROM (www.iccrom.org). Solamente cinco países son miembros de la UICN (www.iucn.org), pero son muchas las organizaciones no gubernamentales y las personas que la integran. La UICN tiene una estructura descentralizada en la región, con oficinas en Quito (Ecuador) y San José (Costa Rica). El ICOMOS, por su parte, cuenta con comités nacionales en la mayoría de los países (ver www.icomos.org,

donde también es posible encontrar el texto de las normas internacionales para la preservación del patrimonio cultural).

2.2. Convención del Patrimonio Mundial

Existen muchas modalidades de participación de los Estados Partes en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Los siguientes apartados esclarecen dicha participación según su tipo.

2.2.1. Estados Partes

El primer país de la región que firmó la Convención fue Ecuador, en 1975. El adherente más reciente fue San Vicente y las Granadinas, en 2003. Si bien el número de Estados Partes de la región llegó a un total de 17 en 1985 y de 26 en 1995, a julio de 2003 se había alcanzado un total de 31. Esta cifra representa casi un 18% del número total de Estados Partes de todo el mundo (Tabla 2.1, Figuras 2.1 a 2.3).

TABLA 2.1 - Participación en las Convenciones del patrimonio cultural y natural de la UNESCO

País	Patrimonio cultural					Patrimonio natural	
	1954	1970	1972	2001	2003	1971	1972
<i>América del Sur</i>							
Argentina	1989ac	1973r	1978ac			1992r	1978ac
Bolivia		1976r	1976r			1990a	1976r
Brasil	1958r	1973r	1977ac			1993a	1977ac
Chile			1980r			1981a	1980r
Colombia	1998ac	1988ac	1983ac			1998a	1983ac
Ecuador	1956r	1971ac	1975ac			1990a	1975ac
Paraguay			1988r			1995r	1988r
Perú	1989ac	1979ac	1982r			1992r	1982r
Uruguay	1999r	1977r	1989ac			1984a	1989ac
Venezuela			1990ac			1988a	1990ac
<i>América Central</i>							
Costa Rica	1998ac	1996r	1977r			1991r	1977r
El Salvador	2001r	1978r	1991ac			1999r	1991ac
Guatemala	1985ac	1985r	1979r			1990a	1979r
Honduras		1979r	1979r			1993a	1979r
México	1956r	1972ac	1984ac			1986a	1984ac
Nicaragua	1959r	1977r	1979ac			1997a	1979ac
Panamá	1962ac	1973ac	1978r	2003r		1990a	1978r
<i>Caribe</i>							
Antigua y Barbuda			1983ac				1983ac
Bahamas		1997r				1997r	
Barbados	2002ac	2002ac	2002ac				2002ac
Belice		1990r	1990r			1998a	1990r

País	Patrimonio cultural					Patrimonio natural	
	1954	1970	1972	2001	2003	1971	1972
Cuba	1957r	1980r	1981r			2001	1981r
Dominica			1995r				1995r
Granada		1992ac	1998ac				1998ac
Guyana			1977ac				1977ac
Haití			1980r				1980r
Jamaica			1983ac			1997a	1983ac
República Dominicana	1960ac	1973r	1985r				1985r
Saint Kitts y Nevis			1986ac				1986ac
San Vicente y las Granadinas			2003r				2003r
Santa Lucía			1991r			2002	1991r
Surinam			1997ac			1985a	1997ac
Trinidad y Tobago						1992a	

PATRIMONIO CULTURAL

1954: Convención de la Haya, Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y Reglamento para la Aplicación de la Convención, La Haya, 14 de mayo de 1954

1970: Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, París, 14 de noviembre de 1970

1972: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París, 16 de noviembre de 1972

2001: Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, París, 2 de noviembre de 2001

2003: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003

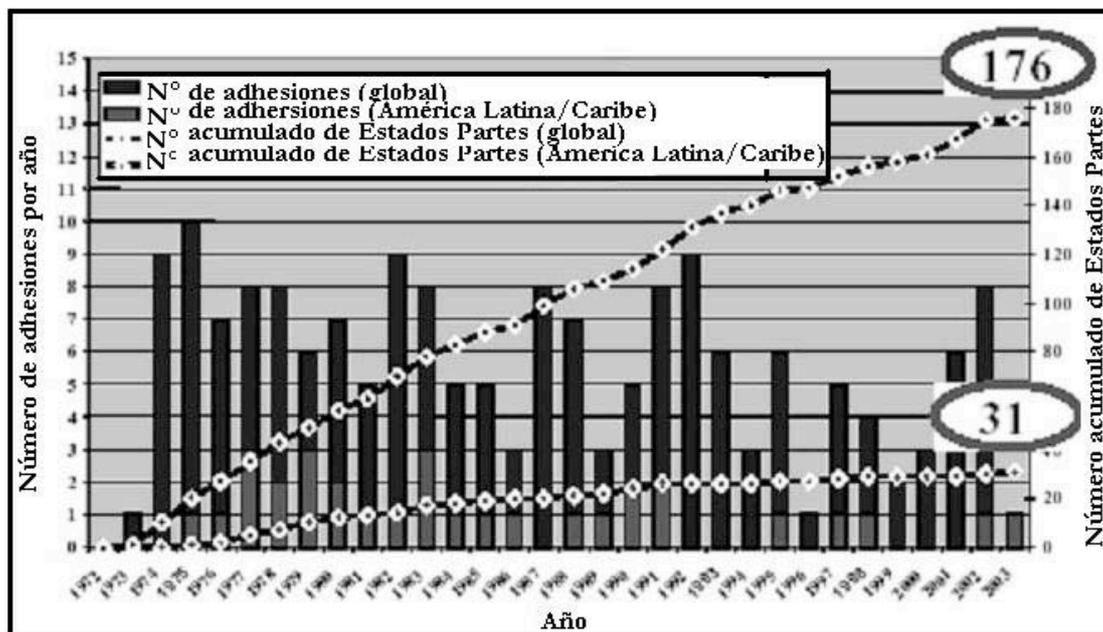
PATRIMONIO NATURAL

1971: Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Ramsar, 2 de febrero de 1971

1972: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París, 16 de noviembre de 1972

f = firma r = ratificación ac = aceptación o aprobación a = adhesión
ds = declaración de sucesión d = denuncia

Figura 2.1 - Aumento del número de Estados Partes (mundo y región)
(1972 a julio de 2003)

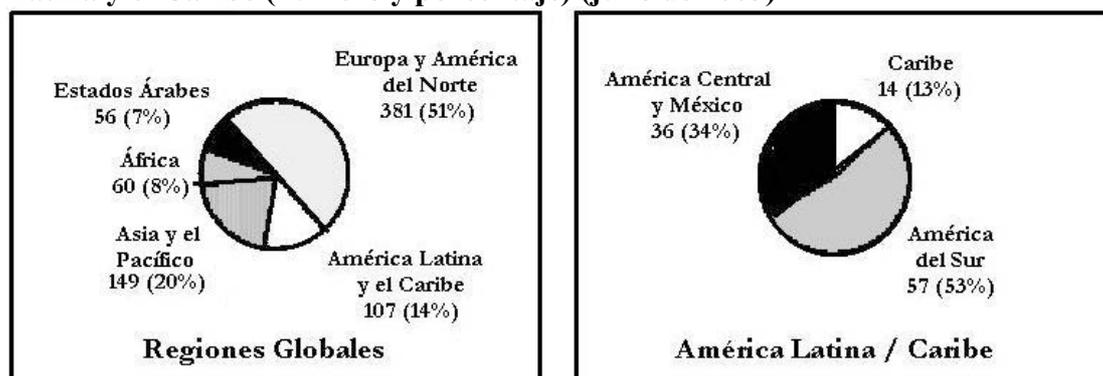


Hay solo dos Estados Miembros de la UNESCO que aún no han adherido a la Convención del Patrimonio Mundial, ambos del Caribe: Bahamas, y Trinidad y Tobago. La subregión del Caribe está conformada por 14 Estados Partes, que representan un 45% de los 31 Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe. Adicionalmente, hay otras diversas islas y territorios que pueden participar en la Convención a través de los gobiernos de Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos.

La cobertura casi universal en el campo del patrimonio cultural y natural solamente es superada por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora - CITES) de 1973 y la Convención sobre Diversidad Biológica de 1992.

Figura 2.2 - Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial por región y subregión en América Latina y el Caribe (número y porcentaje) (julio de 2003)



Figura 2.3 - Bienes del Patrimonio Mundial por región y subregión en América Latina y el Caribe (número y porcentaje) (julio de 2003)

2.2.2. Comité del patrimonio mundial

De los 31 Estados Partes de la región, diez han sido miembros del Comité del Patrimonio Mundial, varios de ellos durante más de uno o dos mandatos, como por ejemplo Brasil, de 1980 a 1999, y México, de 1985 a 2003. En cinco de sus 26 Sesiones, el Comité eligió presidentes pertenecientes a esta región: Jorge Gazaneo (Argentina) en 1984, Augusto da Silva Telles (Brasil) en 1988, Olga Pizano (Colombia) en 1993, Teresa Franco (México) en 1996, y Vera Lacoecilhe (Santa Lucía) en 2003.

En la actualidad cuatro Estados Partes son miembros del Comité del Patrimonio Mundial (Tabla 2.2): Argentina (2001–05), Chile (2003–07), Colombia (1999–2005) y Santa Lucía (2001–05), lo que representa un 19% de los 21 miembros del Comité.

Tabla 2.2 - Miembros del Comité del Patrimonio Mundial por región del mundo (2003–05)

Europa y América del Norte (6)	América Latina y el Caribe (4)	Estados Árabes (4)	África (3)	Asia y el Pacífico (4)
Federación de Rusia Lituania Noruega Países Bajos Portugal Reino Unido	Argentina Chile Colombia Santa Lucía	Egipto Kuwait Líbano Omán	Benín Nigeria Sudáfrica	China India Japón Nueva Zelanda

Independientemente de su participación directa en el Comité del Patrimonio Mundial, los Estados Partes pueden colaborar de otras formas con el Comité. Dicha colaboración incluye, a título ilustrativo pero no limitativo, la presentación de Listas Indicativas, la inscripción de sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, el análisis del estado de conservación de los sitios, la solicitud y recepción de Asistencia Internacional conforme al Fondo del Patrimonio Mundial, o la participación en eventos relacionados con el Patrimonio Mundial o su organización. Luego de analizar esta información, resulta evidente que prácticamente todos los Estados Partes han brindado este tipo de colaboración, pero los Estados Partes que inscribieron sitios en la Lista del Patrimonio Mundial mantienen un contacto más frecuente con el Comité.

2.3. Identificación del Patrimonio Mundial

2.3.1. La lista del patrimonio mundial

Conforme al Artículo 11 de la Convención, el Comité del Patrimonio Mundial examina las nominaciones de los bienes culturales y/o naturales para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Lo hace en caso de que considere que, sobre la base de los criterios específicos establecidos conforme al Artículo 11.5 de la Convención, el bien que fue nominado por el Estado Parte en cuyo territorio está ubicado tiene un Valor Universal Excepcional. Estos criterios se describen o especifican en las *Pautas Operativas*⁵.

Un análisis de la aplicación de los criterios culturales a los diferentes tipos de sitios de América Latina y el Caribe (Tablas 2.3.a y 2.3.b) muestra que los criterios aplicados principalmente a sitios arqueológicos son el criterio (iii) (en más de un 90% de los casos) y, en menor medida, los criterios (iv) (52%) y (i) (43%). En el caso de los paisajes culturales, los monumentos históricos, y los pueblos o conjuntos urbanos históricos, el criterio predominante es el (iv) (en un 90% de los casos), seguido por los criterios (ii) y (v).

Tabla 2.3.a - Aplicación de los criterios culturales a los diferentes tipos de sitios

Tipología	Total		I		II		III		IV		V		VI	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sitios arqueológicos	23	100	10	43,5	7	30,4	21	91,3	12	52,2	1	4,3	2	8,7
Paisajes culturales	3	100	0	0	1	33,3	1	33,3	3	100	1	33,3	0	0
Monumentos históricos	14	100	3	21,4	5	35,7	4	28,6	11	78,6	2	14,3	2	14,3
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	35	100	4	11,4	20	57,1	7	20,0	33	94,3	8	22,9	7	20,0
Patrimonio moderno	2	100	2	100	0	0,0	0	0	2	100	0	0	0	0
Bienes mixtos (culturales y naturales)	3	100	2	66,7	0	0,0	3	100	1	33,3	0	0	0	0

⁵ Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention, Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO, febrero 2005.

Tabla 2.3.b - Aplicación de los criterios naturales a los diferentes tipos de sitios

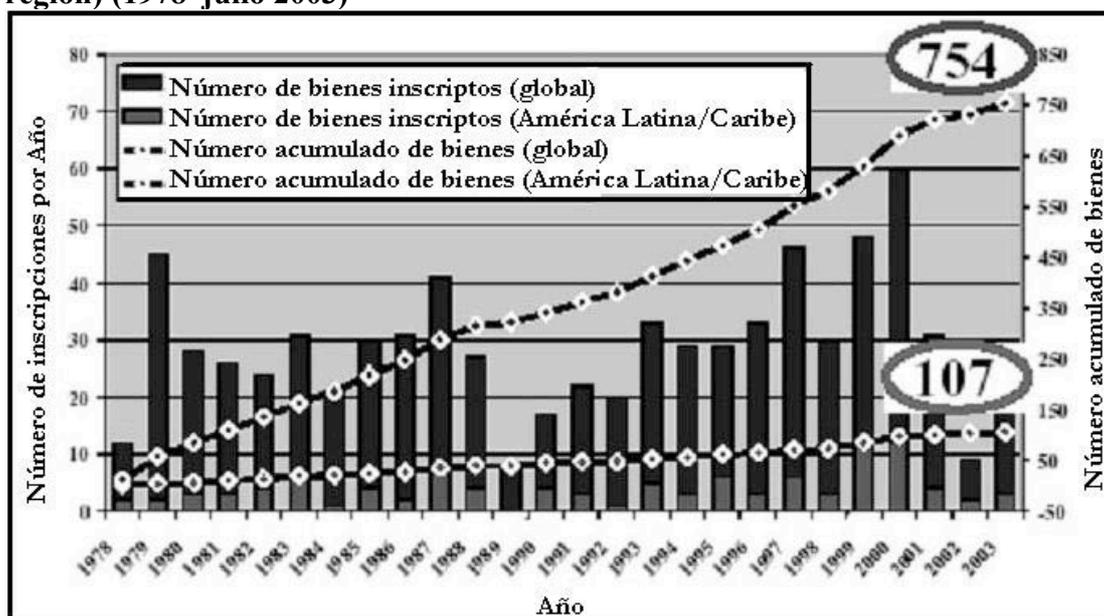
Tipología	Total		I		II		III		IV	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ecosistemas	26	100	3	11,5	21	80,8	14	53,8	24	92,3
Sitios geológicos/ paleontológicos	4	100	4	100	1	25,0	2	50,0	2	50,0
Bienes mixtos (culturales y naturales)	3	100	0	0	3	100	2	66,7	2	66,7

Dentro de los sitios arqueológicos, en un 43,5% se aplica el criterio (i), mientras que en el caso del patrimonio moderno el porcentaje es de un 100% (dos sitios). El criterio (vi) se aplica solo a unos pocos bienes, principalmente a pueblos o conjuntos urbanos históricos (siete casos) y, en menor medida, a monumentos históricos (dos casos) y sitios arqueológicos (dos casos).

Para los bienes naturales, se aplica fundamentalmente el criterio (i) para los sitios geológicos o paleontológicos, mientras que el criterio (iv) es el criterio predominante para los ecosistemas.

Las primeras dos inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial correspondieron a nominaciones de América Latina: la ciudad de Quito y las Islas Galápagos, ambas nominadas por Ecuador e inscritas en 1978. En julio de 2003, había 107 bienes de América Latina y el Caribe inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Esto representa un 14,2% del número total de bienes (Figuras 2.3 y 2.5). Asimismo, otros tres bienes que fueron nominados por los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos de América están ubicados en el Caribe, lo que hace que de los 754 bienes inscritos en todo el mundo, 110 correspondan a la región.

Figura 2.4 - Aumento del número de bienes del Patrimonio Mundial (mundo y región) (1978-julio 2003)



De los 110 bienes del Patrimonio Mundial ubicados en la región, 77 son culturales, tres son mixtos y 30 son bienes naturales. La proporción de los bienes naturales de la región es superior al resto del mundo (27% contra 20%).

Como puede verse en la Tabla 2.4 y en las Figuras 2.5 y 2.6, la distribución geográfica de los sitios es despareja, con elevadas concentraciones en ciertas partes de la región.

Tabla 2.4 - Bienes del Patrimonio Mundial culturales, mixtos y naturales en América Latina y el Caribe por subregión (julio de 2003)

Subregión	Total de sitios	Culturales	Mixtos C+N	Naturales
América del Sur	57	37	2	18
América Central y México	36	28	1	7
Caribe	14	9	–	5
Territorios de la región	3*	3*	–	–
Total (región)	110*	77*	3	30
Total (global)	754	582	23	149

*Bienes caribeños ubicados respectivamente en los territorios de los Países Bajos (Zona histórica de Willemstad, centro de la ciudad y puerto, Antillas Holandesas), Reino Unido (Ciudad histórica de St. George y fortificaciones asociadas, Bermuda) y Estados Unidos (Fortaleza y sitio histórico de San Juan de Puerto Rico).

A los efectos de analizar los bienes del Patrimonio Mundial de la región por tipología, a todos los sitios se les atribuyó una categoría. Sin embargo, cabe recordar que la categorización es una herramienta con fines analíticos y bajo ningún concepto sugiere una clasificación final. De hecho, se puede hacer diferentes lecturas de la Lista del Patrimonio Mundial, que pueden ser de mayor utilidad de acuerdo al contexto y los objetivos específicos. Para los sitios culturales estas categorías son: sitios arqueológicos (en general de la era prehispánica), monumentos históricos (monumentos individuales o fortificaciones), pueblos o conjuntos urbanos históricos (en general de períodos coloniales), paisajes culturales, y patrimonio moderno. Para los sitios naturales se consideró de utilidad distinguir entre sitios geológicos/paleontológicos y ecosistemas. Cabe recordar que para los sitios naturales existen criterios variados y bastante distintivos. Si bien a efectos del presente Informe se distinguieron solo dos categorías, se debe destacar que de ninguna manera esto constituye una diferenciación completa o emergente de un acuerdo general. Según el propósito del ejercicio, puede resultar más apropiada una categorización diferente.

Figura 2.5 - Distribución de los bienes culturales, mixtos y naturales del Patrimonio Mundial, en el mundo y por subregión (número y porcentaje) (julio de 2003)

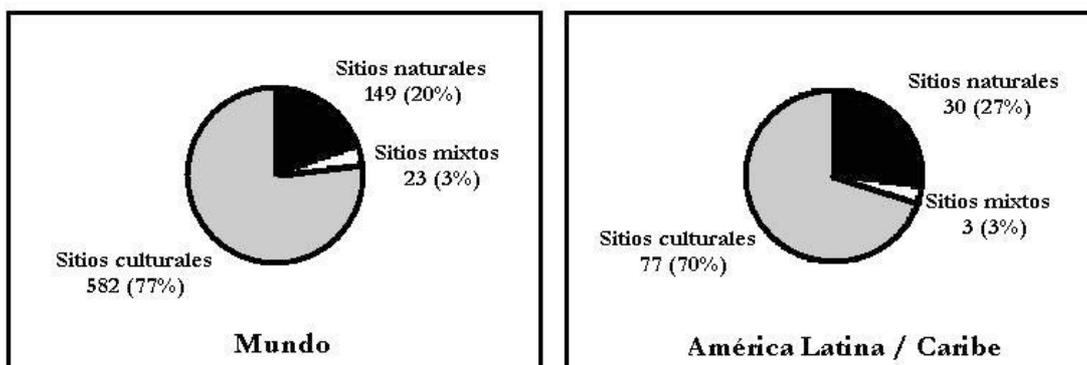
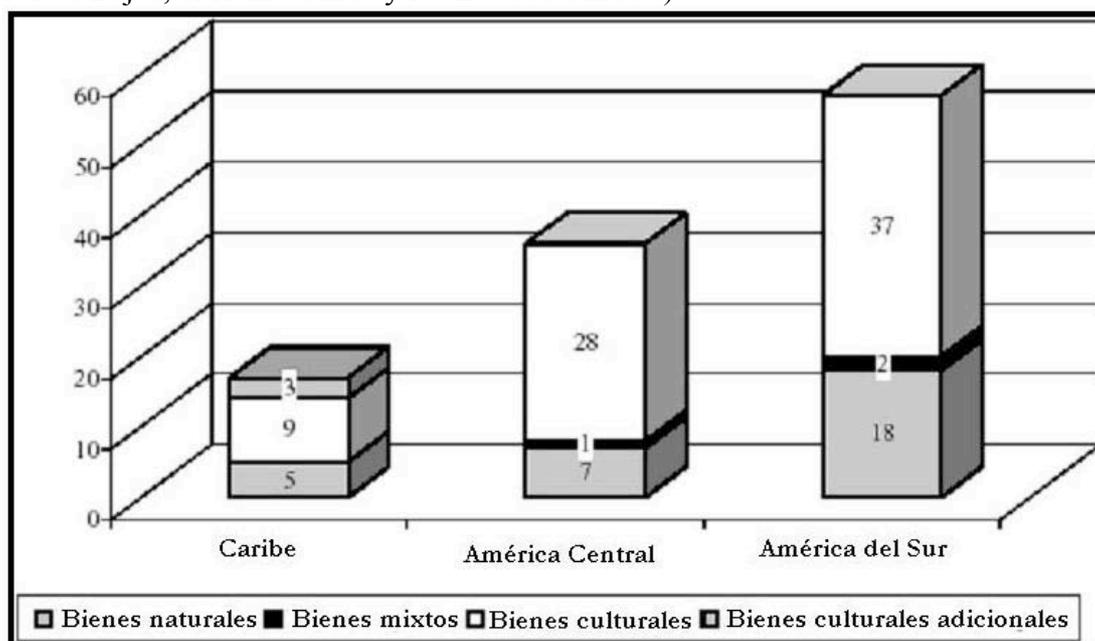


Figura 2.6 - Distribución de los bienes culturales, mixtos y naturales del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe por subregión (julio de 2003)
(Observar la inclusión de los tres bienes culturales ubicados en los territorios de los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos.)



De acuerdo a la categorización utilizada, existen los siguientes sitios culturales, incluyendo los tres sitios de los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos, y los componentes culturales de los tres sitios mixtos:

- Hay 35 pueblos o conjuntos urbanos del período colonial;
- Hay 26 sitios arqueológicos, de los cuales tres son sitios de arte rupestre;
- Hay 14 que son monumentos o fortificaciones históricos, todos del período colonial con excepción de la Ciudadela de Haití, que se construyó luego de su independencia;
- Tres son paisajes culturales, dos de ellos en Cuba;
- Tres pertenecen al patrimonio moderno del siglo XX.

Este intento de clasificación muestra una proporción muy elevada de sitios arqueológicos (24%) y pueblos o conjuntos urbanos históricos del período colonial (32%). Esto también ilustra la casi ausencia de patrimonio de los siglos XIX y XX, así como de paisajes culturales. En relación al patrimonio industrial, el sitio Web del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO enumera cuatro sitios de la región en esta categoría, todos ellos vinculados a pueblos mineros coloniales de México, Bolivia o Brasil.

En cuanto a los sitios naturales, incluyendo los componentes naturales de los tres sitios mixtos, la gran mayoría pertenece a la categoría de ecosistemas. Solo cuatro sitios se diferencian por su importancia geológica y paleontológica: los parques naturales de Ischigualasto y Talampaya (Argentina), el parque nacional Canaima (Venezuela), el parque nacional Desembarco del Granma (Cuba) y el parque nacional Morne Trois Pitons (Dominica).

En su 24ª Sesión de diciembre de 2000, el Comité, les encomendó al ICOMOS y a la UICN la realización de un análisis regional, cronológico, geográfico y temático de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y las Listas Indicativas. Este análisis se encuentra en curso y sus resultados se presentarán al Comité del Patrimonio Mundial en su 28ª Sesión de julio de 2004.

2.3.2. Las listas Indicativas:

Conforme al Artículo 11.1 de la Convención, los Estados Partes deben presentar un inventario de los bienes que son apropiados para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Conforme a los párrafos 7 y 8 de las Pautas Operativas, este inventario, conocido como Lista Indicativa, es obligatorio para los bienes culturales y optativo para los bienes naturales. El Comité ha enfatizado reiteradamente la importancia de las Listas Indicativas como herramienta de planificación, y ha invitado a los Estados Partes a incluir también bienes naturales en las mismas.

En julio de 2003, 22 de los 31 Estados Partes habían presentado Listas Indicativas válidas. Con la excepción de uno solo, todos los Estados Partes que no presentaron Listas Indicativas válidas pertenecen al Caribe. (Tabla 2.5).

Tabla 2.5 - Estados Partes de América Latina y el Caribe que presentaron Listas Indicativas por región y subregión (número y porcentaje) (julio de 2003)

Subregión	Número de Estados Partes	Número y porcentaje de Estados Partes con Listas Indicativas válidas	
América del Sur	10	10	100%
América Central y México	7	6	85%
Caribe	14	6	43%
Total (región)	31	22	71%
Total (global)	176	132	75%

Estas Listas Indicativas incluyen un total de 185 bienes, de los cuales 117 son culturales, 29 mixtos y 39 naturales. De los 185 bienes, 39 han sido inscritos de una forma u otra en la Lista del Patrimonio Mundial pero continúan en la Lista Indicativa. Por tanto, si teóricamente se inscribieran todos los sitios, el número total de sitios del

Patrimonio Mundial de la región sería de 257. Algunas de las Listas Indicativas muestran que el Estado Parte involucrado ha hecho esfuerzos considerables por preparar una lista equilibrada a nivel nacional. Sin embargo, hay pocas pruebas acerca de una armonización de las Listas Indicativas entre los Estados Partes de la región.

Si bien resulta aún más difícil asignar los bienes de las Listas Indicativas a las categorías de sitios que se utilizó precedentemente, y aun con el riesgo de no reflejar correctamente la intención de los Estados Partes involucrados, con fines ilustrativos se llevó a cabo dicha asignación (Tabla 2.6).

Tabla 2.6 - Número de bienes incluidos en las Listas Indicativas por categoría y subregión (julio de 2003)

Categoría	Total	América del Sur	América Central y México	Caribe
Sitios arqueológicos	26	16	10	–
Monumentos históricos	34	10	11	13
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	31	16	5	10
Paisajes culturales	8	4	2	2
Patrimonio moderno	18	9	8	1
Subtotal de bienes culturales	117	55	36	26
Bienes mixtos	29	13	15	1
Ecosistemas	35	21	9	5
Sitios geológicos/paleontológicos	4	2	0	2
Subtotal de bienes naturales	39	23	9	7
Total	185	91	60	34

Si bien aún existe un gran número de categorías de sitio "tradicionales", se puede observar un notorio aumento de sitios del patrimonio cultural pertenecientes a los siglos XIX y XX, incluyendo sitios del patrimonio industrial. Asimismo, también llama la atención el elevado número de bienes mixtos. Sin embargo, el número de paisajes culturales aún es escaso, así como el número de sitios geológicos y paleontológicos.

Si bien los Estados Partes son responsables por la preparación y presentación de una Lista Indicativa de los bienes de su territorio, el Comité del Patrimonio Mundial ha promovido en forma sistemática la armonización de las Listas Indicativas a nivel regional y subregional. Un esfuerzo realizado recientemente en tal sentido fue la iniciativa de México y Brasil de convocar una reunión sobre el patrimonio cultural y natural de América Latina, los Estados Unidos y Canadá (Querétaro, México, diciembre de 2003). En noviembre de 2003, en San Vicente y las Granadinas se llevó a cabo una reunión sobre la Armonización de las Listas Indicativas y Posibilidades de Nominaciones en Serie y Transnacionales para los Estados Partes del Caribe Oriental.

2.3.3. La estrategia global para una lista del patrimonio mundial representativa

En 1994, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó una Estrategia Global para lograr una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada y representativa. Su objetivo era asegurar que la Lista reflejara la diversidad cultural y natural de Valor Universal Excepcional de todo el mundo. En todas las regiones del mundo se han realizado

conferencias y estudios destinados a la implementación de la Estrategia Global. Sin embargo, recién a partir de 1998 el Comité analizó formalmente Planes de Acción regionales dentro de la Estrategia Global.

Desde la adopción de la Estrategia Global en 1994, los Estados Partes realizaron cada vez más actividades, reuniones y conferencias para promover la Convención. En términos de América Latina y el Caribe, en estrecha colaboración con los Organismos Asesores, el Centro del Patrimonio Mundial centró su atención regionalmente en el Caribe y temáticamente en los paisajes culturales. Posteriormente han ido surgiendo temas nuevos, que están siendo explorados de forma sistemática, incluyendo, a título ilustrativo pero no limitativo, el patrimonio moderno, las rutas culturales, y las nominaciones en serie y transnacionales. Los Organismos Asesores también realizaron estudios comparativos a nivel regional y global a los efectos de evaluar los bienes nominados.

Nuevas perspectivas para el Patrimonio Mundial en el Caribe

En el Caribe, se ha llevado a cabo un gran número de actividades destinadas a aumentar la concientización acerca de la Convención, asesorar a los Estados Partes sobre su implementación y promover una participación representativa del Caribe en la Lista del Patrimonio Mundial. Estas actividades formaron parte del Plan de Acción de la Estrategia Global para el Patrimonio Mundial del Caribe.

La información incluida en el presente Informe destaca la situación particular del Caribe, definido como Caribe insular más Belice, Guyana y Surinam. Sus características particulares incluyen las siguientes:

- De los 31 Estados Partes de la región, 14 pertenecen al Caribe.
- Los dos Estados Miembros que aún no han firmado la Convención pertenecen al Caribe.
- Los siete Estados Partes que no cuentan con sitios del Patrimonio Mundial pertenecen al Caribe.
- Los cuatro Estados Partes que no presentaron el Capítulo I del Informe Periódico pertenecen al Caribe.
- El Caribe recibió tan solo un 15% de la Asistencia Internacional otorgada a la región a través del Fondo del Patrimonio Mundial, y la mayoría de estos fondos se otorgaron solo a tres Estados Partes.
- Muchas de las islas caribeñas son territorios de Estados Partes europeos (Francia, Países Bajos, Reino Unido) o los Estados Unidos, lo que, en opinión de los caribeños, hace que les resulte difícil participar plenamente en la implementación de la Convención o la promoción de nominaciones para la Lista del Patrimonio Mundial.

Avances logrados en el Caribe entre 1995 y 2003

A partir de 1995, la Convención cuenta con cinco nuevos Estados Partes del Caribe: Dominica (1995), Surinam (1997), Granada (1998), Barbados (2002) y San Vicente y las Granadinas (2003).

Aún más llamativo es el aumento considerable del número de bienes del Patrimonio Mundial de los Estados Partes del Caribe. Si bien en 1995 había solamente tres bienes, en 2003 la cifra había llegado a 14. Asimismo, los pocos bienes que había en

1995 eran todos culturales, mientras que en la actualidad hay cinco bienes naturales y los sitios culturales se han triplicado. En relación a los territorios europeos y estadounidenses del Caribe, el número de bienes del Patrimonio Mundial aumentó de solo un bien en 1995 a tres en 2003 (todos ellos culturales).

Y lo que es más importante, el conocimiento ha aumentado sustancialmente y se han ampliado las redes que vinculan a las autoridades, los encargados de la gestión del patrimonio, los expertos y las organizaciones no gubernamentales subregionales del patrimonio. Las organizaciones no gubernamentales del patrimonio de la subregión y de territorios de otros Estados Partes (Francia, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos) participan activamente en las actividades del Patrimonio Mundial en el Caribe.

La primera actividad que apuntaba específicamente a promover la Convención entre los gobiernos del Caribe se llevó a cabo en St. Kitts y Nevis en 1996, en ocasión de la reunión del Comité de Cultura de CARICOM. La Convención también se promovió en varias reuniones de directores de instituciones del patrimonio cultural de América Latina y el Caribe llevadas a cabo en 1995 y 1997, el IX Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe en 1997, y una importante conferencia regional sobre la relevancia social, cultural y económica del Patrimonio Mundial para el Caribe (celebrada en Dominica en 1998).

A continuación se enumera una serie de reuniones de expertos temáticas que se llevaron a cabo en forma paralela a estos acontecimientos:

- *Fortificaciones del Caribe* (Cartagena, Colombia, 1996);
- *El patrimonio cultural del Caribe y la Convención del Patrimonio Mundial* (Martinica, Francia, 1998);
- *El patrimonio natural del Caribe y la Convención del Patrimonio Mundial* (Paramaribo, Surinam, 2000);
- *Sistemas de plantación del Caribe* (Paramaribo, Surinam, 2001), realizada conjuntamente con el Proyecto “La Ruta del Esclavo” de la UNESCO;
- *Arquitectura en madera en el Caribe* (Georgetown, Guyana, 2003);
- *Seminario internacional para la identificación de sitios arqueológicos en el Caribe y su posible nominación a la Lista del Patrimonio Mundial* (Santo Domingo, República Dominicana, 2003);
- *Armonización de Listas Indicativas y posibilidades de nominaciones en serie y transnacionales para los Estados Partes del Caribe Oriental* (San Vicente y las Granadinas, noviembre de 2003).

Otros acontecimientos destacables vinculados al Patrimonio Mundial que tuvieron lugar en el Caribe incluyen:

- *Curso regional de formación sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y su función en el desarrollo sustentable y el turismo en el Caribe* (Roseau, Dominica, 2001), que tuvo una duración de diez días y contó con la asistencia de 46 participantes, expertos y funcionarios de UNESCO. Al cierre del curso, los participantes aprobaron el *Documento de Dominica*;
- *Conferencia sobre el Desarrollo de un Plan de Acción para el Caribe* (Santa Lucía, febrero de 2004).

Paisajes culturales

Dentro del marco de la Estrategia Global, el Centro del Patrimonio Mundial organizó dos reuniones subregionales de expertos acerca de los paisajes culturales:

- *Paisajes culturales en los Andes* (Arequipa-Chivay, Perú, 1998);
- *Paisajes culturales en Mesoamérica* (San José, Costa Rica, 2000).

Sin embargo, a pesar del enorme potencial de la categoría de paisajes culturales y el elevado interés que despierta, como lo demuestran las diversas reuniones de expertos realizadas en el Caribe, hasta la fecha solo se inscribieron tres paisajes culturales de la región en la Lista del Patrimonio Mundial. Estos paisajes son:

- el valle de Viñales, Cuba (1999);
- el paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café del sudeste de Cuba, Cuba (2000);
- la quebrada de Humahuaca, Argentina (2003).

Debe observarse que las Listas Indicativas de los Estados Partes incluyen un número considerable de paisajes culturales, así como sitios mixtos que posiblemente podrían ser considerados como tales.

Temas emergentes

El *Patrimonio Moderno* es un tema al que se le viene prestando cada vez más atención, tanto en el mundo como en la región. Actualmente, solamente tres bienes pertenecen a esta tipología (Brasilia, en Brasil; la ciudad universitaria de Caracas, en Venezuela, y el barrio histórico de la ciudad-puerto de Valparaíso, en Chile). Hay otro bien, el hospicio Cabañas, de Guadalajara, en México, que contiene elementos importantes del arte del siglo XX.

Luego de una reunión sobre el patrimonio moderno realizada en París (Francia) en 2001, al año siguiente se llevó a cabo una reunión de expertos de las Américas en Monterrey (México), en la que se acordó que el patrimonio moderno incluye tanto el siglo XIX como el siglo XX, y que la modernidad ha tenido un impacto profundo en las Américas y el Caribe y favoreció el desarrollo y la culminación de importantes obras y sistemas que contribuyeron significativamente a la cultura mundial del último siglo. Los debates se realizaron en el marco de la presentación de un conjunto de estudios de casos de Argentina (Buenos Aires, La Plata), Brasil (terraplén de Flamengo y edificio del Ministerio de Educación y Salud de Río de Janeiro), Chile (Valparaíso), México (casa estudio Luis Barragán; casa museo estudio Diego Rivera y Frida Kahlo; ciudad universitaria de México; conjunto habitacional Miguel Alemán e Independencia; fundidora, cervecería y vidriería de Monterrey; Tampico), Panamá (área del canal), y Estados Unidos (sistema de rutas enjardinadas, Minneapolis).

En talleres internacionales sobre la arquitectura vernácula de las ciudades-puerto del siglo XIX y principios del siglo XX (Valparaíso, Chile, 2002) y sobre la evaluación y gestión de la ciudad moderna de La Plata (La Plata, Argentina, 2004), se manifestaron reflexiones sobre el *patrimonio urbano* de los últimos siglos.

En el campo del patrimonio natural existe una mayor concientización acerca del valor de los sitios de biodiversidad marina, en particular en los trópicos. Durante el Congreso Mundial de Parques, realizado en Sudáfrica en 2003, se llevó a cabo un taller de un día sobre el Patrimonio Mundial y las áreas protegidas marítimas, con el propósito de elaborar un programa compartido para el Patrimonio Mundial marítimo mediante la creación de una red y asociaciones con terceros para la gestión de sitios marítimos del Patrimonio Mundial. En 2003, se desarrolló una estrategia marítima para el Patrimonio Mundial de carácter provisorio (actualmente en revisión) a los efectos de ofrecer pautas al Centro del Patrimonio Mundial. Adicionalmente, en un taller de UNESCO/UICN sobre biodiversidad marina realizado en Vietnam en 2002, se identificaron y recomendaron a los Estados Partes más de 100 áreas insulares pequeñas, costeras y de mares tropicales con gran diversidad biológica, dignas de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Las actas de la reunión se encuentran disponibles en el sitio http://whc.unesco.org/series/papers_04.pdf. Se están investigando enfoques innovadores para los sitios transnacionales y en serie. Algunas de las actividades específicas en América Latina y el Caribe incluyen:

- el nuevo proyecto conjunto del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y The Nature Conservancy (TNC) conocido como “Medidas de Conservación para la Reserva de Biosfera de Sian Ka’an, en la zona costera de Yucatán”, fue recientemente aprobado por la junta directiva de la Fundación de las Naciones Unidas. Este proyecto respaldará la protección del agua dulce y los recursos marinos y costeros de la Reserva de Biosfera de Sian Ka’an y sus zonas aledañas, mediante trabajos con los terratenientes a través de asociaciones conservacionistas privadas y públicas. El proyecto también promoverá la implementación de un plan para el uso de la tierra y la zonificación ecológica de la Reserva de Biosfera de Sian Ka’an, que servirá como base para desarrollar un Plan de Acción conjunto para el sistema de arrecifes mesoamericano;
- un proyecto para la conservación y gestión de los paisajes marinos del Pacífico oriental, incluyendo los sitios del Patrimonio Mundial de Galápagos (Ecuador) e Isla del Coco (Costa Rica), así como sitios potenciales para el Patrimonio Mundial en Colombia (Malpelo y Gorgona) y Panamá (Coiba);
- la preparación de una nominación transnacional en las islas del sur del Caribe, con la incorporación del parque nacional Los Roques y posiblemente el archipiélago venezolano Las Aves así como los parques marinos de Bonaire y Curazao en las Antillas Neerlandesas (Países Bajos);
- apoyo para preparar una nominación en serie para el Patrimonio Mundial marino en el golfo de California (México).

Finalmente, cabe destacar la iniciativa que Perú lanzó en 2001, y que fuera apoyada por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador, de inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial a Capaq Ñan (Camino Principal Andino), el sistema prehispánico de caminos que conectaba los territorios actuales de estos estados en aquel entonces, cuya culminación se registró durante el gobierno incaico. El sistema estaba compuesto por las propias rutas y otras estructuras de ingeniería y arquitectura asociadas, tales como viviendas, instalaciones de almacenamiento y puentes. El sistema conectaba los asentamientos humanos, los centros administrativos, las áreas agrícolas y mineras, y los lugares religiosos y sagrados. Hasta el día de hoy, el sistema

vial pasa por áreas de alto valor cultural y excepcional biodiversidad. Tanto Perú como Argentina incluyeron a Capaq Ñan en sus respectivas Listas Indicativas. A principios de 2003, en Lima (Perú) se llevó a cabo una reunión de coordinación sobre el proceso de elaboración de nominaciones para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, que a finales del año fue complementada por una reunión de expertos celebrada en Cusco (Perú) sobre el mismo tema.

Si bien las nominaciones en serie y transnacionales tienen un gran potencial para la cooperación bilateral y subregional entre los Estados Partes, tal como se demostró con la iniciativa de Capaq Ñan y varias reuniones de expertos de la región, cabe destacar que en la conferencia reciente sobre el desarrollo de un Plan de Acción para el Caribe (Santa Lucía, 2004) se manifestó la intención de “explorar plenamente las implicancias de estas opciones e informar al Comité en 2005”.

Estudios comparativos y temáticos de los Organismos Asesores

Dentro del marco del proceso de evaluación de las nominaciones presentadas por los Estados Partes, los Organismos Asesores UICN e ICOMOS realizan estudios comparativos y temáticos a efectos de facilitar la identificación de bienes potenciales del Patrimonio Mundial. A la fecha, el ICOMOS ha completado los siguientes estudios (los textos completos puede consultarse en www.icomos.org/studies/):

- *The International Canal Monuments* (1996);
- *Context for World Heritage Bridges* (1997);
- *Potential Fossil Hominid Sites for Inscription on the WH List* (1997);
- *The Urban Architectural Heritage of Latin America* (1998);
- *Railways as World Heritage Sites* (1999);
- *Les Théâtres et les Amphithéâtres antiques* (1999);
- *Les villages ouvriers comme éléments du patrimoine de l'industrie* (2001);
- *Southern African Rock-Art Sites* (2002);
- *L'Art rupestre* (2002);
- *The International Collieries Study* (2003);
- *Les Monastères orthodoxes dans les Balkans* (2003).

Los estudios son en su mayoría mundiales, y el único que se realizó específicamente para la región fue el del patrimonio arquitectónico urbano, llevado a cabo en 1998. A pedido del Comité del Patrimonio Mundial, el ICOMOS actualmente está realizando un análisis de la Lista del Patrimonio Mundial y las Listas Indicativas.

En cuanto a los sitios naturales, desde 1996 la UICN ha realizado una serie de estudios de temas globales. A noviembre de 2002, se habían realizado los siguientes estudios (los textos completos pueden consultarse en el sitio www.iucn.org):

- Paper 1: *Earth's Geological History – A Contextual Framework Assessment of World Heritage Fossil Site Nominations* (próximamente se publicará en Internet);
- Paper 2: *A Global Overview of Wetland and Marine Protected Areas on the World Heritage List*;
- Paper 3: *A Global Overview of Forest Protected Areas on the World Heritage List*;

- Paper 4: *A Global Overview of Human Use of World Heritage Natural Sites*;
- Paper 5: *A Global Overview of Protected Areas on the World Heritage List of Particular Importance for Biodiversity*;
- Paper 6: *A Global Overview of Mountain Protected Areas on the World Heritage List*.

Los estudios técnicos y temáticos y los informes de las reuniones de mayor importancia incluyen:

- *Which Oceanic Islands Merit World Heritage Status?* (1991);
- Informe del Grupo de Trabajo sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial a las islas oceánicas del sur (1992);
- Informes de reuniones regionales e iniciativas del Patrimonio Mundial de la UNESCO para identificar sitios potenciales del Patrimonio Mundial natural;
- Grupo de Trabajo para seleccionar un inventario mundial de sitios fósiles (1991);
- *Tropical Forests* (informe de la reunión en Berastagi, 1998);
- Identificación de los bienes del Patrimonio Mundial del Pacífico (1999);
- Seminario sobre el Patrimonio Natural del Caribe, Surinam (2000);
- Sitios costeros y marinos tropicales (taller en Vietnam, 2002);
- A pedido del Comité del Patrimonio Mundial, la UICN realiza actualmente un análisis de la Lista del Patrimonio Mundial y las Listas Indicativas.

Los acontecimientos clave relativos a los sitios naturales incluyen:

- el Primer Congreso Latinoamericano sobre Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, realizado en Santa Marta (Colombia) en 1997;
- una reunión sobre las oportunidades del Patrimonio Mundial marino llevada a cabo previo al Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, Sudáfrica) con el objetivo de revisar las actividades de seguimiento del Taller Marítimo y discutir actividades futuras; los participantes eran administradores de sitios, así como organizaciones asociadas actuales y potenciales (“Elaboración de un programa compartido para el Patrimonio Mundial marítimo mediante la creación una red y asociaciones con terceros para la gestión de sitios marítimos del Patrimonio Mundial”);
- un taller realizado en Hanoi (Vietnam) en 2002 sobre “Cómo cerrar brechas cruciales y promover enfoques de sitios múltiples en las nuevas nominaciones de ecosistemas de áreas insulares pequeñas, costeras y marítimas tropicales” fue útil para enumerar áreas prioritarias, incluso en el Caribe;
- el Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, realizado en Managua (Nicaragua) en 2003;
- el Congreso Mundial de Parques realizado en Durban (Sudáfrica), en el que el Patrimonio Mundial tuvo un rol preponderante en varios acontecimientos y resultados clave. Se puede obtener más información en el sitio www.iucn.org.

2.4. Análisis del estado de conservación

En 1982, solo cuatro años después de las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial, la Oficina y el Comité comenzaron a debatir sobre si era deseable y necesario contar con información actualizada acerca del estado de conservación de los bienes y las medidas de los Estados Partes para la preservación y gestión de los sitios del Patrimonio Mundial. En 1984 –y en 1986 en América Latina y el Caribe–, la UICN comenzó a presentar los primeros informes de monitoreo sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial acerca de los cuales se había informado que estaban expuestos a amenazas. El ICOMOS comenzó a presentar informes en 1988.

A través de varios años, y en el marco de debates sobre un enfoque sistemático para el análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial, ha ganado terreno un consenso que distingue entre monitoreo “reactivo” y monitoreo “sistemático”, o “información periódica”, como se le llamó posteriormente. En la actualidad se entiende en general que monitoreo reactivo se refiere al proceso de examinar bienes específicos que se ha informado están expuestos a amenazas, mientras que información periódica se refiere a los informes del Estado Parte acerca de la aplicación de la Convención, tal como se define en el Artículo 29.

2.4.1. Ejercicio de monitoreo sistemático 1991–94

Entre 1991 y 1994, bajo los auspicios del PNUD y la UNESCO, se realizó un proyecto piloto de monitoreo del estado de conservación de todos los bienes culturales y mixtos del Patrimonio Mundial de la región, conocido como Proyecto Regional para el Patrimonio Cultural, Urbano y Ambiental de América Latina y el Caribe. Cada año se presentaron informes detallados de avance acerca de los resultados del ejercicio, y en 1994 se presentó el informe consolidado final. Los informes de los sitios fueron preparados por expertos de la región que visitaron los sitios y llevaron a cabo talleres con sus administradores. En 1994, México decidió presentar informes acerca de cada sitio por separado. Este proyecto piloto fue mucho más valioso para el Comité y se utilizó como modelo para el desarrollo de un sistema sistemático de monitoreo y presentación de información que el Comité presentó en 1994 y sustituyó en 1998 por el procedimiento actual de monitoreos reactivos e Informes Periódicos (ver Cuadro 2.1).

CUADRO 2.1

Ejercicio de monitoreo sistemático de sitios del Patrimonio Mundial cultural en América Latina, el Caribe y Mozambique, 1991–94

Resultados:

- El Proyecto Regional, patrocinado por el PNUD y UNESCO, preparó y presentó al Comité informes técnicos sobre el estado de conservación de seis bienes culturales en 1991, seis en 1992, 14 en 1993 y cinco en 1994.
- En 1994, el gobierno de México preparó y presentó al Comité informes técnicos acerca del estado de conservación de nueve de sus bienes culturales.
- En 1994 se presentó al Comité del Patrimonio Mundial un informe de síntesis.
- El Comité formula recomendaciones a los Estados Partes acerca de la conservación y gestión de sitios específicos del Patrimonio Mundial.
- Los informes técnicos son utilizados en actividades posteriores de cooperación técnica y monitoreo reactivo.

Conclusiones generales (extracto):

- Al nivel de los sitios y en los ámbitos nacionales es muy poco lo que se sabe acerca de la Convención.
- A ambos niveles se considera esencial la promoción de la Convención entre las autoridades, el público en general y los visitantes, tanto nacionales como extranjeros.
- Las obligaciones de los Estados Partes como tales para con la Convención no se ven reflejadas en políticas nacionales del patrimonio cultural y natural.
- La Convención debería convertirse en la piedra angular de la ética conservacionista.

2.4.2. Monitoreo reactivo

En 1986, el Comité del Patrimonio Mundial examinó por primera vez el estado de conservación de tres sitios naturales de la región. El primer sitio cultural fue examinado en 1988. Desde ese entonces, con la participación plena de los Organismos Asesores -UICN, ICOMOS e ICCROM- y con un notable aumento desde 1990 en adelante, se ha debatido sobre un total de 48 sitios del Patrimonio Mundial de la región en las Sesiones del Comité del Patrimonio Mundial. Los Organismos Asesores, en ocasiones conjuntamente con personal de la UNESCO, han emprendido misiones de monitoreo reactivo en 27 sitios. Se han inscripto cuatro sitios en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (Tabla 2.7).

Tabla 2.7 - Análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial (1986 a julio de 2003)

Acción	Total de Sitios	Culturales	Mixtos (C+N)	Naturales
Presentación de informes al Comité del Patrimonio Mundial	48	30	2	16
Realización de misiones de monitoreo reactivo	27	18	1	8
Inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro	4	1	–	3
Bajas de bienes de la Lista del Patrimonio Mundial	–	–	–	–

2.4.3. Lista del patrimonio mundial en peligro

En casos excepcionales, el proceso de monitoreo reactivo puede incluir o llevar a la consideración de la inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Esta Lista se creó conforme al Artículo 11.4 de la Convención, a los efectos de incluir sitios para cuya conservación se requieren operaciones de importancia para las que se ha solicitado ayuda conforme a la Convención. Este Artículo especifica que, para su inscripción, los sitios deben estar amenazados por peligros graves y específicos de los cuales se brindan ejemplos en el propio Artículo. Cada año, el Comité analiza el estado de conservación de los sitios en peligro y formula recomendaciones al Estado Parte al que pertenecen.

La primera inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro se realizó en 1979. La misma se refería a la región natural, cultural e histórica de Kotor (Yugoslavia), que había sido dañada por un terremoto. En la actualidad, la Lista de bienes en peligro incluye 35 bienes (18 culturales y 17 naturales). De esta Lista solo se han eliminado unos pocos bienes por la desaparición de la amenaza y/o por su solución satisfactoria por los Estados Partes involucrados.

En América Latina existen solo cuatro sitios que se han inscripto en la Lista de bienes en peligro, un bien cultural y tres naturales:

Iguazú, Brasil (1999–2001)

Las causas principales de las preocupaciones incluyen la apertura ilegal de una ruta que divide al parque en dos por parte de los habitantes locales, los vuelos en helicóptero desde Brasil y la ausencia de un nuevo plan de gestión para el parque que aborde una solución a estas amenazas. Luego del cierre de la ruta en 2001 y de la presentación de un nuevo plan de gestión para el sitio, el Comité permitió que ese mismo año se borrara el sitio de la Lista de bienes en peligro.

Parque nacional Sangay, Ecuador (desde 1992 hasta la fecha)

El parque se incluyó en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro debido a la abundancia de caza furtiva, pastoreo ilegal, intrusiones a lo largo de su perímetro y una construcción vial no planificada.

A través de la Fundación de las Naciones Unidas se proveyó cooperación internacional para mejorar el programa de monitoreo y gestión del parque, lo que se espera resulte en su baja definitiva de la Lista de bienes en peligro.

Reserva de biosfera de Río Plátano, Honduras (desde 1996 hasta la fecha)

La frontera agrícola que avanza en el lado oeste de la reserva, empujada por pequeños granjeros y hacendados ganaderos, ya ha reducido el área forestal de la reserva. Las

zonas sur y oeste de la reserva están sujetas a la extracción masiva de maderas preciosas tales como caoba (*Swietenia macrophylla*). Otros temas que generan preocupación incluyen la caza comercial descontrolada y la introducción de especies exóticas que amenazan destruir el complejo ecosistema de la reserva.

Como respuesta a las recomendaciones de una misión de la UICN en 2000, el gobierno de Honduras está tomando medidas para mejorar la protección y gestión del sitio con el apoyo de cooperación internacional a través del Fondo del Patrimonio Mundial y la Fundación de las Naciones Unidas. En 2003, la UICN y un representante del Centro realizaron otra misión con el propósito de medir los avances logrados por Honduras e identificar oportunidades para una ayuda dirigida.

Zona arqueológica de Chan Chan, Perú (desde 1986 hasta la fecha)

El vasto y frágil sitio de Chan Chan fue inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1986, el mismo año en que se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial. Sus estructuras de adobe o tierra están siendo dañadas rápidamente por la erosión natural, al haber quedado expuestas al aire y la lluvia, y requieren esfuerzos de conservación continuados así como sustanciales medidas auxiliares. La situación se ve agravada por el fenómeno recurrente de El Niño, que provoca lluvias e inundaciones en el área desértica y árida seca de la costa de Perú. En 1998, el impacto de El Niño resultó excepcionalmente duro y provocó lluvias torrenciales e inundaciones. Hubo que tomar medidas de emergencia con el apoyo del Fondo del Patrimonio Mundial para proteger a Chan Chan.

Durante los últimos años se elaboró un plan maestro completo sobre temas relacionados con la conservación y la gestión, así como una interpretación del sitio para los visitantes. En Chan Chan se realizaron dos cursos panamericanos sobre conservación y gestión del patrimonio arquitectónico y arqueológico de tierra, que tuvo beneficios directos para la planificación de la preservación y la gestión del sitio (participaron el gobierno de Perú, ICCROM, CRATerre-EAG y el Instituto de Conservación Getty, con la asistencia financiera del Fondo del Patrimonio Mundial).

2.5. Cooperación para el Patrimonio Mundial

La Convención ofrece un marco para la cooperación bilateral y multilateral entre los Estados Partes y con otras instituciones para la preservación del patrimonio cultural y natural. Parte de esta ayuda se canaliza a través del Fondo del Patrimonio Mundial, los fondos fiduciarios de la UNESCO, y mecanismos especiales de cooperación con el Patrimonio Mundial entre los gobiernos y UNESCO. Otras formas de cooperación incluyen la ayuda directa de bancos internacionales y/o regionales, organismos de las Naciones Unidas, fundaciones, agencias bilaterales, etc.

2.5.1. Asistencia internacional del Fondo del Patrimonio Mundial

La Convención prevé la creación de un Fondo del Patrimonio Mundial para el que se solicitará a todos los Estados Partes aportes obligatorios o voluntarios. La Convención

también establece que el Comité del Patrimonio Mundial puede otorgarle la asistencia del Fondo a los Estados Partes que presenten una solicitud en tal sentido.

El Comité del Patrimonio Mundial puede prestar asistencia dentro de las siguientes categorías establecidas en los párrafos 94 a 111 de las *Pautas Operativas*:

- *Asistencia preparatoria*, para la preparación o armonización de las Listas Indicativas, la preparación de los expedientes de las nominaciones y la preparación de solicitudes de cursos de cooperación técnica o capacitación;
- *Asistencia de emergencia*, para bienes de la Lista del Patrimonio Mundial o bienes que sean dignos de ser inscritos y hayan sufrido daños producidos por fenómenos inesperados y repentinos;
- *Capacitación* para el personal especializado en patrimonio cultural y natural, preferentemente para la capacitación de grupos a nivel regional;
- *Cooperación técnica*, para la salvaguardia de los bienes del Patrimonio Mundial;
- *Asistencia para la realización de actividades educativas, informativas y promocionales*.

En la Tabla 2.8 se ofrece una reseña de las solicitudes de asistencia y la asistencia concedida a América Latina y el Caribe a través del Fondo del Patrimonio Mundial durante el período 1979–2002. Esta información se elaboró a partir de las bases de datos del Centro del Patrimonio Mundial y otras fuentes tales como informes técnicos. La información no es completa en todos los casos, en particular en los primeros años. En la Tabla se muestra que para un total de 361 actividades en 27 Estados Partes de la región se aprobaron fondos por un total de aproximadamente US\$ 7 millones.

Tabla 2.8 - Solicitudes aprobadas y montos otorgados a América Latina y el Caribe por subregión (1979–2002)

Subregión	Número de solicitudes	Monto otorgado (US\$)
América Central y México	109	2.100.332
Caribe	54	1.112.889
América del Sur	198	3.824.855
Total	361	7.038.076

Cabe destacar la siguiente información:

- Un 55% de la Asistencia Internacional se destinó a América del Sur, un 30% a América Central y México, y solamente un 15% al Caribe, lo que podría ser reflejo del número de bienes del Patrimonio Mundial de estas subregiones;
- Un 39% de los fondos se destinó a capacitación, un 33% a cooperación técnica, un 14% a asistencia preparatoria, un 11% a asistencia para emergencias y un 3% a actividades de promoción;
- Un 64% de la asistencia se destinó al patrimonio cultural, un 34% al natural y un 2% a actividades vinculadas al patrimonio mixto o al patrimonio en general;
- En América del Sur, el mayor beneficiario fue Brasil (28%), seguramente debido a su aporte sostenido en cuanto a la oferta de cursos de especialización en conservación y restauración del patrimonio cultural y territorial (CECRE), ofrecidos por la Universidad Federal de Bahía, en Salvador de Bahía, y por el Centro de Estudios Avanzados de Conservación Integrada (CECI), de Recife

- En América Central y México, una porción considerable de los fondos (31%) se destinó a Costa Rica, más particularmente para el curso regional de capacitación para la gestión y conservación del patrimonio natural que dicta el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);
- En el Caribe, Cuba recibió un 46% de los fondos asignados a esta subregión; Haití recibió un 19%, y la República Dominicana un 16%;
- El Comité del Patrimonio Mundial otorgó US\$ 1.586.487 en asistencia de emergencia, principalmente en respuesta a los daños causados por desastres naturales tales como terremotos (Arequipa, Perú), erupciones volcánicas (Quito, Ecuador), inundaciones (Goiás, Brasil) y huracanes (La Habana, Cuba; Estados Partes de América Central).

Asimismo, el Comité del Patrimonio Mundial asignó fondos a la región para actividades relacionadas con la Estrategia Global, con los que se financió la mayoría de las actividades mencionadas en el numeral 2.3.3.

2.5.2. Actividades de la unesco en respaldo del patrimonio mundial

La UNESCO ha lanzado un total de 26 campañas internacionales para salvaguardar sitios del patrimonio cultural. Asimismo, a solicitud de los Estados Miembros, el Sector Cultura de la UNESCO implementa varios proyectos operativos de salvaguarda de carácter proteccionista (<http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php>). A diferencia de las campañas internacionales de salvaguardia que se lanzan a solicitud de la Conferencia General de la UNESCO, los proyectos operativos son lanzados por los Estados Miembros. Estos proyectos se financian exclusivamente con fondos extrapresupuestarios. Se trata de monumentos o sitios que han sufrido daños por conflictos armados, desastres naturales, polución o el paso del tiempo, o por negligencia e indiferencia humanas.

Las campañas de salvaguardia y los proyectos operativos que están directamente vinculados a bienes del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe son:

- Argentina, Brasil, Paraguay: Campaña Internacional de Salvaguardia de las Misiones Jesuíticas en Territorios Guaraníes (1988) (campaña cerrada);
- Bolivia: proyectos operativos para la restauración del sitio Tiwanaku (en curso);
- Cuba: Campaña Internacional de Salvaguardia de la ciudad de La Habana (Plaza Vieja) (1983) (cerrada);
- Guatemala: Campaña Internacional de Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Guatemala (1985) (cerrada);
- Haití: proyecto operativo para la preservación y mejora de recursos históricos (Ruta 2004) (en curso) y Campaña Internacional de Salvaguardia de los Monumentos y Sitios de Haití (1980) (cerrada);
- Perú: Campaña Internacional de Salvaguardia del Complejo Arquitectónico de San Francisco de Lima (1987) (cerrada).

Durante las últimas décadas, con sus fondos regulares para programas y a través de los proyectos financiados por PNUD, la UNESCO ha hecho aportes importantes e innovadores al desarrollo institucional y a la creación de capacidad para la conservación y gestión del patrimonio de la región.

El Proyecto Regional para el Patrimonio Cultural y el Desarrollo auspiciado por el PNUD y la UNESCO, que tuvo su base en Lima (Perú) durante 20 años entre mediados de 1970 y mediados de 1990, implementó numerosos cursos de capacitación, capacitó a miles de profesionales, apoyó la implementación de centros de conservación, y publicó estudios de importancia sobre la conservación y la gestión del patrimonio. El Proyecto fue núcleo medular de importantes redes regionales y promovió e implementó actividades y asistencia nacionales para bienes específicos del Patrimonio Mundial. Como se describe en el numeral 2.4.1, el Proyecto implementó el primer ejercicio para el monitoreo sistemático de los bienes del Patrimonio Mundial de la región. En la década del 90, la UNESCO implementó para el Caribe un proyecto de desarrollo de museos que incluyó una revisión del marco institucional y jurídico que regula al patrimonio cultural y natural.

La UNESCO también apoyó la creación de un gran número de cátedras de UNESCO en la región, que incluyen, a título ilustrativo pero no limitativo, las siguientes (por más información consultar el sitio www.unesco.org/education):

- Cátedra UNESCO-AUGM de Ecología y Medio Ambiente, creada en 1995 en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina);
- Cátedra UNESCO de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, creada en 1995 en la Universidad Mayor de San Simón, Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU, Bolivia);
- Cátedra UNESCO de Gestión del Patrimonio Cultural, creada en 2000 en la Universidad Nacional de Colombia, Manizales (Colombia);
- Cátedra UNESCO de Ciencias de la Conservación de Productos Culturales, creada en 1995 en el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM) (Cuba);
- Cátedra UNESCO de Ciencias de Conservación de Productos Culturales, creada en 1997 en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (México).

2.5.3. Cooperación bilateral y multilateral

En los últimos años, la UNESCO firmó acuerdos sobre la conservación del Patrimonio Mundial con diversos países (España, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido) que ofrecieron apoyo para la implementación de la Convención. En consulta con los países en cuestión, el Centro del Patrimonio Mundial ha podido realizar importantes aportes financieros a las actividades del Patrimonio Mundial en la región, por un total de casi US\$ 466.000 durante los últimos cuatro años. Más de un 60% de esta ayuda se destinó al Caribe.

Durante los últimos años, a través de innovadoras asociaciones con terceros, ha habido un aumento considerable del apoyo a los sitios naturales. Se ha conformado una importante asociación con la Fundación de las Naciones Unidas, cuyo centro de atención es la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial natural de valor excepcional en cuanto a su biodiversidad. Creado en 1999, este mecanismo se renovó en 2002 y cubre ahora tanto proyectos temáticos como de sitios específicos (ver

Cuadro 2.2). Los sitios que resultaron beneficiados en la región incluyen: sitios naturales de Brasil, a través de un programa especial; el archipiélago de Galápagos de Ecuador, y el Mar de Cortez de México. Otro proyecto que apoyó la Fundación de las Naciones Unidas se dedicó a establecer vínculos entre la conservación de la biodiversidad y el turismo sustentable en sitios del Patrimonio Mundial, incluyendo sitios de México, Honduras y Guatemala.

CUADRO 2.2

Mejorar nuestro patrimonio: Monitoreo y gestión para el éxito de los sitios del Patrimonio Mundial natural

Otro ejemplo de la asociación entre la Fundación de las Naciones Unidas y el Centro del Patrimonio Mundial lo constituye esta iniciativa destinada a diez sitios de todo el mundo, dentro de los que se incluyen bienes en Ecuador, Honduras y Venezuela. El proyecto, llevado a cabo por la UICN en asociación con otras varias ONG e instituciones de gestión de sitios, tiene los siguientes objetivos:

- comprobar la aplicación de un marco global de evaluación y monitoreo para la gestión de las áreas protegidas;
- desarrollar capacidad a nivel de los sitios para llevar a cabo actividades de monitoreo e información sobre la eficacia de la gestión;
- mejorar la eficacia de la gestión mediante la prestación de asistencia a los administradores para la evaluación de las deficiencias;
- demostrar herramientas de aceptación internacional para determinar prioridades para la Asistencia Internacional.

Los primeros resultados en América Latina se obtuvieron, por ejemplo, en el parque nacional Canaima de Venezuela, donde el proyecto sirve de marco general para agrupar los esfuerzos previos, que en su mayoría se han realizado en forma aislada, con una amplia gama de partes interesadas gubernamentales, no gubernamentales, locales e indígenas. Bajo la coordinación conjunta de la agencia de gestión gubernamental INPARQUES y la ONG nacional VITALIS, el proyecto creó un equipo de gestión y trabajo que incluye a comunidades aborígenes locales, el gobierno del estado de Bolívar, TNC, EcoNatura y la Dirección de Asuntos Indígenas, junto con otras seis organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

En 1991 se creó la Facilidad Ambiental Global (Global Environment Facility - GEF) para ayudar a los países en desarrollo a financiar proyectos y programas que protegieran el medio ambiente global. La GEF presta apoyo a proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales y la degradación de la tierra, entre otras áreas temáticas. Los proyectos de la GEF han beneficiado a muchos sitios del Patrimonio Mundial tales como el Pantanal de Brasil (gestión de ecosistemas), la Isla de Cocos de Costa Rica (gestión y conservación), y Galápagos, en Ecuador (sistema de monitoreo). En el sitio www.thegef.org se puede acceder a información adicional que incluye una base de datos de proyectos en la que puede realizarse una búsqueda.

Hay varios sitios que reciben asistencia bilateral a través de proyectos de campo. Por ejemplo, la cooperación alemana para el desarrollo (GTZ y KfW) ha llevado a cabo un proyecto, que todavía está en curso, en la Reserva de biosfera del Río Plátano en Honduras.

2.5.4. Las redes del patrimonio mundial

Existen muchas redes subregionales y/o globales que tienen relevancia para la preservación y la gestión del patrimonio cultural y natural. Si bien el presente capítulo dista de ser exhaustivo, se puede mencionar las siguientes redes en relación al patrimonio cultural:

Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (Organisation des villes du patrimoine mondial - OVPM) (www.ovpm.org/index.asp)

Creada en 1993, esta red cubre en la actualidad a 203 ciudades (36 de ellas en América Latina y el Caribe) que tenían bienes del Patrimonio Mundial en sus territorios al mes de diciembre de 2001. Sus objetivos son la promoción de la aplicación de la Convención, el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y la cooperación internacional para aumentar la concientización de los habitantes de las ciudades. La organización cuenta con una secretaría regional en Guanajuato (México).

Seminarios Internacionales sobre la Revitalización de Centros Históricos de América Latina (Sitio Internacional sobre la Revitalización de Centros Históricos de Ciudades de América Latina y del Caribe - SIRCHAL) (www.archi.fr/SIRCHAL).

Creado en 1998 por iniciativa del Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, el programa apunta a contribuir a la revitalización de los centros históricos de las ciudades de América Latina, crear sinergias entre las estrategias del patrimonio en la región y Europa, y compartir información a través de Internet. El SIRCHAL ha organizado una importante serie de seminarios regionales y talleres locales sobre estos temas.

Red de Ciudades de América Latina y el Caribe con Centros Históricos en Proceso de Recuperación

Esta red creada en 1997 en Lima (Perú) reúne a ciudades que desean desarrollar políticas y estrategias comunes para la recuperación de centros y ciudades históricas, e intenta lograr una posición conjunta en el diálogo con las organizaciones internacionales que están dispuestas a cooperar e invertir en los centros históricos.

Foro de Gestión para la Conservación del Patrimonio

Esta red de instituciones de capacitación de la región se creó en el año 2000 en una reunión celebrada en Quito (Ecuador) sobre la capacitación y gestión de las ciudades del Patrimonio Mundial de América Latina. Su objetivo es definir estrategias para la capacitación de los administradores y las personas que son responsables de la conservación de las ciudades del Patrimonio Mundial en la región.

Red Hermandad de Ciudades Americanas Patrimonio de la Humanidad

Creada en 2002 por iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Cultura de Colombia, su objetivo es promover el concepto de “ciudades sustentables”, mejorar el gobierno de las ciudades y la participación de la población, generar un diálogo continuo entre todas las partes interesadas, formular proyectos y establecer contactos con instituciones financieras.

CARIMOS: Organización del Gran Caribe para los Monumentos y Sitios

El Programa del Gran Caribe para los Monumentos y Sitios se creó en 1982 como proyecto a diez años para promover trabajos de preservación y dar a conocer el

patrimonio cultural de la región del Caribe. Fue implementado por instituciones y profesionales de la región, inspirados por la meta común de preservar su vasto y rico patrimonio cultural. Luego del período de diez años, continuó en funcionamiento como organización regional sin fines de lucro. Como alcance territorial de sus acciones se adoptó la definición geográfica determinada por el PNUMA. Dentro de dicha área se incluyen todos los estados insulares y continentales del Mar de las Antillas y el Golfo de México, así como los que están situados en el Océano Atlántico adyacente, de tal manera que su órbita abarca aproximadamente 40 países y territorios.

Con respecto a los sitios del patrimonio natural, tanto los talleres técnicos y temáticos como los seminarios de capacitación han forjado y fortalecido vínculos para establecer redes entre los administradores de sitios. Las redes se benefician por su estrecha cooperación con la UICN, y de tal forma acceden a diversas redes profesionales globales que incluyen la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (World Commission on Protected Areas - WCPA) y el Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial del PNUMA. Más aún, los sitios del Patrimonio Mundial se benefician del potencial para establecer redes a través de las oficinas regionales de la UICN en Quito (Ecuador) y San José (Costa Rica).

2.6. Educación y capacitación sobre el Patrimonio Mundial

2.6.1. Educación

Uno de los Objetivos y Metas Estratégicos que el Comité del Patrimonio Mundial adoptó en 1992 era “aumentar la concientización, la participación y el apoyo”. Desde entonces, el Comité del Patrimonio Mundial y la UNESCO han implementado nuevas estrategias para las campañas de concientización, establecido una intensa cooperación con los medios de comunicación y, en particular, lanzado el proyecto *Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes* (<http://whc.unesco.org/education/sindex.htm>).

Este proyecto, lanzado en 1994 por el Proyecto de Escuelas Asociadas (PEA) y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y dirigido a los ciudadanos comunes, les dio a los jóvenes la posibilidad de manifestar sus inquietudes y participar en la protección del patrimonio mundial natural y cultural. A través del desarrollo de actividades educativas y participativas, el proyecto busca alentar a las autoridades del mañana y permitirles que respondan a las continuas amenazas que enfrenta el Patrimonio Mundial, así como darles a los jóvenes la posibilidad de que participen en la conservación y presentación del patrimonio cultural y natural a nivel tanto local como global.

Una de las principales actividades del proyecto es impulsar el aprendizaje y el intercambio intercultural entre estudiantes y docentes en el Foro Juvenil del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En junio de 1995, se realizó en Bergen (Noruega) el primer Foro Juvenil internacional sobre el Patrimonio Mundial, que fue seguido de foros regionales e internacionales en Croacia (1996), Zimbabue (1996), China (1997), Japón (1998), Senegal (1999), Marruecos (1999), Australia (2000) y Perú (2001).

Un Foro Juvenil del Patrimonio Mundial les da a los jóvenes y sus docentes la oportunidad de intercambiar experiencias e ideas acerca de cómo participar en la conservación y presentación del patrimonio. El Foro sirve como catalizador, inspira el desarrollo de actividades educativas y participativas para el Patrimonio Mundial, y ayuda a crear una red para obtener mayores niveles de cooperación a nivel regional e internacional.

Para los estudiantes, es una posibilidad de conocer gente de otros países y aprender sobre su patrimonio, debatir sobre las inquietudes comunes, y descubrir su nueva función en la conservación del patrimonio. Para los docentes, es una oportunidad de debatir nuevos enfoques educativos, contribuir al esquema del recurso educativo del Patrimonio Mundial conocido como *Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes*, y crear redes para el futuro desarrollo de actividades educativas sobre el Patrimonio Mundial

Como el rol de los docentes es de vital importancia para el éxito de la educación en el Patrimonio Mundial, en 1999 la UNESCO publicó una versión piloto del *Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes*. La publicación está siendo ahora examinada y adaptada en 700 escuelas asociadas de más de 130 países, y se están preparando más de 20 versiones en lenguas nacionales.

La UNESCO ha organizado una serie de talleres de capacitación docente para facilitar la introducción de la publicación en las escuelas secundarias y desarrollar Planes de Acción nacionales para un mayor desarrollo de actividades relacionadas con la educación sobre el Patrimonio Mundial.

El proyecto ha sido muy bien aceptado en América Latina y el Caribe, y ha logrado la participación activa de un elevado número de países. Sin embargo, todavía hay cabida para realizar mejoras al proyecto y, en particular, a la publicación, a través de su adaptación al contexto y las características de la región y sus subregiones.

2.6.2. Capacitación

El Comité del Patrimonio Mundial y la UNESCO han apoyado un gran número de actividades de capacitación en la región. Esta asistencia fue otorgada o bien para cursos de capacitación ya existentes en instituciones educativas o bien para actividades de capacitación diseñadas específicamente, que se llevan a cabo a nivel regional, subregional o nacional, o a nivel de los sitios. Entre 1979 y 2002, el Comité del Patrimonio Mundial aprobó fondos por un total de US\$ 2 millones para un total de 144 actividades de capacitación.

En cuanto a las instituciones de capacitación ya existentes, se brindó un apoyo considerable al CATIE (Costa Rica) para cursos de conservación y gestión del patrimonio natural (1986–2002), al CECRE de la Universidad Federal de Bahía (Brasil) para cursos regionales sobre conservación y restauración de los monumentos y sitios históricos (1988–2001), y al CECI de la Universidad Federal de Pernambuco, para brindar capacitación sobre conservación territorial y urbana (1999–2001). En relación con los cursos de capacitación diseñados específicamente, abarcan, entre otros, conservación de los materiales (adobe, madera), conservación preventiva, y gestión de vida silvestre y sitios del Patrimonio Mundial, así como preparación para riesgos e incluso seminarios más generales sobre la aplicación de la Convención y mecanismos de financiación para la preservación del patrimonio.

El ICCROM y la UICN han demostrado un fuerte interés en la elaboración de estrategias de capacitación sobre el patrimonio cultural para la región, a través de seminarios en Quito (Ecuador) en 2000 y Salvador de Bahía (Brasil) en 2002, y sobre el patrimonio natural dentro del ámbito del proyecto “Mejorar nuestro patrimonio”.

En el marco de la preparación de un programa para la creación de capacidades para el Caribe, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO encargó una encuesta sobre oportunidades y necesidades de capacitación en la subregión del Caribe. Esta encuesta, que fue realizada por dos expertos del Caribe, se presentó en primer lugar en la Conferencia del Patrimonio Mundial de Santa Lucía (en febrero de 2004), y su resultado, un programa completo de capacitación para la subregión, se incluirá en el Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial que se presenta en el Capítulo 6 del presente informe.

Finalmente debemos hacer referencia a la iniciativa de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe en cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos relativa a la implementación de un proyecto sobre la gestión integrada del patrimonio cultural (Proyecto Gestión Integrada del Patrimonio Cultural). Su objetivo es analizar y sistematizar experiencias prácticas y académicas sobre la gestión del patrimonio y desarrollar nuevas propuestas académicas que respondan a las verdaderas necesidades de la región.

2.7. Conclusiones

A partir del análisis que se incluye en el presente capítulo, resulta evidente que la región de América Latina y el Caribe ha participado activamente en la implementación de la Convención. Todos los Estados Miembros de la UNESCO han firmado la Convención, con la excepción de solo dos de ellos. A pesar de que la rotación dentro de la región ha sido bastante limitada, varios de los 31 países que son actualmente Estados Partes han tenido representantes actuantes en el Comité del Patrimonio Mundial.

Las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial consistieron en nominaciones que surgieron en la región, y el número total de bienes que pertenecen a Estados Partes de América Latina y el Caribe asciende en la actualidad a 107. No obstante, estos bienes no reflejan toda la gama de diversidad cultural y natural que la región tiene para ofrecer, y existen ciertas categorías cuya representación es claramente insuficiente. Las Listas Indicativas presentan un panorama ligeramente mejor, pero no se ha realizado una armonización regional o subregional entre las mismas.

En el marco de la Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial Representativa, el Comité del Patrimonio Mundial y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO han prestado especial atención a la subregión del Caribe. Desde 1996 se ha llevado a cabo una importante serie de actividades. A la fecha, los resultados son alentadores, pero aún queda mucho por hacer para fortalecer la participación del Caribe y lograr su mejor representación en la Lista del Patrimonio Mundial.

En cuanto al análisis del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial, la región fue pionera, con un proyecto piloto de monitoreo sistemático llevado a cabo entre 1991 y 1994 con el auspicio del Proyecto Regional para el Patrimonio Cultural, Urbano y Ambiental del PNUD y la UNESCO. Con frecuencia se han realizado actividades de monitoreo reactivo. Solamente cuatro bienes han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La Asistencia Internacional del Fondo del Patrimonio Mundial y la cooperación para el Patrimonio Mundial a través de UNESCO o directamente a partir de otras fuentes han sido considerables, tanto para el patrimonio cultural como para el patrimonio natural. Durante muchos años, gran parte de esta asistencia fue destinada a actividades regionales de capacitación o a mitigar los efectos de las catástrofes naturales que con frecuencia afectaron al Caribe, América Central y los países andinos.

3. APLICACIÓN DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL POR LOS ESTADOS PARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El presente capítulo presenta la aplicación de la Convención en los Estados Partes. Se basa en un análisis cualitativo y cuantitativo de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes y en un análisis crítico de estos Informes por parte del Grupo Regional de Expertos. El capítulo mantiene la estructura del Capítulo I de los Informes Periódicos, que se refiere a las obligaciones y compromisos generales de los Estados Partes conforme a la Convención, tales como el establecimiento de políticas nacionales para la conservación del patrimonio cultural y natural, independientemente de los bienes del Patrimonio Mundial que estén ubicados en sus territorios.

Bajo cada subtítulo se incluirá un análisis cuantitativo de las respuestas que brindaron los Estados Partes, en su mayoría sobre la base de respuestas afirmativas o negativas a las preguntas del cuestionario. Luego se brindará un análisis más cualitativo, estructurado en base a observaciones, que irán seguidas de los elementos para un Plan de Acción futuro que se explicarán en mayor detalle en los Capítulos 5 y 6 del presente Informe.

3.1. Introducción y metodología del análisis

A partir de los resultados, se identificaron dos tendencias predominantes. En primer lugar, cabe observar que muchas de las respuestas al Capítulo I se centran principalmente en los bienes del Patrimonio Mundial y se refieren de forma muy sucinta a los aspectos generales de la Convención. En segundo lugar, los Estados Partes del Caribe trabajan con una noción de patrimonio que gira fundamentalmente en torno a los aspectos intangibles del mismo.

Considerando la naturaleza innovadora de la Convención, que integra la conservación del patrimonio cultural y el patrimonio natural en un único instrumento jurídico, el Comité del Patrimonio Mundial creó un único formato para los Informes Periódicos. En consecuencia, era de esperarse que las respuestas de los Estados Partes fueran integradas e incluyeran en el mismo Informe tanto información sobre el patrimonio cultural como sobre el patrimonio natural. Sin embargo, como la mayoría de los países tiene ministerios o dependencias nacionales separadas para el patrimonio cultural y el patrimonio natural, un número considerable de Estados Partes presentó Informes separados, es decir un Informe sobre patrimonio cultural y/o un Informe diferente sobre el patrimonio natural (ver Tabla 1.1, Capítulo 1).

Por este motivo, cuando los Estados Partes presentaron un Informe integrado único, lo consideramos dos veces en nuestro análisis cuantitativo. En caso contrario, la información contenida en dos Informes separados, sobre respectivamente el patrimonio cultural y el patrimonio natural, hubiera quedado sobrevaluada en relación a los Informes integrados. Por tanto, el máximo de datos correspondientes al Capítulo I del Informe Periódico sería un total de 62 si todos los Informes integrados de los 31 Estados Partes se computaran dos veces. En los casos en que los Estados Partes presentaron un solo Informe, solamente sobre el patrimonio natural por ejemplo, se computó solo un Informe. La Tabla 3.1 muestra el índice de implementación del

Capítulo I de los Informes Periódicos.

Si bien el índice de implementación general es ligeramente superior al 75%, las diferencias resultan evidentes si se examinan los resultados por subregión. América del Sur figura en el primer lugar del listado con un índice de implementación del 90%, seguida por América Central con un 78,6% y el Caribe con un 64,3%. El índice de implementación notoriamente menor de los países del Caribe puede deberse en parte al hecho de que algunos de los 14 Estados Partes caribeños firmaron la Convención muy recientemente y otros hasta el momento no han participado muy activamente en los trabajos del Patrimonio Mundial.

Tabla 3.1 - Índice de implementación del Capítulo I de los Informes Periódicos

Subregión	Patrimonio Cultural	Patrimonio Natural	Total
América del Sur	90,0%	90,0%	90,0%
América Central y México	71,4%	85,7%	78,6%
Caribe	64,3%	64,3%	64,3%
Total de la región	74,2%	77,4%	75,8%

3.2. Entidades responsables de la preparación del Capítulo I de los Informes Periódicos

Respuestas de los Estados Partes

En general, el Capítulo I de los Informes Periódicos fue preparado por la institución nacional a cargo del patrimonio cultural y/o natural del Estado Parte (Tabla 3.2). Sin embargo, en el Caribe, los Informes fueron en su mayoría preparados por otras instituciones u organizaciones a cargo de la conservación del patrimonio, tales como fundaciones o sociedades históricas nacionales, por lo que se enfatizó la función particular de dichas organizaciones para la preservación del patrimonio en la subregión. Se pudo confirmar que todos los Informes fueron preparados por el nivel jerárquico pertinente del Estado Parte.

Tabla 3.2 - Estados Partes que firmaron el Capítulo I de los Informes Periódicos (en número y porcentaje)

Subregión	Firmante de los Informes		
	Institución nacional para el patrimonio cultural y/o natural	Otra institución nacional u ONG	Comisión Nacional para la UNESCO
América del Sur	12 (92,3%)	1 (7,7%)	–
América Central y México	10 (100%)	–	–
Caribe	4 (33,3%)	7 (58,3%)	1 (8,4%)
Total	26 (74,3%)	8 (22,8%)	1 (2,9%)

Observaciones

- Ni en el cuestionario ni en las respuestas se hace referencia explícita al proceso de preparación del Informe. No se indica, por ejemplo, si el Informe fue resultado de un proceso de consultas dentro de la institución o el Estado Parte, no se indica el papel de los representantes de los Estados Partes en este proceso de presentación de Informes Periódicos, etc.
- En general, lo que se percibe es que solamente en algunos casos se implementaron mecanismos interinstitucionales para permitir una amplia participación a las partes interesadas en la preparación del Informe Periódico y que, por ende, es posible que los Informes reflejen la opinión de una única persona física o institución.

Existen pruebas de falta de memoria institucional y de una insuficiente documentación del Patrimonio Mundial en las instituciones nacionales, como por ejemplo acerca de los procedimientos de nominación y las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial del pasado. En general, la información relativa al Patrimonio Mundial parece haber sido mejor sistematizada en las instituciones del patrimonio natural.

Elementos para el Plan de Acción

- Crear depósitos centrales de documentación, recoger y conservar sistemáticamente la documentación sobre el Patrimonio Mundial y asegurar la existencia de memoria institucional. Para respaldar estos esfuerzos de los Estados Partes, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO debería hacer que se pueda acceder fácilmente a toda la documentación jurídica sobre el Patrimonio Mundial.
- Establecer en cada Estado Parte mecanismos interinstitucionales de coordinación y cooperación sobre el Patrimonio Mundial, como por ejemplo Comités Nacionales del Patrimonio Mundial, y contemplar la posibilidad de que exista un enfoque más integrado para superar la separación habitual entre el patrimonio natural y el patrimonio cultural.

3.3. Identificación de bienes del patrimonio cultural y natural

La identificación del patrimonio cultural y el patrimonio natural mediante inventarios nacionales, Listas Indicativas y la nominación de bienes de Valor Universal Excepcional es una de las piedras angulares de la Convención (ver Artículos 4 y 11). Esto constituye la base de las acciones y las medidas que los Estados Partes pueden tomar para la protección, conservación, presentación y transmisión de su patrimonio a las generaciones futuras.

3.3.1. Inventarios nacionales

Los inventarios del patrimonio cultural y natural de significación nacional son una herramienta indispensable para debatir y elaborar políticas nacionales y una eficaz protección del patrimonio. Los inventarios son la base para la identificación de posibles bienes del Patrimonio Mundial en los Estados Partes, y pueden ser preparados y mantenidos a nivel local, estadual y/o nacional.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
1.2. Identificación de bienes culturales y naturales						
Inventarios Nacionales						
¿Existen listas o inventarios a nivel nacional?	008 ^a	2,1%	85,1%	12,8%	0,0%	97,9%
¿Existen listas o inventarios a nivel estadual o provincial?	008 ^b	2,1%	36,2%	61,7%	0,0%	97,9%
¿Existen listas o inventarios a nivel local?	008 ^c	2,1%	42,6%	55,3%	0,0%	97,9%
No existen listas ni inventarios.	008 ^d	2,1%	4,3%	93,6%	0,0%	97,9%

La gran mayoría de los Informes (85,1%) indica que existen listas o inventarios a nivel nacional, en tanto que a nivel estadual/provincial o local las respuestas afirmativas son considerablemente inferiores (respectivamente 36,2% y 42,6%). Ocho Estados Partes informan que cuentan con inventarios a los tres niveles en tanto que tres Estados Partes manifiestan que solamente tienen inventarios a nivel provincial o local.

Al observar la distribución de las listas del patrimonio a los diferentes niveles del gobierno para las diferentes subregiones surge a la luz un cierto patrón (Tabla 3.3). En América Central y México se encuentran principalmente inventarios a nivel nacional y local. Esto se da también en el caso de América del Sur, pero allí el nivel provincial es casi tan fuerte como el local. Por su parte, en los países del Caribe, se encuentran fuertes caídas al pasar de cada nivel a su nivel inferior. Solamente en la República Dominicana se menciona un inventario a nivel local. Esto podría indicar una estructura diferente y más centralizada del sistema utilizado para el patrimonio en los Estados Partes del Caribe, que son por lo general más pequeños.

Tabla 3.3 - Porcentaje de inventarios por nivel y subregión

Nivel	Subregión		
	América del Sur	América Central	Caribe
Nacional	94,4%	72,7%	83,3%
Provincial	50,0%	9,1%	33,3%
Local	72,2%	54,6%	5,6%

En la Tabla 3.4 se distinguen los datos del patrimonio natural y del patrimonio cultural. Los Informes sobre el patrimonio cultural siguen la tendencia general, con mayor énfasis a nivel nacional y local; en tanto, para el patrimonio natural se ve un mayor énfasis a nivel nacional y existen muy pocos inventarios a nivel provincial o local.

Tabla 3.4 - Porcentaje de inventarios por nivel para el patrimonio natural y el patrimonio cultural

Nivel	Tipo de Sitio	
	Cultural	Natural
Nacional	87,0%	83,3%
Provincial	47,8%	25,0%
Local	56,5%	29,2%

Observaciones

- Puede concluirse que casi todos los Estados Partes han preparado inventarios o listas de su patrimonio cultural y su patrimonio natural. Sin embargo, pueden haber sido preparados a diferentes niveles de jerarquía (nacional, regional o local) o según los diferentes tipos de patrimonio (por ejemplo patrimonio arqueológico o patrimonio colonial).
- La información presentada no especifica satisfactoriamente el proceso utilizado para los inventarios.
- Los Informes no brindan elementos que permitan evaluar su calidad, su alcance o su disponibilidad.
- Los inventarios no presentan coordinación ni sinergias dentro de los diferentes niveles de los países o, si las hay, existen solo a un grado muy limitado.
- Tampoco se observa, por otra parte, una norma o definición común que haya sido unificada o sea creíble para los inventarios de la región.
- Es posible que los inventarios no incluyan todas las categorías de patrimonio y, por tanto, es posible que no reflejen la diversidad del patrimonio cultural y natural de la región.
- Los conceptos sobre el patrimonio difieren dentro de la región. En muchos países del Caribe, se entiende e interpreta que el patrimonio cultural es una expresión cultural intangible y solamente en muy pocos casos se comprende que la Convención también define el patrimonio cultural tangible.
- El considerable porcentaje de inventarios a nivel local podría indicar que las autoridades y comunidades locales tienen mayor interés en identificar y proteger un patrimonio que quizás no sea tenido en cuenta por los inventarios nacionales, como por ejemplo sitios de arquitectura vernácula o cavernas. Esto puede ser un subproducto de la descentralización o reflejar una descentralización de las entidades vinculadas al patrimonio.

Elementos para el Plan de Acción

- Implementar uno o más programas regionales o subregionales para el desarrollo y la elaboración de sistemas de inventarios unificados que hagan pleno uso de las oportunidades que ofrecen los medios electrónicos e Internet.
- Aprovechar las iniciativas y las experiencias pasadas de los Estados Partes y las instituciones intergubernamentales y no gubernamentales (como por ejemplo el inventario de CARIMOS en el Caribe).

- Promover el tema de consultas apropiadas a las autoridades y poblaciones locales para la identificación del patrimonio natural y cultural.

3.3.2. Listas Indicativas

El Artículo 11.1 de la Convención se refiere a la presentación de inventarios de bienes que sean dignos de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, por parte de los Estados Partes. Estas Listas Indicativas sirven como herramientas de planificación en los esfuerzos del Comité por lograr una Lista del Patrimonio Mundial más equilibrada y representativa. Son obligatorias para los Estados Partes que desean presentar nominaciones de bienes culturales, y voluntarias para las nominaciones de bienes naturales.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
I.2. Identificación de bienes culturales y naturales						
Lista Indicativa						
¿Han presentado ustedes una Lista Indicativa de bienes naturales y/o culturales de su país desde el momento de su adhesión a la Convención?	010	4,3%	70,2%	25,5%	0,0%	95,7%
¿Se consultó a las autoridades locales a los efectos de la identificación de los bienes?	015	6,4%	72,3%	8,5%	12,8%	93,6%
¿Se consultó a la población local a los efectos de la identificación de los bienes?	016	6,4%	46,8%	34,0%	12,8%	93,6%

Cerca de un 70% de los Estados Partes indicó que cuentan con Listas Indicativas válidas. Esto coincide con la información disponible en el Centro del Patrimonio Mundial según se informa en el numeral 2.3.2 del Capítulo 2, y sugiere que había información correcta sobre las Listas Indicativas a disposición de quienes prepararon los Informes.

Un porcentaje similar indica que se consultó a las autoridades locales durante el proceso de elaboración de las Listas Indicativas en tanto que la consulta a las poblaciones locales es mucho más baja (46,8%).

Observaciones

- Muchas Listas Indicativas no incluyen el patrimonio natural, probablemente debido al hecho de que la inclusión de los bienes naturales es todavía voluntaria.
- Solamente algunas Listas Indicativas reflejan la diversidad cultural tanto de los Estados Partes individuales como de la región.
- En su mayoría las Listas Indicativas no reflejan los cambios que sufrió el concepto de patrimonio durante las últimas tres décadas.

- Normalmente las Listas Indicativas son preparadas por una única institución y existe información limitada sobre el proceso en sí y sobre la participación de otras instituciones o las autoridades y poblaciones locales.
- Cuando se hace referencia a la participación de otras instituciones o de las autoridades y la población locales, dicha mención puede incluir toda una amplia gama de diferentes modalidades e intensidades de interacción y consultas.
- Las Listas Indicativas son en su mayor parte acumulativas y no son resultado de un proceso de reflexión profundo y sistemático sobre la diversidad del patrimonio y las formas en que el Estado Parte puede contribuir a la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial.

A nivel subregional existe falta de coordinación y/o armonización entre las Listas Indicativas.

Los sitios no son automáticamente eliminados de la Lista Indicativa una vez que han sido inscritos total o parcialmente en la Lista del Patrimonio Mundial.

Elementos para el Plan de Acción

- Promover criterios y enfoques científicos para realizar amplias consultas en relación con la preparación de las Listas Indicativas según las pautas y decisiones del Comité del Patrimonio Mundial.
- Promover la participación de las autoridades y poblaciones locales en la identificación del Patrimonio Mundial.
- Empezar una armonización de las Listas Indicativas en las subregiones y la región, a los efectos de reflejar debidamente la diversidad del patrimonio cultural y natural de la región y contribuir al logro de una Lista del Patrimonio Mundial representativa.
- Eliminar automáticamente de las Listas Indicativas los sitios que ya hayan sido inscritos.

3.3.3. Nominaciones para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

Los Estados Partes de la Convención pueden presentar bienes culturales y naturales para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. El proceso de inscripción incluye: una nominación por el Estado Parte, una evaluación por parte de uno de los Organismos Asesores del Comité del Patrimonio Mundial (la UICN y/o el ICOMOS), y una Decisión del Comité del Patrimonio Mundial.

Respuestas de los Estados Partes

Las respuestas indican una considerable falta de comprensión de la terminología y los procesos involucrados. No parece comprenderse claramente la distinción entre Lista Indicativa y nominación para la inscripción. Con frecuencia parece no saberse si un sitio ha sido nominado o no. Y en los casos en que sí se sabe que hubo una nominación, quienes responden el formulario parecen a veces estar totalmente ajenos al seguimiento de la nominación. El acceso a los documentos y las decisiones pertinentes del Comité y los Organismos Asesores parece ser sorprendentemente limitado.

Observaciones

- La información suministrada dentro de este acápite confirma la falta de documentación básica accesible en los Estados Partes que ya se indicó en el numeral 3.2.
- No todos los Estados Partes parecen comprender claramente la diferencia entre un sitio nominado y un sitio incluido en la Lista Indicativa.

Elementos para el Plan de Acción

- Recoger y conservar sistemáticamente documentación sobre el Patrimonio Mundial y asegurar la existencia de memoria institucional por medio de la creación de depósitos centrales de información en y por los Estados Partes. Como medida de apoyo, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO debería facilitar un mejor acceso a todos los documentos sobre el proceso de inscripción de los bienes nominados.
- Comunicar mejor los documentos clave que son de relevancia para la gestión y conservación del Patrimonio Mundial por los Estados Partes en su territorio.
- Alentar a los Estados Partes a solicitar la documentación y los materiales que les falten.

3.4. Protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural

Este apartado se refiere en particular a los Artículos 4 y 5 de la Convención, en virtud de los cuales los Estados Partes reconocen su deber de asegurar la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión del Patrimonio Mundial cultural y natural a las generaciones futuras, y la adopción activa de medidas eficaces a tales efectos. En el Artículo 5 se identifican las medidas específicas a las que nos referimos a continuación.

3.4.1. Elaboración de la política general

El Artículo 5(a) requiere la adopción de políticas destinadas a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a incluir la protección de ese patrimonio en los programas completos de planificación.

Respuestas de los Estados Partes

Los Informes presentan incoherencias en cuanto a la comprensión de esta pregunta, lo que resulta en respuestas que son difíciles de comparar y cuantificar. En algunos casos se interpretó “patrimonio” en su sentido más amplio, pero en otros se limitó a los sitios del Patrimonio Mundial. Más aún, en muchas respuestas no se realizó una debida distinción entre leyes y políticas. Con todo, los Informes permiten identificar ciertos aspectos generales. En algunas ocasiones el patrimonio aparece a un nivel general en la Constitución de los Estados Partes. Muchos Informes se refirieron exclusivamente a la legislación y señalaron que por lo general hay normas separadas para el patrimonio cultural y las áreas protegidas. La incorporación de los temas vinculados al patrimonio a las actividades de planificación más amplias y a los esquemas de desarrollo parece ser muy limitada.

Las únicas excepciones son las políticas sobre turismo, que en algunos casos se refieren explícitamente al patrimonio, y los sistemas nacionales de áreas protegidas, entre cuyos elementos pueden aparecer sitios del Patrimonio Mundial natural. Se puede identificar una tendencia general en cuanto a la necesidad de una mayor descentralización y una mayor participación del sector privado y la sociedad civil.

Observaciones

- Solamente en unos pocos Estados Partes hay políticas nacionales sobre el patrimonio cultural y natural que hayan sido integradas a las políticas generales. Incluso en tales casos no se dispone de evaluaciones ni sobre el impacto de dichas políticas sobre el desarrollo socioeconómico y cultural ni sobre el estado de conservación del patrimonio.
- En muchos países se ha registrado un fuerte proceso de descentralización en virtud del cual las autoridades provinciales, regionales y locales tienen ahora la responsabilidad de la gestión y la conservación del patrimonio (ver, por ejemplo, la Tabla 3.3 sobre los inventarios nacionales). Estas autoridades se están convirtiendo en nuevos actores en la preservación del Patrimonio Mundial y deben estar informadas y ser capacitadas a los efectos de introducir los conceptos y las normas de gestión y conservación del Patrimonio Mundial en cuanto respecta a los bienes del Patrimonio Mundial. Se han generado grandes expectativas en relación con los recientes esfuerzos de descentralización, tales como las de mayor eficiencia, participación local y equidad. Sin embargo, como muchas de las instituciones descentralizadas carecen de las capacidades requeridas y no introducen necesariamente una mayor participación local en el procesamiento de la toma de decisiones, hasta ahora la experiencia parece ser ambigua. Las expectativas acerca de la descentralización solamente se podrán alcanzar si se crean condiciones apropiadas en términos de capacidad y responsabilidad.
- Se observa, en general, un nivel limitado de coordinación e integración en la preservación del patrimonio natural y cultural.
- Especialmente en el caso del patrimonio cultural, no se dispone ni de metodologías ni de indicadores para evaluar el impacto de las políticas.

Elementos para el Plan de Acción

- Explorar el impacto del patrimonio cultural y natural sobre el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la población.
- Promover una perspectiva y una política integradas para el patrimonio natural y el patrimonio cultural.
- Integrar los temas vinculados al patrimonio a los planes generales de desarrollo sectorial y territorial y a los procesos de adopción de políticas y toma de decisiones, como por ejemplo a las negociaciones con instituciones financieras internacionales y regionales, a las estrategias para el desarrollo del turismo, etc.
- Brindar capacitación e información orientada con precisión a las autoridades que determinan políticas y toman decisiones en todos los niveles de los gobiernos.
- Identificar y promover la aplicación de las mejores prácticas, incluyendo indicadores y ejemplos de estrategias de financiación exitosas, proyectos de evaluación de los impactos socioeconómicos y nexos con los planes nacionales y subregionales.

3.4.2. Situación de los servicios de protección, conservación y presentación

En el Artículo 5(b) de la Convención, los Estados Partes se comprometen a crear servicios para la protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural, con personal apropiado y con los medios necesarios para cumplir sus cometidos.

Respuestas de los Estados Partes

Todos los Estados Partes han creado o apoyado la creación de servicios para la protección, conservación y presentación de su patrimonio cultural y natural. Se han adoptado las modalidades de ministerios especiales para el medio ambiente y la cultura y/o instituciones nacionales dedicadas al patrimonio natural y cultural. En otros casos, la institución a cargo del patrimonio se ubica directamente en la órbita de la Presidencia y no tiene relación formal alguna con los ministerios de medio ambiente y cultura. Como se destacó precedentemente en el numeral 3.2, la situación en el Caribe es especial, pues el patrimonio con frecuencia está a cargo de fideicomisos o sociedades históricas nacionales.

En las respuestas se incluyó un elevado número de actividades diversas, lo que permite formular sugerencias sobre mejoras en ciertas áreas. Muchos países informan la creación o consolidación de marcos jurídicos e institucionales. Más aún, se informa con beneplácito el uso de la planificación del turismo como medio para la conservación del patrimonio. Varias respuestas indican, por su parte, un creciente interés y mayores inversiones en los centros históricos.

En el campo del patrimonio natural, muchos países han registrado un aumento de los esfuerzos por medio de leyes e instituciones ambientales desde comienzos de la década del 90. Así, por ejemplo, en algunos países recién ahora se han creado ministerios de medio ambiente. En varias respuestas se hacen referencias explícitas a la Cumbre Mundial celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo/United Nations Conference on Environment and Development - UNCED) como punto de inflexión que ayudó a aumentar la atención hacia los problemas del medio ambiente y el patrimonio natural. En cuanto se refiere a la gestión de sitios, se debería enfatizar la tendencia a promover la creación y consolidación de sistemas nacionales de áreas protegidas como marco para la conservación del patrimonio natural.

En cuanto se refiere a los recursos humanos, y a pesar de la solicitud incluida en el cuestionario, con frecuencia las respuestas omiten la presentación de cifras. Y cuando se presentan cifras, los criterios son muy dispares, desde la inclusión del personal que realiza trabajos de campo hasta la inclusión de quienes participan de forma indirecta en las más altas jerarquías administrativas. Otra constatación es el hecho de que las respuestas no distinguen claramente el "patrimonio" en el sentido más amplio del Patrimonio Mundial. En el caso de los sitios naturales, las cifras del personal de los parques deben darse en relación con el tamaño y el terreno del área considerada. A veces se menciona como una tendencia positiva la mayor participación de organizaciones no gubernamentales, cooperativas y voluntarios, lo que aumenta la disponibilidad de recursos humanos.

En algunas respuestas se indica que quienes responden logran tener influencia sobre el desarrollo y la implementación de las políticas por su actuación como asesores o por su participación en tareas más amplias de algunas entidades o integrantes individuales del personal. A la vez, parecería haber una brecha considerable entre la realidad de los sitios y las políticas de alto nivel, pues se manifiesta que muchas autoridades no conocen personalmente muchos de los sitios.

Observaciones

- La mayor participación de organizaciones no gubernamentales, cooperativas y voluntarios parece indicar una respuesta de la sociedad a la insuficiencia o la inadecuación del apoyo que los gobiernos le brindan al patrimonio.
- En general se considera que los recursos financieros y humanos disponibles son insuficientes.

Elementos para el Plan de Acción

- Mejorar la asignación de fondos y mecanismos financieros al campo del patrimonio natural y cultural.
- Reforzar los recursos humanos asignados a la gestión y preservación del patrimonio.
- Promover una mayor participación de la sociedad civil en la gestión y preservación del patrimonio.
- Revisar la eficacia de los marcos institucionales para la gestión, protección y conservación del patrimonio natural y cultural, y asesorar a los Estados Partes cuando lo soliciten.
- Promover la creación de capacidad a todos los niveles.

3.4.3. Investigaciones y estudios científicos y técnicos

Se les solicitó a los Estados Partes que brindaran información sobre los proyectos de investigación o estudios científicos y técnicos de naturaleza genérica que tengan significación y puedan beneficiar a los bienes del Patrimonio Mundial según se menciona en el Artículo 5(c) de la Convención.

Respuestas de los Estados Partes

Para este conjunto de preguntas no se incluyeron respuestas cuantitativas. En la mayoría de las respuestas se enumeran documentos de proyectos y publicaciones científicas. No resulta claro el tema del acceso a esta información y su utilización. Del mismo modo, no se mencionan mecanismos, políticas o reglamentaciones que pudieran servir para asegurar el acceso a dicha información y su aplicación.

En respuesta a las preguntas referidas a las investigaciones y estudios científicos y técnicos, en la mayoría de los Estados Partes se enumeran investigaciones publicadas o no publicadas en los campos de biología, geología, arqueología, legislación, antropología y/o temas socioeconómicos, etc. Estos estudios son en su mayoría específicos de un sitio en particular y centran su atención en un solo aspecto, como por ejemplo la distribución de la flora. Los estudios fueron en general llevados a cabo

por dependencias de gobiernos, organizaciones no gubernamentales o especialistas independientes. En algunos casos los estudios son mencionados como parte de planes de gestión o inventarios del patrimonio, o se dice que fueron realizados como preparación para tales planes o inventarios.

Observaciones

- Aparte de mencionar la necesidad de realizar investigaciones sobre temas específicos, a partir de las respuestas resulta evidente que en la mayoría de los Estados Partes existe gran necesidad de realizar una revisión, consolidación, archivo y difusión concertados de la información existente. Esto también permitiría una mejor planificación y coordinación de las investigaciones científicas. Algunos Estados Partes identificaron la necesidad de un fondo para publicaciones e incentivos para las investigaciones.

Elementos para el Plan de Acción

- Alentar a los Estados Partes a desarrollar estrategias de investigación para los temas vinculados al patrimonio, las que deberían incluir la identificación de prioridades y la coordinación de las actividades de investigación entre institutos de investigación, dependencias del gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- Compilar los resultados de los estudios e investigaciones en archivos y hacer que los mismos estén disponibles para otros investigadores y/o el público a través de publicaciones en revistas científicas, libros, boletines y/o sitios Web en Internet, es decir por medio de la creación de mejores sistemas de información.
- Revisar y analizar la información existente.
- Promover las investigaciones en el marco de la estrategia general mediante el otorgamiento de concesiones y becas.
- Alentar, cuando sea posible, las investigaciones multidisciplinarias que tomen en cuenta los valores del patrimonio y la calidad de vida de las comunidades vinculadas a los sitios del patrimonio.
- Centrar la atención en el monitoreo, estudios sobre la dimensión económica, evaluaciones de impacto -incluyendo los impactos que genera la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial-, y el uso sustentable de las zonas de seguridad como prioridad especial en el caso de los sitios naturales.

3.4.4. Medidas de identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación

El Artículo 5(d) de la Convención solicita a los Estados Partes que adopten las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras que sean apropiadas y necesarias para la identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación del patrimonio.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
I.3. Protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural						
Medidas de identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación						
¿Tiene su país legislación y políticas específicas acerca de la identificación, protección, conservación, preservación y rehabilitación del patrimonio nacional?	030	4,3%	95,7%	0,0%	0,0%	95,7%
En caso afirmativo, ¿han tenido algún impacto sobre la implementación de la Convención en su país?	032	8,5%	72,3%	14,9%	4,3%	91,5%
¿Participan las comunidades locales en la conservación y la protección del patrimonio natural y cultural?	034	4,3%	91,5%	4,3%	0,0%	95,7%
¿Participa el sector privado en la conservación y protección del patrimonio natural y cultural?	036	4,3%	87,2%	8,5%	0,0%	95,7%
¿Participan las organizaciones no gubernamentales en la conservación y protección del patrimonio natural y cultural?	038	0,0%	95,7%	4,3%	0,0%	100,0%
Sobre la base de las experiencias adquiridas, ¿considera que es necesaria una reforma de las políticas y/o la legislación?	040	6,4%	72,3%	21,3%	0,0%	93,6%
En el presupuesto anual de su país, ¿existe una partida presupuestaria para la protección y conservación de los sitios del Patrimonio Mundial de su país?	046	4,3%	70,2%	8,5%	17,0%	95,7%

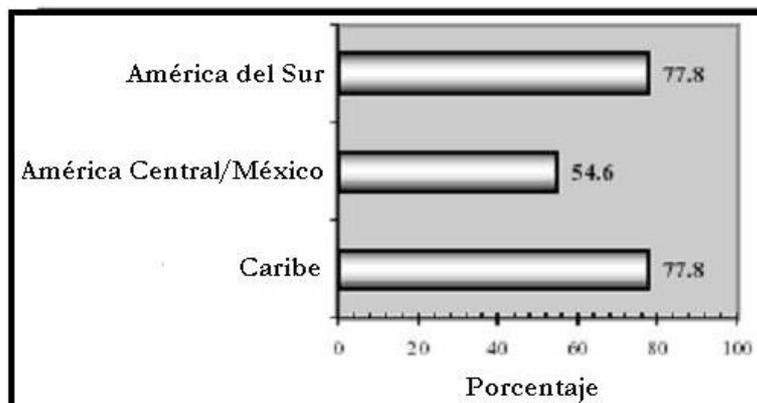
En esta pregunta todos los Estados Partes respondieron que tienen legislación y políticas específicas acerca de la identificación, protección, conservación y rehabilitación del patrimonio nacional. Solamente un 14,9% indicó que las medidas tomadas no habían tenido impacto sobre la implementación de la Convención.

La participación de las comunidades locales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en la conservación y protección del patrimonio nacional es de un 87% o más. Sin embargo, cabe mencionar que las respuestas no indican las modalidades y los grados de dicha participación.

Si bien en casi todos los Estados Partes hay legislación y políticas específicas acerca de la identificación, protección, conservación y rehabilitación del patrimonio nacional, en casi una tercera parte de los países (72,3%) de las respuestas se sugiere la necesidad de una reforma de las políticas y/o los marcos jurídicos. Esta necesidad se manifiesta con mayor urgencia en los Estados Partes del Caribe y en los países sudamericanos, donde en un 77,8% de las respuestas se considera que es necesario

hacer cambios. En América Central y México solamente un 54,6% de las respuestas considera que sea necesaria una reforma (Figura 3.1).

Figura 3.1 - Porcentaje de respuestas donde se menciona la necesidad de una reforma de las políticas y/o la legislación



En la mayoría de las respuestas (70,2%) se indica que en el presupuesto anual hay partidas para la protección y conservación de los sitios del Patrimonio Mundial del país. La situación es la misma para el patrimonio cultural y para el patrimonio natural. Las diferencias se pueden observar entre las subregiones, pues en América Central y México se ve que un 81,8% de las instituciones del patrimonio reciben fondos en forma anual mientras que en América del Sur lo hace un 88,9%. Es de destacar que, según un 44,4% de las respuestas, en el Caribe se prevé un presupuesto anual que solamente alcanza a la mitad del porcentaje de América del Sur. En respuesta a esta pregunta, el elevado número de contestaciones negativas o de “no aplicable (N/A)” registrado en los cuestionarios del Caribe puede deberse al hecho de que en la mayoría de los Estados Partes que no tienen bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial no hay un presupuesto especial para el Patrimonio Mundial.

Observaciones

- No se usa una metodología común para evaluar la eficacia de la legislación y tampoco existen criterios o indicadores a tales efectos.
- En la mayoría de los Estados Partes existe abundante legislación, pero no queda claro con qué grado de eficacia se aplica la legislación existente. El alto porcentaje de respuestas que indica que se necesita una reforma de la legislación y/o las políticas puede sugerir que la legislación no corresponde a conceptos y requisitos actualizados y/o que se debería revisar las políticas nacionales sobre el patrimonio.
- Si bien la información sobre los presupuestos para el patrimonio cultural y el patrimonio natural disponibles a los diferentes niveles de los gobiernos es limitada, en general se considera que las partidas son extremadamente bajas. En algunos países, en especial en el Caribe, la preservación del patrimonio es en gran medida asumida por organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

Elementos para el Plan de Acción

- Revisar en forma completa la legislación y las políticas del patrimonio cultural y natural y su aplicación sobre bases subregionales con el fin de ayudar a los Estados Partes a procesar la reforma.
- Modificar la legislación según sea necesario para atender la conservación y protección de nuevas categorías de patrimonio (por ejemplo paisajes culturales y el patrimonio industrial).
- Elaborar un conjunto de recomendaciones y mejores prácticas acerca de la legislación y las políticas, como seguimiento de los trabajos emprendidos en el Caribe dentro del marco del proyecto subregional para el desarrollo de los museos.
- Las actividades comunitarias y no gubernamentales del Caribe merecen una evaluación más detallada en cuanto se refiere a su aporte a la conservación del patrimonio.

3.4.5. Capacitación

De acuerdo con el Artículo 5(e), los Estados Partes deben patrocinar la creación o desarrollo de centros nacionales o regionales de capacitación en la protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural, y alentar las investigaciones científicas en este campo.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
I.3. Protección, conservación y presentación del patrimonio cultural y natural						
Capacitación						
¿Se han identificado necesidades de capacitación para las instituciones o personas vinculadas a la protección y conservación del patrimonio?	051	8,5%	87,2%	4,3%	0,0%	91,5%
¿Se han identificado las oportunidades de capacitación existentes en su país y en otros países?	053	6,4%	87,2%	6,4%	0,0%	93,6%
¿Han desarrollado ustedes módulos o programas de capacitación para los sitios del Patrimonio Mundial?	055	8,5%	29,8%	55,3%	6,4%	91,5%
¿Ha recibido su personal capacitación sobre el patrimonio en su país o en el exterior?	057	4,3%	76,6%	19,1%	0,0%	95,7%

La gran mayoría de las respuestas (87,2%) informa que se han identificado las necesidades de capacitación. Un porcentaje similar informa la identificación de las oportunidades de capacitación. Solamente un 29,8% informa haber elaborado sus propios módulos o programas para el Patrimonio Mundial. El Caribe, con solo un 11,1%, resulta muy rezagado en comparación al promedio, lo que puede deberse en parte al hecho de que varios de sus Estados Partes no tienen sitios del Patrimonio Mundial. En esta subregión, Cuba es el único Estado Parte que ofrece capacitación de este tipo tanto para el patrimonio cultural como para el patrimonio natural. A nivel regional, el porcentaje de respuestas que indica que su personal de hecho ha recibido

capacitación se sitúa en solamente un 76,6%. En este punto se nota una marcada diferencia entre el patrimonio natural y el patrimonio cultural, ya que solamente un 62,5% del personal asignado al patrimonio natural ha recibido capacitación en comparación a un 91,3% en el caso del patrimonio cultural.

Observaciones

- El bajo número de Estados Partes que ha desarrollado módulos o programas para el Patrimonio Mundial puede deberse en parte a la falta de una interpretación apropiada de la Convención y/o a la fuerte atención que se centra en los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- En la región, existen amplias oportunidades para la capacitación, tanto a nivel nacional como regional (por ejemplo CATIE en Costa Rica, y CECRE y CECI en Brasil). Sin embargo, el reto consiste en fortalecer a mediano y largo plazo la capacidad técnica y administrativa de los recursos humanos de las instituciones que son responsables del patrimonio cultural y natural.
- No existen estrategias de capacitación regionales o subregionales. La capacitación se realiza ad hoc y carece de efectos multiplicadores y continuidad. Existen necesidades de capacitación en nuevos campos, en especial en la gestión del patrimonio y la implementación de proyectos culturales.
- Como se indicó en el numeral 3.4.1, se requiere capacitación apropiadamente orientada a las autoridades que adoptan las políticas y toman las decisiones.

Elementos para el Plan de Acción

- Desarrollar estrategias y programas regionales para crear capacidad para la conservación y gestión del patrimonio, con énfasis en técnicas de conservación y gestión del patrimonio así como en la gestión de procesos participativos y el uso de instrumentos apropiados.
- Fortalecer las redes de especialistas existentes en el campo de la conservación y gestión del patrimonio y promover continuidad, colaboración y sinergia entre estas redes.
- Elaborar módulos y modelos de capacitación para su uso por parte de las instituciones de capacitación y los Estados Partes y, a la vez, encarar las necesidades de grupos específicos tales como las autoridades que adoptan las políticas y toman las decisiones, los administradores, los curadores, etc.
- Insertar la creación de capacidad en los medios educativos formales (como por ejemplo universidades e institutos de formación).
- Elaborar indicadores del éxito/impacto de las actividades de capacitación.
- Identificar posibles instituciones que puedan asociarse en la región y en el exterior.
- Analizar la capacitación en relación con las oportunidades de empleo.

3.5. Cooperación y financiación internacionales

La Convención es un importante instrumento de cooperación internacional, aspecto al que hace referencia en los Artículos 4, 6, 17 y 18.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
I.4. Cooperación y financiación internacionales						
Acuerdos bilaterales y multilaterales:	064a	23,4%	63,8%	12,8%	0,0%	76,6 5
Organización de cursos/seminarios de capacitación internacionales y/o participación en los mismos	064b	23,4%	61,7%	14,9%	0,0%	76,6%
Asistencia financiera:	064b	23,4%	42,6%	34,0%	0,0%	76,6%
Distribución de material informativo:	064b	23,4%	29,8%	46,8%	0,0%	76,6%
Otros:	064b	23,4%	19,1%	57,4%	0,0%	76,6%
¿Tienen ustedes sitios del Patrimonio Mundial que se hayan hermanado con otros a nivel nacional o internacional?	066	10,6%	23,4%	66,0%	0,0%	89,4%
¿Se han creado fundaciones o asociaciones nacionales públicas o privadas para recaudar fondos y donaciones para la protección del Patrimonio Mundial?	068	8,5%	34,0%	57,4%	0,0%	91,5%
¿Ha brindado asistencia su país con estos propósitos?	070	19,1%	46,8%	34,0%	0,0%	80,9%
¿Ha realizado el gobierno aportes voluntarios al Fondo del Patrimonio Mundial, aparte de los requeridos, con el fin de mejorar globalmente el trabajo de la Convención?	072	8,5%	4,3%	87,2%	0,0%	91,5%

La mayoría de los Estados Partes ha celebrado acuerdos bilaterales y/o multilaterales, ha sido anfitrión y/o participante de cursos o seminarios internacionales de capacitación, y ha prestado asistencia financiera (en promedio un 56%). Algo menos de un tercio de las respuestas recibidas indica la distribución de material informativo sobre el Patrimonio Mundial. Solamente en un 23,4% de los Informes se indica la identificación de bienes del Patrimonio Mundial que se hayan hermanado con otros sitios. En todas las categorías, los países del Caribe quedan a la zaga.

Poco más de una tercera parte de los Informes (34,0%) refleja la creación de fundaciones o asociaciones nacionales públicas o privadas para recaudar fondos y donaciones para la protección del Patrimonio Mundial, en tanto un 46,8% de las respuestas manifiesta que el país ha prestado asistencia con tales propósitos. El apoyo de los Estados Partes parece ser más fuerte en América Central. Solamente Chile informa haber realizado aportes voluntarios al Fondo del Patrimonio Mundial.

Observaciones

- Da la impresión de que o bien las iniciativas de cooperación y financiación internacionales para la preservación del patrimonio son limitadas o bien tal

información y tal tipo de cooperación no son manejadas por las instituciones que prepararon los Informes Periódicos.

- El potencial de la cooperación internacional y bilateral dentro de la región no ha llegado a ser explotado en su plenitud.

Elementos para el Plan de Acción

- Identificar, desarrollar -si fuera necesario- y promover mecanismos para la cooperación internacional y bilateral en favor del Patrimonio Mundial así como apoyar la creación de fundaciones y asociaciones públicas y privadas.
- Identificar y distribuir pautas sobre las buenas prácticas para la creación de cooperación financiera, mecanismos para la administración de fondos y modelos de cooperación.

3.6. Educación, información y concientización

Este apartado se refiere en especial a los Artículos 27 y 28 de la Convención, vinculados a los programas educativos.

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
I.5. Educación, información y concientización						
¿Se han dado pasos en su país para lograr la concientización de las autoridades, los propietarios de bienes y/o el público en general acerca de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural?	074	6,4%	76,6%	17,0%	0,0%	93,6%
¿Participa su país en el proyecto especial de la UNESCO sobre la participación de los jóvenes en la preservación y promoción del Patrimonio Mundial?	077	8,5%	57,4%	34,0%	0,0%	91,5%

Más de tres cuartas partes de los Informes presentados destaca que sí se han dado pasos en el país para lograr la concientización de las autoridades, los propietarios de bienes y/o el público en general acerca de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. El primer lugar en este sentido lo ocupa la subregión de América Central y México, con un 90,9%. Estas medidas de concientización incluyen una participación del 57,4% en el proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes (ver numeral 2.6.1).

Observaciones

- Un número bastante limitado de Estados Partes ha indicado que se han implementado medidas para aumentar la concientización entre las autoridades y el público, incluyendo a los jóvenes, a pesar de ser éste uno de los principales elementos de la estrategia del Comité del Patrimonio Mundial para la aplicación de la Convención.

- La mayoría de las respuestas se refiere solamente al proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes sin hacer ninguna referencia a otras actividades educativas o destinadas a aumentar la concientización.

Elementos para el Plan de Acción

- Aumentar la concientización entre las autoridades que adoptan las políticas y toman las decisiones, los propietarios de bienes, el público en general, los estudiantes y los jóvenes, mediante la entrega de pautas sobre las mejores prácticas, manuales, materiales de promoción, etc. a los Estados Partes.
- Incluir educación sobre el patrimonio en los programas de estudios de la enseñanza primaria y secundaria.
- Aumentar el desarrollo del proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes y adaptarlo a las realidades y características de la región y las subregiones.
- Elaborar un Plan de Comunicación del Patrimonio Mundial en formato multimedia destinado al público y a los diversos grupos de la sociedad civil de la región y las subregiones, y en particular a los jóvenes.

3.7. Conclusiones

En términos generales puede decirse que el índice de implementación general en el ejercicio de la presentación de Informes fue satisfactorio. Esto, junto con el número relativamente bajo de omisiones de respuesta en los cuestionarios, puede interpretarse como indicio de que el ejercicio de la presentación de Informes Periódicos en América Latina y el Caribe así como los propios cuestionarios fueron bien aceptados y comprendidos. El hecho de que la mayoría de los Estados Partes haya presentado Informes separados para el patrimonio natural y el patrimonio cultural en términos del Capítulo I puede no ajustarse totalmente al espíritu de la Convención, pero refleja seguramente la realidad institucional de la región.

Si bien la información incluida por los Estados Partes puede no haber sido siempre completa, los informes brindan amplia información que permite, en términos generales, identificar sus preocupaciones, necesidades y prioridades, y constituye, por tanto, una sólida base para las acciones futuras que culminarán en un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial.

Los inventarios y las Listas Indicativas del patrimonio natural y cultural son importantes herramientas de planificación para mejorar la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial. A partir de los Informes resulta evidente la necesidad de que haya metodologías de trabajo comunes y coherentes entre sí para la preparación de los inventarios, así como una armonización de las Listas Indicativas a nivel regional y subregional.

En cuanto se refiere a la inserción de la protección del patrimonio natural y cultural en las políticas generales y a la integración del patrimonio en los esquemas y programas de planificación, existe necesidad de más estudio, análisis y promoción.

El muy elevado número de respuestas que apuntó a la necesidad de una reforma de las políticas y/o las leyes sugiere que los Estados Partes deberían revisar sus marcos jurídicos e institucionales y sus políticas en cuanto refiere al patrimonio cultural y

natural. El Comité del Patrimonio Mundial debería contemplar la posibilidad de facilitar este proceso y brindar el asesoramiento que los Estados Partes soliciten.

Se debería explorar nuevos mecanismos y modalidades para financiar la gestión y preservación del patrimonio, y se debería consolidar y aumentar la Asistencia Internacional.

También resultó evidente a partir de los Informes que existe necesidad de estrategias y programas regionales destinados a la creación de capacidad para la conservación y gestión del patrimonio y técnicas para la conservación y gestión del patrimonio. Con este propósito, se debería fortalecer las redes de especialistas e instituciones que existen en el campo de la conservación y gestión del patrimonio y se debería elaborar módulos y modelos de capacitación para uso de las instituciones de capacitación y los Estados Partes. También se considera de suma importancia la existencia de indicadores que permitan evaluar el éxito y el impacto de las actividades de capacitación.

Se debería prestar especial atención a las estrategias y actividades de comunicación y creación de conciencia, incluyendo, a título ilustrativo pero no limitativo, el proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes.

La frecuente pérdida de memoria institucional dificulta la posibilidad de aprovechar las experiencias del pasado. Por tal motivo, parece necesario promover una mayor difusión de la información y la creación de depósitos/archivos centrales de información en los Estados Partes.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El presente capítulo presenta el estado de conservación de los bienes de Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe que se encontraban inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial al final del año 1995. Se basa en el Capítulo II de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes y recibidos por la UNESCO al 15 de julio de 2003, así como en un análisis crítico de dichos Informes por parte del Grupo Regional de Expertos.

La estructura del capítulo sigue el orden de los encabezados del formulario y el cuestionario del Informe Periódico. Luego de una breve introducción sobre la metodología utilizada, el capítulo brinda información sobre las entidades responsables de la preparación de los Informes, declaraciones de significación, autenticidad e integridad, gestión, factores que afectan a los bienes y monitoreo. Por último, pero no por ello de menor importancia, se formulan observaciones sobre la gestión y se extraen conclusiones.

Bajo cada subtítulo se incluirá un análisis cuantitativo de las respuestas que brindaron los Estados Partes, en su mayoría sobre la base de respuestas afirmativas o negativas a las preguntas del cuestionario. Luego se brindará un análisis más cualitativo, estructurado en base a observaciones, que irán seguidas de los elementos para un Plan de Acción futuro que se explican en mayor detalle en los Capítulos 5 y 6 del presente Informe.

4.1. Introducción y metodología del análisis

El presente capítulo ofrece un análisis cuantitativo y cualitativo de los Informes presentados por los Estados Partes sobre el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial de sus respectivos territorios. De conformidad con las Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, estos Informes cubren los bienes del Patrimonio Mundial que se inscribieron en la Lista hasta fines de 1995, por lo que se refieren a 62 bienes (Tabla 4.1).

Tabla 4.1 - Número de bienes incluidos en el ciclo de presentación de informes del año 2004

Subregión	Estados Partes	Bienes inscritos hasta el final de 1995			
		Total	Culturales	Mixtos	Naturales
América del Sur	10	35	24	2	9
América Central y México	7	23	17	1	5
Caribe	14	4	4	0	0
Total de la región	31	62	45	3	14

En la Tabla 4.2 se incluye el listado completo de la información presentada en el Capítulo II de los Informes Periódicos por los Estados Partes y los bienes a los que se hace referencia. Se recibió un total de 61 Informes sobre 57 bienes. El número de Informes supera el número de bienes debido a que en dos casos México presentó Informes separados correspondientes a diferentes componentes del mismo sitio

(respectivamente, el centro histórico de Oaxaca y el sitio arqueológico del Monte Alban, y el centro histórico de Ciudad de México y Xochimilco). Asimismo, con respecto a dos sitios transnacionales, los Estados Partes presentaron informes separados (Argentina y Brasil con respecto a las misión jesuítica de Los Guaraníes, y Costa Rica y Panamá por Talamanca/La Amistad). Si se hubieran presentado los Informes que faltaron sobre cinco bienes, el número total de Informes hubiera sido de 66, cifra que se usó como base del análisis cuantitativo comparativo que se presenta en este capítulo.

Tabla 4.2 - Capítulo II de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes al 15 de julio de 2003

Estado Parte	Bien	Año de la inscripción	Natural / Cultural / Mixto	Informes presentados
Argentina	Misión jesuítica de los Guaraníes (ver también Brasil)	1983–84	C	Sí
Argentina	Los Glaciares	1981	N	Sí
Argentina	Parque nacional de Iguazú	1984	N	Sí
Bolivia	Ciudad de Potosí	1987	C	Sí
Bolivia	Misiones jesuíticas de Chiquitos	1990	C	Sí
Bolivia	Ciudad histórica de Sucre	1991	C	Sí
Brasil	Ciudad histórica de Ouro Preto	1980	C	Sí
Brasil	Centro histórico de la ciudad de Olinda	1982	C	Sí
Brasil	Centro histórico de Salvador de Bahía	1985	C	Sí
Brasil	Santuario del Buen Jesús de Congonhas	1985	C	Sí
Brasil	Brasilia	1987	C	Sí
Brasil	Parque nacional de la Sierra de Capivara	1991	C	Sí
Brasil	Misiones jesuíticas de los Guaraníes (ver también Argentina)	1983–84	C	Sí
Brasil	Parque nacional de Iguazú	1986	N	No
Chile	Parque nacional Rapa Nui	1995	C	Sí
Colombia	Puerto, Fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias	1984	C	Sí
Colombia	Centro histórico de Santa Cruz de Mompo	1995	C	Sí
Colombia	Parque arqueológico nacional de Tierradentro	1995	C	Sí
Colombia	Parque arqueológico de San Agustín	1995	C	Sí
Colombia	Parque nacional Los Katios	1994	N	Sí
Costa Rica	Cordillera de Talamanca/Parque nacional La Amistad (ver también Panamá)	1983–90	N	Sí
Cuba	La Habana Vieja y su Sistema de Fortificaciones	1982	C	Sí
Cuba	Trinidad y el Valle de los Ingenios	1988	C	Sí
Ecuador	Ciudad de Quito	1978	C	Sí
Ecuador	Islas Galápagos	1978–2001	N	Sí
Ecuador	Parque nacional Sangay	1983	N	Sí
El Salvador	Sitio arqueológico de Joya de Cerén	1993	C	Sí
Guatemala	Antigua Guatemala	1979	C	Sí
Guatemala	Parque arqueológico y ruinas de Quirigua	1981	C	Sí
Guatemala	Parque nacional de Tikal	1979	M	Sí
Haití	Parque nacional histórico Ciudadela, Sans	1982	C	Sí

Estado Parte	Bien	Año de la inscripción	Natural / Cultural / Mixto	Informes presentados
	Souci y Ramiers			
Honduras	Ruinas mayas de Copán	1980	C	Sí
Honduras	Reserva de la biosfera de Río Plátano	1982	N	Sí
México	Sian Ka'an	1987	N	Sí
México	Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque	1987	C	Sí
México	Ciudad de México: Centro histórico de Ciudad de México (1 de 2 informes)	1987	C	Sí
México	Ciudad de México: Xochimilco (1 de 2 informes)	1987	C	Sí
México	Ciudad prehispánica de Teotihuacán	1987	C	Sí
México	INAH Oaxaca (1 de 2 informes)	1987	C	Sí
México	Monte Albán (1 de 2 informes)	1987	C	Sí
México	Centro histórico de Puebla	1987	C	Sí
México	Centro histórico de Guanajuato y sus minas adyacentes	1988	C	Sí
México	Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá	1988	C	Sí
México	Centro histórico de Morelia	1991	C	Sí
México	Ciudad prehispánica de El Tajín	1992	C	Sí
México	Centro histórico de Zacatecas	1993	C	Sí
México	Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco	1993	C	Sí
México	Primeros monasterios del siglo XVI, sobre las laderas del Popocatepetl	1994	C	Sí
México	Santuario de ballenas de El Vizcaíno	1993	N	Sí
Panamá	Cordillera de Talamanca/La Amistad (ver también Costa Rica)	1983–90	N	Sí
Panamá	Parque nacional Darién	1981	N	Sí
Panamá	Fortificaciones de la costa caribeña de Panamá : Portobelo-San Lorenzo	1980	C	No
Paraguay	Misiones jesuíticas de la Santísima Trinidad de Paraná y Jesús de Tavarangue	1993	C	Sí
Perú	Santuario histórico de Machu Picchu	1983	M	Sí
Perú	Parque nacional del Río Abiseo	1990–92	M	Sí
Perú	Parque nacional Huascarán	1985	N	Sí
Perú	Parque nacional de Manú	1987	N	Sí
Perú	Ciudad de Cuzco	1983	C	No
Perú	Sitio arqueológico de Chavín	1985	C	Sí
Perú	Zona arqueológica de Chan Chan	1986	C	Sí
Perú	Centro histórico de Lima	1988–91	C	No
Perú	Líneas y geoglifos de Nazca y de Pampas de Jumana	1994	C	No
República Dominicana	Ciudad colonial de Santo Domingo	1990	C	Sí
Uruguay	Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento	1995	C	Sí
Venezuela	Coro y su puerto	1993	C	Sí
Venezuela	Parque nacional Canaima	1994	N	Sí

Al haberse recibido informes sobre 57 de los 62 bienes, el índice de implementación general es de un 91,9% (Tabla 4.3), cifra considerablemente mayor que el índice de implementación correspondiente al Capítulo I de los Informes Periódicos (74,2%).

Tabla 4.3 - Índice de implementación del Capítulo II de los Informes Periódicos

Subregión	Índice de implementación del Capítulo II			
	Total	Culturales	Mixtos	Naturales
América del Sur	88,6%	87,5%	100%	88,9%
América Central y México	95,6%	94%	100%	100%
Caribe	100%	100%	–	–
Total de la región	91,9%	91,0%	100%	92,8%

En cuanto se refiere a las preguntas específicas del Capítulo II de los Informes Periódicos, la categoría general de “No responde” a las preguntas con opción por Sí o No se sitúa bastante por debajo de un 10%. Las preguntas con mayor puntaje fueron las que se referían a información técnica sobre equipos de computación, el Sistema de Información Geográfica (Geographic Information System - GIS) y la suficiencia de los mecanismos de administración y gestión.

4.2. Entidades responsables de la preparación del Capítulo II de los Informes Periódicos

Respuestas de los Estados Partes

En general, el Capítulo II del Informe Periódico fue preparado por entidades o dependencias cercanas a los bienes (las autoridades locales, la sucursal local de una institución nacional o el administrador del sitio) (78,7%) o por la entidad nacional del patrimonio (21,3%). En todos estos casos podría decirse que esta entidad representa el nivel apropiado de autoridad del Estado Parte (Tabla 4.4).

Tabla 4.4 - Tipo de entidad responsable de la preparación del Capítulo II de los Informes Periódicos

Subregión	Número total de Informes recibidos	Número y porcentaje de Informes preparados por	
		la institución nacional para el patrimonio cultural y/o natural	la autoridad local, la sucursal local de la institución nacional o el administrador del sitio
América del Sur	31	6 (19,4%)	25 (80,6%)
América Central y México	26	6 (23,1%)	20 (76,9%)
Caribe	4	1 (25,0%)	3 (75,0%)
Total	61	13 (21,3%)	48 (78,7%)

Observaciones

- Resulta alentadora la alta tasa de participación de las autoridades locales, las sucursales locales de las instituciones del patrimonio nacional o los administradores de sitios en la preparación de los Informes Periódicos.
- A partir del propio cuestionario y de las respuestas ofrecidas no puede deducirse ninguna información tangible sobre el proceso de preparación de los Informes, como por ejemplo si el Informe fue resultado de amplias consultas dentro de la institución o el Estado Parte. Del mismo modo, tampoco se indica explícitamente el papel de los representantes de los Estados Partes a los efectos de los Informes Periódicos o de los administradores de sitios en relación con dicho proceso.
- En general, lo que se percibe es que solamente en algunos casos se implementaron mecanismos interinstitucionales para permitir una amplia participación a las partes interesadas en la preparación del Informe Periódico y que, por ende, es posible que los Informes reflejen la opinión de una única persona física o institución. Este puede ser especialmente el caso de situaciones de gestión compleja tales como las ciudades históricas y los sitios mixtos.
- El Capítulo II de los Informes Periódicos muestra falta de memoria institucional y documentación insuficiente sobre el Patrimonio Mundial en las instituciones nacionales y a nivel de los sitios. En general, la información del Patrimonio Mundial parece haber sido mejor sistematizada en las instituciones del patrimonio natural.

•

Elementos para el Plan de Acción

- Recolectar y mantener sistemáticamente documentación sobre el Patrimonio Mundial, asegurar la memoria institucional, y poner toda la información a disposición de la o las personas o dependencias que sean responsables de la gestión de un bien del Patrimonio Mundial en los Estados Partes.
- Solicitar al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO que contribuya a la sugerencia anterior haciendo que toda la documentación jurídica sobre el Patrimonio Mundial sea fácilmente accesible.
- Promover la creación de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para los bienes del Patrimonio Mundial de los Estados Partes, por ejemplo a través de la creación de comisiones para los sitios.
- Fortalecer o crear redes que faciliten el intercambio de información y experiencias entre los administradores de sitios.
- Alentar una participación activa de los administradores de sitios en la recolección de datos y documentos así como en las antemencionadas redes.

4.3. Declaración de significación

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
II.2. Declaración de significación						
Después de la inscripción inicial del bien, ¿se agregaron nuevos criterios mediante una nueva nominación y/o ampliación del bien?	009	3	4 (6,6%)	54 (88,5%)	0	95,1%
¿Se debería contemplar una nueva nominación del bien?	015	5	16 (26,2%)	40 (65,6%)	0	91,8%
Los límites del bien del Patrimonio Mundial y su zona de seguridad, ¿son (todavía) suficientes para asegurar la protección y conservación de sus valores?	017	7	33 (54,1%)	21 (34,4%)	0	88,5%
¿Está su país contemplando activamente una revisión de los límites o la zona de seguridad del bien?	019	2	30 (49,2%)	29 (47,5%)	0	96,7%

Durante los últimos 30 años, el concepto de Patrimonio Mundial se ha modificado. En algunos casos, las nuevas perspectivas acerca del patrimonio tienen repercusiones sobre la forma en que se contempla la significación del sitio. Solamente en unos pocos bienes se actualizaron las nominaciones para reflejar los nuevos conceptos. En el caso de cuatro sitios (6,6%), se informó que se habían agregado nuevos criterios mediante una nueva nominación y/o ampliación del bien después de su inscripción inicial. Tres de estos sitios eran mexicanos y el cuarto, peruano. Sin embargo, el bien peruano parque nacional del Río Abiseo es el único sitio que fue inscripto nuevamente por decisión del Comité. Los bienes mexicanos fueron ampliados por medio de leyes nacionales o los criterios fueron cambiados en el momento de la inscripción inicial.

Otro ejemplo de una nueva inscripción que no se tuvo en cuenta en las respuestas porque el Informe no fue presentado fue la del centro histórico de Lima, en Perú. La Tabla 4.5 muestra que el porcentaje de monumentos históricos sobre los que se contempla una nueva nominación es relativamente elevado (57,1%) en comparación con las demás categorías de bienes.

Más de un 34% de los administradores de sitios considera que los límites y las zonas de seguridad de sus sitios no son suficientes para asegurar la protección y conservación de sus valores. Sobre casi la mitad de los bienes (49,2%) acerca de los cuales se presentaron Informes se están realizando estudios activos para revisar sus límites o sus zonas de seguridad. La gran mayoría de los sitios de ambos grupos corresponde a la categoría de bienes culturales. Esto indica que el patrimonio cultural es muy dinámico, y se debe probablemente a la rápida modificación de los conceptos del patrimonio y/o las elevadas presiones externas (como por ejemplo presiones desarrollistas). Los datos parecen sugerir que los bienes culturales (quizás en especial

los monumentos históricos) necesitarán una asistencia activa del Comité del Patrimonio Mundial para sus transiciones futuras.

Tabla 4.5. Tipos de bienes para los que se contempla una nueva nominación o una modificación de sus límites o zona de seguridad

Capítulo II	Bienes sobre los que se presentó el Capítulo II de los Informes	Bienes para los que se contempla una nueva nominación	Bienes para los cuales el Estado Parte está contemplando activamente una revisión de los límites o la zona de seguridad
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	21	4 (19,1%)	9 (42,9%)
Sitios arqueológicos	18	4 (22,2%)	7 (38,9%)
Monumentos históricos	7	4 (57,1%)	5 (71,4%)
Patrimonio moderno	1	1 (100%)	1 (100,0%)
Bienes naturales	14	3 (21,4%)	8 (57,1%)
Total	61	16 (26,2%)	30 (49,2%)

Observaciones

- El Comité no estableció declaraciones de significación en el momento de la inscripción de los bienes considerados en este Informe Periódico.
- Si bien en un cierto número de Informes se indican criterios de inscripción correctos, al solicitarse una declaración de significación los Informes no muestran una clara comprensión de los conceptos de “Valor Universal Excepcional” y “declaración de significación”. Por el contrario, las declaraciones se basan predominantemente en las características del sitio y no en los valores universales comparativamente excepcionales expresados en los criterios para la inscripción, y no están vinculadas a las características físicas (o atributos) de los sitios.
- La mayoría de los Informes muestra que quienes los prepararon no están familiarizados con los informes de evaluación de los Organismos Asesores.
- Sin embargo, existe una notoria diferencia entre los sitios culturales y los sitios naturales. Los Informes sobre sitios naturales denotan un mejor conocimiento de la noción de valor y de los criterios del Patrimonio Mundial, aun cuando no dispongan de los informes de evaluación de la UICN.
- En cuanto se refiere a la adecuación de los criterios de inscripción, los límites y las zonas de seguridad de los bienes, resultó sorprendentemente elevado el porcentaje de quienes formularon una respuesta crítica. Es posible que estas opiniones manifestadas en los Informes, sobre todo en los realizados a nivel de los sitios, no sean necesariamente apoyadas por el gobierno del Estado Parte, si bien casi un 50% de los informes expresa que el Estado Parte está contemplando activamente una revisión de los límites o las zonas de seguridad del bien.
- El concepto y la función de la zona de seguridad como apoyo para la protección del Valor Universal Excepcional del bien no han sido bien definidos y/o no son bien comprendidos.

Elementos para el Plan de Acción

- Aclarar y comunicar los conceptos de Valor Universal Excepcional y significación.
- Elaborar conceptos adicionales que ayuden a comprender y examinar la compleja relación y los nexos existentes entre los sitios y su contexto económico, social y ecológico.
- Promover la difusión y facilitar el acceso a documentos clave, en especial los expedientes de las nominaciones, los informes de los Organismos Asesores, los informes sobre el estado de conservación y las Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial.

4.4. Declaración de autenticidad/integridad

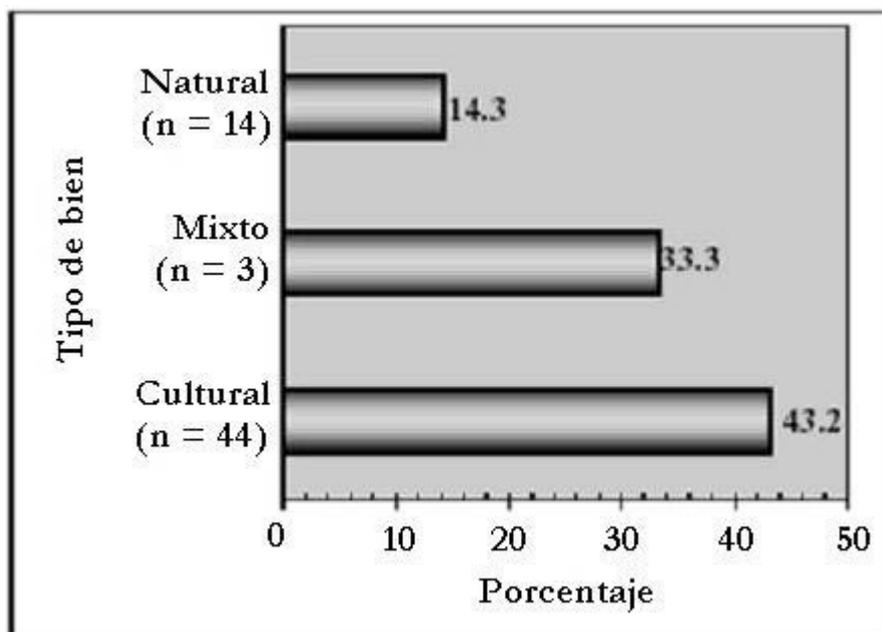
Respuestas de los Estados Partes

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas (%)
II.3 Declaración de autenticidad/integridad						
¿Se han mantenido luego de la inscripción del bien sus valores como integrante del Patrimonio Mundial?	021	4	53 (86,9%)	4 (6,6%)	0	93,4
¿Ha habido cambios en su autenticidad o integridad desde la inscripción?	024	3	14 (23,0%)	43 (70,5%)	1	95,1
¿Se prevén cambios (adicionales) acerca de la autenticidad o la integridad del bien en el futuro cercano?	026	6	22 (36,1%)	33 (54,1%)	0	90,2

El mantenimiento del valor de un bien como integrante del Patrimonio Mundial es la tarea central de cada Estado Parte y es el único criterio para la permanencia del bien en la Lista del Patrimonio Mundial. Por tal motivo es que resulta todavía más sorprendente encontrar que cuatro informes de bienes (6,6%) expresan que dichos valores no se han mantenido. Los cuatro casos se refieren a sitios culturales. Un porcentaje considerablemente menor de sitios (23%) ha comunicado cambios en la autenticidad o la integridad desde su inscripción (en tres de los informes que indican que los valores no se han mantenido se expresa que la autenticidad y la integridad no han cambiado). Hay un porcentaje mayor (36,1%) de informes que indica que se prevén cambios acerca de la autenticidad o la integridad del bien en el futuro cercano. En la Figura 4.1 se muestra de qué forma dichas cambios afectarán a los sitios culturales, naturales y mixtos.

Los Informes muestran una notoria falta de conocimientos sobre los informes de evaluación de los Organismos Asesores y, más específicamente, de su evaluación de la autenticidad e integridad a la fecha de la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial.

Figura 4.1 - Porcentaje de bienes en los que se prevé un cambio de la integridad/autenticidad



Observaciones

- Se debe solucionar, en particular para los bienes culturales, la brecha de los conocimientos acerca de los informes de evaluación del ICOMOS y la UICN, y la frecuente confusión entre una evaluación del ICOMOS y la UICN y una decisión del Comité.
- En el caso de los bienes culturales no existen indicios de una profunda comprensión de los conceptos de autenticidad e integridad. El elevado número de informes que indica futuras amenazas a la autenticidad nos pareció ser intuitivo y basarse en amenazas percibidas al sitio (“factores que afectan el sitio”) más que a su autenticidad. Sin embargo, si la evaluación de las amenazas que se ciernen sobre la autenticidad de los bienes es correcta, un elevado número de bienes del Patrimonio Mundial podría enfrentar un fuerte deterioro en el futuro. Si tal fuera el caso, los Estados Partes y el Comité del Patrimonio Mundial deberían actuar en consecuencia.
- Existe falta de metodologías que sean aplicables para medir los cambios de la autenticidad y la integridad, en especial en las áreas urbanas.
- En el caso de los sitios naturales, los informes muestran una mayor comprensión del concepto de integridad y el número de bienes sobre los que se denuncian futuras amenazas a su integridad es limitado.

Elementos para el Plan de Acción

- Informar y capacitar a los administradores de sitios acerca de los procesos y conceptos del Patrimonio Mundial, en particular Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad, así como la forma en que estos conceptos se relacionan entre sí.
- Elaborar metodologías para la evaluación de la autenticidad e integridad y crear los indicadores correspondientes.

- Crear indicadores para medir los cambios de la autenticidad e integridad de cada bien.
- Analizar la elaboración de un manual del estilo de un glosario que incluya los términos de la Convención, en el que todos los términos clave se expliquen tal como se entienden en el contexto de la Convención.

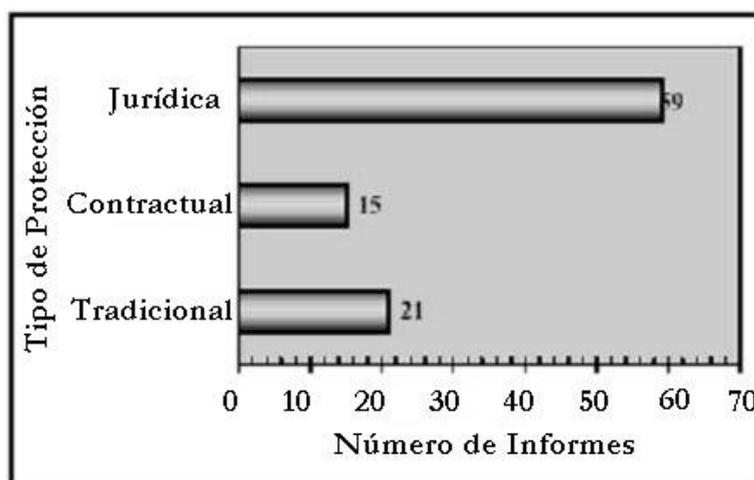
4.5. Gestión

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas (%)
II.4 Gestión						
¿Cómo se podría definir mejor los mecanismos para la protección y gestión de los bienes? (Podría haber más de una indicación posible.) [Jurídico]	028a	2	59 (96,7%)	0 (0,0%)	0	96,7
¿Cómo se podría definir mejor los mecanismos para la protección y gestión de los bienes? (Podría haber más de una indicación posible.) [Contractual]	028b	2	15 (24,6%)	44 (72,1%)	0	96,7
¿Cómo se podría definir mejor los mecanismos para la protección y gestión de los bienes? (Podría haber más de una indicación posible.) [Tradicional]	028c	2	21 (34,4%)	38 (62,3%)	0	96,7
En términos generales, ¿puede esta protección legislativa, contractual y/o tradicional ser considerada suficiente?	030	5	28 (45,9%)	28 (45,9%)	0	91,8
Indique, por favor, a qué nivel jerárquico se administra el bien: [A nivel del propio bien]	034a	0	14 (23,0%)	47 (77,0%)	0	100,0
Indique, por favor, a qué nivel jerárquico se administra el bien: [A nivel regional/provincial]	034b	0	22 (36,1%)	39 (63,9%)	0	100,0
Indique, por favor, a qué nivel jerárquico se administra el bien: [A nivel nacional]	034c	0	48 (78,7%)	13 (21,3%)	0	100,0
Indique, por favor, a qué nivel jerárquico se administra el bien: [A otro nivel]	034d	0	11 (18,0%)	50 (82,0%)	0	100,0
¿Es necesario revisar los mecanismos administrativos y de gestión del bien?	036	2	38 (62,3%)	21 (34,4%)	0	96,7
¿Existe un plan de gestión para el bien?	038	2	37 (60,7%)	22 (36,1%)	0	96,7
¿Es suficiente el personal para lograr una gestión adecuada del bien?	044	6	7 (11,5%)	48 (78,7%)	0	90,2
¿Necesita el personal capacitación adicional?	046	4	55 (90,2%)	2 (3,3%)	0	93,4

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas (%)
¿Es suficiente la financiación para lograr una gestión adecuada del bien?	049	9	2 (3,3%)	50 (82,0%)	0	85,3
¿Están ustedes usando PC? (Es posible hacer más de una indicación)	057a	7	50 (82,0%)	4 (6,6%)	0	88,5
¿Están ustedes usando Apple? (Es posible hacer más de una indicación)	057b	7	5 (8,2%)	49 (80,0%)	0	88,5
¿Están ustedes usando computadoras centrales? (Es posible hacer más de una indicación)	057c	7	7 (11,5%)	47 (77,1%)	0	88,5
¿Existe acceso operativo a Internet?	059	9	35 (57,4%)	17 (27,9%)	0	85,3
¿Se usa correo electrónico para la correspondencia diaria?	060	9	32 (52,5%)	20 (32,8%)	0	85,3
¿Existe un GIS para el sitio?	061	8	18 (29,5%)	35 (57,4%)	0	86,9
¿Hay estadísticas de los visitantes del sitio?	066	3	50 (82,0%)	8 (13,1%)	0	95,1
¿Existe un plan para la utilización pública del bien (plan de gestión de turistas y visitantes)?	070	4	32 (52,6%)	25 (41,0%)	0	93,4
¿Existen programas educativos acerca del bien que estén dirigidos a las escuelas?	073	4	44 (72,1%)	13 (21,3%)	0	93,4

Figura 4.2 - Tipos de mecanismos para protección y gestión



La gestión es uno de los aspectos más importantes de la protección del patrimonio y se examina en gran detalle en la sección cuantitativa del cuestionario. En un 96,7% de los Informes, los mecanismos para protección y gestión del bien fueron calificados de *jurídicos*. Exclusivamente o como complemento de la protección jurídica, un 34,4% de los bienes cuenta con mecanismos *tradicionales* para su protección y gestión y/o un 24,6% cuenta con mecanismos *contractuales* (Figura 4.2). El porcentaje relativamente elevado de mecanismos *tradicionales* podría explicarse, por lo menos parcialmente, por la falta de una definición común del término. Si bien aproximadamente en una tercera parte de los Informes presentados para los bienes

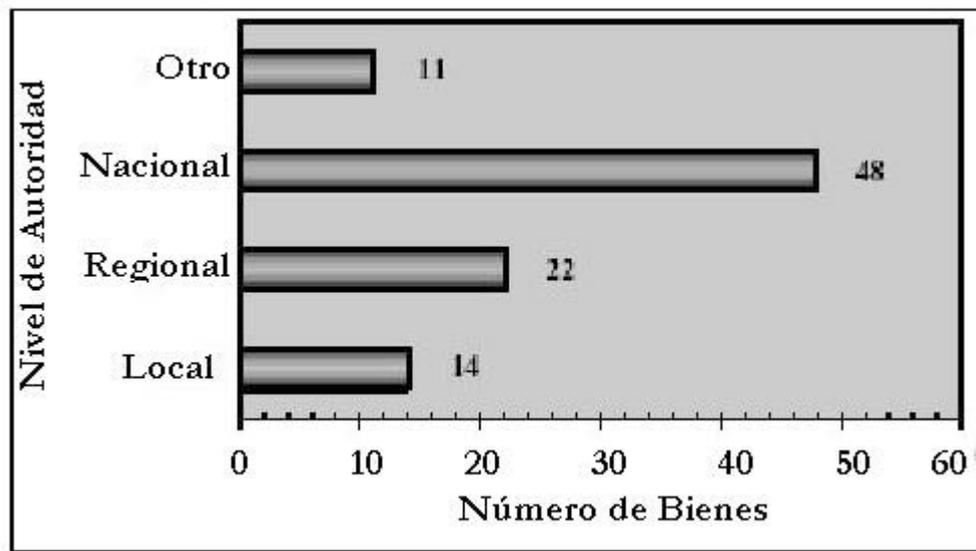
culturales o mixtos se mencionan los mecanismos *tradicionales* (entre ellos los siete pueblos o conjuntos urbanos históricos), casi la mitad (42,9%) de los bienes naturales son administrados y protegidos de esa forma.

Tabla 4.6 - Bienes para los que la protección legislativa, contractual y/o tradicional puede ser considerada suficiente

Bienes por categoría	Bienes para los que la protección legislativa, contractual y/o tradicional puede ser considerada suficiente
General (todos los bienes)	45,9%
Sitios arqueológicos	61,1%
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	38,1%

Los administradores de bienes que consideran que los mecanismos (jurídicos, contractuales o tradicionales) son suficientes no llegan ni siquiera a la mitad (45,9%) (Tabla 4.6). Si bien el problema parece ser de naturaleza general, se puede observar ciertas diferencias entre la evaluación de la situación por los administradores de los sitios arqueológicos y los pueblos o conjuntos urbanos históricos. Más de la mitad (61,1%) de los administradores de sitios arqueológicos siente que los mecanismos de protección y gestión son suficientes en tanto que un número considerablemente inferior a la mitad de los administradores de pueblos y conjuntos urbanos históricos (solo un 38,1%) manifiesta la misma opinión positiva. (Debe observarse que hubo tres pueblos o conjuntos históricos urbanos y dos bienes naturales con respecto a los cuales no se respondió esta pregunta.)

Figura 4.3 - Nivel de jerarquía de la autoridad que gestiona el bien



El nivel jerárquico al que se gestionan los sitios es predominantemente *nacional* (78,7%), seguido de la jerarquía *regional* (36,1%) y *local* (23,0%) (Figura 4.3). El 18% correspondiente a *Otros niveles* incluye, por ejemplo, autoridades departamentales, municipales o internacionales u organizaciones no gubernamentales. Para un 22,7% de los bienes culturales no fue posible describir los niveles de gestión como *nacionales*, *regionales* o *locales*, por lo que se debió agregar una descripción

específica (*Otros niveles*); pero eso se dio solamente en el caso de un 7,1% de los sitios naturales. Esto podría indicar la existencia de estructuras de gestión más complejas en los sitios culturales. Tan solo Colombia, Chile, México y Perú tienen sitios que reciben directivas para su gestión de autoridades de los tres niveles indicados.

Más de la mitad (60,7%) de los informes indicó la existencia de un plan de gestión. Como no existe una definición común de los requisitos mínimos para tal herramienta de gestión, el grupo probablemente cubre un amplio espectro de instrumentos diferentes. El porcentaje de sitios naturales que cuenta con un plan de gestión es más elevado (71,4%) que en el caso de los bienes culturales (54,5%). Los tres sitios mixtos cuentan con tal herramienta de gestión. Entre los sitios culturales, cabe destacar que un 77,7% de los sitios arqueológicos cuenta con un plan de gestión en tanto que solo lo tiene un 47,6% de los pueblos y conjuntos urbanos históricos.

Casi dos terceras partes de los administradores (62,3%) manifiesta que se considera necesaria una revisión de los mecanismos administrativos y de gestión. Esta respuesta es avalada por el hecho de que un 78,7% de los bienes cuenta con un nivel de personal que no se considera suficiente en tanto el personal de un 90,2% de los sitios necesita capacitación adicional. En un 82,0% de los informes se indica que los bienes no cuentan con financiación suficiente para lograr una gestión adecuada.

La disponibilidad de conexiones operativas con Internet y el uso del correo electrónico para la correspondencia diaria fueron indicados en más de la mitad de los sitios. El uso de Internet para la correspondencia diaria no se distribuye de una forma que podamos considerar muy igualitaria. Si bien el correo electrónico es el medio normal de comunicaciones para un 71,4% de los sitios naturales, esto solo resulta válido para un 45,5% de los bienes culturales. También son destacables las diferencias subregionales. En América Central y México y en los Estados Partes del Caribe los Informes indican que el correo electrónico es utilizado por respectivamente un 36,0% y un 25,0%, porcentajes que son muy inferiores a los de los bienes situados en los Estados Partes de América del Sur, donde un 68,8% ya ha adoptado esta importante herramienta de comunicación.

El porcentaje general de bienes que hace uso del GIS es relativamente bajo (29,5%). Sin embargo, un 50% de los bienes naturales cuenta con tal sistema en tanto solamente lo utiliza un 20,5% de los sitios culturales (y a su vez un 75,0% de los sitios culturales que cuentan con un GIS corresponde a pueblos y conjuntos urbanos históricos).

La gestión del turismo es un elemento de gran importancia para la protección y la gestión del patrimonio. Si bien solamente un 82,0% de los bienes cuenta con estadísticas de visitantes, solamente un 52,6% de los sitios tiene un plan para su utilización pública. Resulta de interés notar que de los 37 bienes que cuentan con un plan de gestión, 10 (27,0%) no cuentan con un plan de utilización pública y 22 (59,5%) no cuentan con un plan de preparación para emergencias o riesgos. Estas cifras indican que la noción de “gestión de sitios” cubre una amplia gama de conceptos en América Latina y el Caribe.

En un 72,1% de los bienes del Patrimonio Mundial hay programas educativos dirigidos a las escuelas del Estado Parte. El porcentaje mayor corresponde a los sitios

mixtos (100,0%), seguidos de los sitios naturales (85,7%) y los sitios culturales, situados en un tercer lugar bastante inferior (65,9%).

Observaciones

- Es extremadamente elevado el número de informes donde se manifiesta que la protección jurídica, contractual o tradicional de los bienes es insuficiente (45,9%) y que se considera necesario revisar los mecanismos administrativos y de gestión del bien (62,3%). De modo similar, cabe destacar la alta proporción de Informes que señalan que el personal y la financiación no son suficientes (respectivamente (78,7% y 82,0%).
- Solo un número limitado de sitios cuenta con planes de gestión, e incluso en dichos casos no resulta claro si dichos planes incluyen explícitamente la preservación de su valor como integrantes del Patrimonio Mundial entre los objetivos de su gestión. Tampoco hay información disponible sobre la eficacia de la implementación de los planes de gestión.
- Los planes de gestión no están coordinados con los planes territoriales ni son incluidos en los mismos.
- La mayoría de los bienes no cuenta con un plan de utilización pública, lo que resulta sorprendente si se considera la importancia de los bienes del Patrimonio Mundial para el turismo nacional e internacional.
- El porcentaje de sitios naturales que cuenta con un plan de gestión es notoriamente más elevado (71,4%) que en el caso de los bienes culturales (54,6%).
- La noción de plan de gestión es confundida a veces con las nociones de plan de conservación o mantenimiento, y en muchos casos no contempla la modalidad de gestión integrada.
- No existe tradición acerca de la preparación e implementación de planes de gestión para los bienes culturales. Históricamente, las dependencias especializadas del patrimonio cultural aplicaron legislación nacional que en gran medida centraba su atención en la preservación de los edificios monumentales. Esto está cambiando en la actualidad, a medida que se difunde una visión más contextual e integrada del patrimonio (por ejemplo los paisajes culturales y las áreas urbanas).
- Los bancos de desarrollo y las instituciones de financiación regionales e internacionales se muestran cada vez más dispuestas a considerar que los planes de gestión financiera constituyen la base para la implementación de grandes proyectos de inversión.
- En casi todos los sitios se informa la necesidad de ofrecer capacitación al personal a nivel de los propios sitios.

Elementos para el Plan de Acción

- Responder a la alarmante falta de suficiente apoyo jurídico, administrativo y financiero para los bienes.
- Aumentar las comunicaciones con los bancos de desarrollo internacionales y regionales.
- Analizar y promover los principios, las normas mínimas y las mejores prácticas de la gestión a los efectos de la elaboración e implementación de la planificación de la gestión.
- Promover la elaboración de planes de utilización pública para todos los bienes.

- Identificar y promover buenos ejemplos de gestión, financiación y sustentabilidad, en particular por medio del turismo.
- Difundir la información existente sobre la gestión del turismo, así como directivas para dicho campo, en los idiomas apropiados.
- Elaborar definiciones de conceptos y distribuirlas según resulte apropiado.
- Crear programas de capacitación sobre la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial.

4.6. Factores que afectan a los bienes

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
II.5 Factores que afectan a los bienes						
¿Existe un plan de emergencia y/o de preparación para los riesgos para los bienes?	077	6	18 (29,5%)	37 (60,7%)	0	90,2%

En los Informes se brindó a los participantes una oportunidad de incluir indicaciones y comentarios sobre los factores que afectan a los sitios del Patrimonio Mundial. A continuación intentamos sintetizar la riqueza de las respuestas y observaciones, y de identificar patrones para los diferentes factores y regiones. Es de destacar que casi ninguno de los sitios informó la ausencia de amenazas de envergadura. En la Tabla 4.7 se incluyen los principales factores comunicados en los Informes. Si bien reconocemos que muchos factores pueden relacionarse con circunstancias tanto internas como externas, con fines ilustrativos la tabla simplifica dicha situación.

Tabla 4.7 - Factores que afectan a los bienes

Factores externos	Factores internos
Cambio del clima	Robo y comercialización de productos culturales y naturales
Lluvia ácida	Tránsito vehicular
Construcción de represa	Impacto de los visitantes
Crecimiento y desarrollo urbanos no planificados	Ganado
Falta de financiación	Incendios
Degradación de las zonas circundantes	Especulación inmobiliaria
Especies invasoras	Falta de una gestión apropiada
Terremotos y tormentas	
Falta de concientización	
Crecimiento demográfico	

Los factores que afectan a los sitios naturales incluyen la gama completa de problemas que son bien conocidos en la gestión de las áreas protegidas. Los principales desafíos incluyen insuficiencia de la financiación, presiones de la población, tala ilegal, caza, pastoreo, excesiva extracción de productos forestales, presencia de especies invasoras, incendios naturales y/o provocados por el hombre y

el impacto de los visitantes. Las diversas formas de utilización constituyen una problemática fundamental y compleja en muchas áreas protegidas. Por lo general hay una combinación de necesidades de subsistencia y explotación comercial. Esto implica que el problema no radica solamente en exigir el cumplimiento de las leyes, dado que tiene raíces más profundas, tales como el hecho de que es posible que las poblaciones locales dependan de recursos que están situados fuera de los límites jurídicos en los que pueden operar. Esto a su vez requiere la participación de las propias poblaciones locales, dado que ésta es la forma más prometedora de manejar conflictos que son muy reales. Es importante destacar que con frecuencia se señaló el problema que constituye la degradación del entorno de los propios sitios. Dentro del marco de este ejercicio no se pudo detectar una clara diferenciación de las tendencias de las diferentes subregiones. Como excepción puede citarse el caso de las catástrofes naturales, que parece haber sido destacado con mucho más énfasis en América Central y México.

Del mismo modo, los sitios culturales informan que el impacto de los visitantes es un destacable factor negativo. Otras causas de preocupación incluyen robo y comercialización ilegal de productos culturales, incluso en los sitios del Patrimonio Mundial, financiación insuficiente y falta de concientización sobre el patrimonio. Otros problemas citados con frecuencia fueron crecimiento y desarrollo urbanos no planificados, contaminación ambiental, incluyendo la contaminación visual, y catástrofes naturales. En el Caribe, las principales preocupaciones mencionadas fueron los impactos negativos del turismo y las catástrofes naturales.

Para concluir, la larga lista de preocupaciones señaladas ilustra el hecho de que los sitios del Patrimonio Mundial, tanto naturales como culturales, enfrentan las mismas amenazas que es posible imaginar para la naturaleza y la cultura en general. El mero hecho de contar con un status relativamente especial no los aísla de los acontecimientos de impacto general. Con todo, pueden y deben ser los lugares donde mejor se exploren y lleven a la práctica la naturaleza y nuestro patrimonio común.

Menos de una tercera parte de los bienes del Patrimonio Mundial para los que se presentaron informes cuenta con planes de preparación para emergencias y/o riesgos, y solo un 20,0% de los bienes centroamericanos cuenta con planes de tal tipo. Esto es extremadamente sorprendente, especialmente si se tienen en cuenta las catástrofes naturales que han afectado a la subregión de forma recurrente durante los últimos años.

Observaciones

- Los informes denotan una elevada sensibilización acerca de los riesgos y las amenazas reales y potenciales para los bienes del Patrimonio Mundial. Los riesgos y amenazas señalados incluyen amenazas naturales (catástrofes naturales, deterioro natural, etc.) y amenazas antropogénicas (urbanización, acontecimientos demográficos, falta de compromiso político, etc.).
- Solamente en unos pocos casos los planes de gestión de los sitios tienen en cuenta dichas amenazas. Son incluso menos los casos en que se han preparado planes específicos para emergencias o preparación para los riesgos. Dada la situación especial de la región, estos temas deberían ser considerados prioritarios.

Elementos para el Plan de Acción

- Identificar y promover buenos ejemplos de inclusión de la preparación para los riesgos en la planificación de la gestión.
- Continuar identificando riesgos y requisitos para los mecanismos de respuesta.
- Elaborar una estrategia completa de capacitación en la planificación de la preparación para riesgos y emergencias y en la elaboración de planes en tal sentido a nivel de cada uno de los bienes del Patrimonio Mundial.

4.7. Monitoreo

Respuestas de los Estados Partes

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
II.6 Monitoreo						
¿Se ha creado un sistema formal de monitoreo para el sitio?	084	4	25 (41,0%)	32 (52,5%)	0	93,4%
En caso negativo, ¿se ha planificado la creación de un sistema formal de monitoreo?	086	10	28 (45,9%)	11 (18,0%)	12	83,6%
¿Se han creado indicadores para el monitoreo del estado de conservación del bien?	088	5	31 (50,8%)	25 (41,0%)	0	91,8%
¿Se han realizado contactos con las unidades gestoras de otros bienes dentro o fuera de su país?	101	3	43 (70,5%)	15 (24,6%)	0	95,1%

Gran parte de la información recogida en los Informes se basa en las opiniones personales de los administradores de los sitios, pues solo 25 bienes (41,0%) cuentan con sistemas de monitoreo formales. Por su parte, un 45,9% de los administradores de sitios planea crear un sistema de tal tipo. Esto incluye a cinco bienes para los que no se incluyó una respuesta válida en la segunda pregunta. Solo dos de estos 16 sitios son naturales, en tanto los demás son sitios culturales.

En un 50,8% de los bienes sobre los que se presentaron Informes se han creado indicadores para el monitoreo del estado de conservación. Esto significa que hay más sitios que utilicen indicadores que sitios que cuenten con un sistema de monitoreo formal (la diferencia es de más de 9 puntos porcentuales). Lo que resultó más llamativo fue el hecho de que en siete bienes se cuenta con sistema de monitoreo pero no se han creado indicadores. En 15 bienes (24,6%) no hay ni indicadores ni sistema de monitoreo.

Observaciones

- Existe una comprensión muy limitada de la importancia y pertinencia del monitoreo del estado de conservación y la eficacia de la gestión. Aun cuando se

hayan implementado mecanismos de planificación, en general no se considera que el monitoreo sea parte integrante de la planificación.

- Es limitado el conocimiento sobre las metodologías de monitoreo y el uso de indicadores confiables y verificables.

Elementos para el Plan de Acción

- Facilitar la capacitación sobre una gestión basada en el valor y sobre la creación y el uso de criterios e indicadores.
- Crear definiciones de conceptos y distribuir directivas para la implementación del monitoreo.
- Alentar un formato de registro estandarizado y, a la vez, respetar la necesidad de sistemas adaptados localmente.
- Respalda la elaboración de bancos de datos basados en Internet.
- Alentar un monitoreo integrado e interdisciplinario que incluya los conocimientos y las capacidades locales.
- Alentar oportunidades de intercambio de conocimientos entre quienes tienen experiencia de campo, los científicos y las autoridades.
- Monitorear el estado de conservación y las actividades de gestión, incluyendo la eficacia en la utilización de los fondos, etc.

4.8. Perspectiva integrada para la gestión

Los conceptos actuales de la gestión ponen énfasis en su naturaleza integrada e interdisciplinaria. A pesar de ello, tanto las nominaciones para el Patrimonio Mundial como los formatos de los Informes Periódicos se refieren a los componentes de la gestión por separado, como puede verse en los apartados 4.3 a 4.7. Sin embargo, a los efectos de evaluar los mecanismos generales para la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial resulta necesario observar a los componentes en forma conjunta, como se los presenta en la Tabla 4.8.

Tabla 4.8 - Estructura de la gestión de los bienes culturales, naturales y mixtos en comparación con el número de sitios para los que se prevé cambios en su autenticidad y/o integridad.

Tipo de bien	Total de Informes presentados	Plan de gestión	Plan de utilización pública	Plan de emergencia	Sistema de monitoreo	Indicadores	Previsión de cambios
Cultural	44	54,6% (24)	54,6% (24)	25,0% (11)	34,1% (15)	47,7% (21)	43,2% (19)
Natural	14	71,4% (10)	57,1% (8)	35,7% (5)	57,1% (8)	57,1% (8)	14,3% (2)
Mixto	3	100,0% (3)	0,0% (0)	66,7% (2)	66,7% (2)	66,7% (2)	33,3% (1)

Al observar las diferencias entre los tipos de sitio resulta evidente que los bienes naturales tienen un mayor puntaje en todos los factores vinculados a la planificación de la gestión. A la vez, son menos los sitios naturales para los que se prevé cambios. Esto podría indicar una estructura de gestión relativamente más coherente y exitosa en los sitios naturales en general.

También se perciben diferencias en los datos de los sitios culturales y los sitios mixtos (Tabla 4.9). Los grupos que comprenden dos o menos Informes no son incluidos en el

análisis porque no permiten deducir una tendencia general. La mayor discrepancia entre los tres grupos restantes es la casi total ausencia de sistemas de monitoreo en los pueblos y conjuntos urbanos históricos (9,5%) en comparación a los monumentos históricos y los sitios arqueológicos, donde un 50% cuenta con este tipo de sistema. Otro punto destacable es el bajo nivel de la categoría de pueblos y conjuntos urbanos históricos en cuanto se refiere a la existencia de planes de emergencia (14,3%).

Tabla 4.9 - Estructura de la gestión para las diferentes categorías de bienes culturales y mixtos

Categoría del bien	Total de informes presentados	Plan de gestión	Plan de utilización pública	Plan de emergencia	Sistema de monitoreo	Indicadores
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	21	47.6% (10)	47.6% (10)	14.3% (3)	9.5% (2)	28.6% (6)
Sitios arqueológicos	18	77.8% (14)	55.6% (10)	44.4% (8)	55.6% (10)	66.7% (12)
Monumentos históricos	7	42.8% (3)	42.8% (3)	28.6% (2)	57.1% (4)	57.1% (4)
Arquitectura moderna	1	0.0% (0)	100.0% (1)	0.0% (0)	100.0% (1)	100.0% (1)

Al centrar la atención en los diferentes niveles de jerarquía de las autoridades, se pone de manifiesto una nítida tendencia. Los bienes administrados a nivel nacional (o al menos conforme a directivas de las jerarquías nacionales) son los que tienen una mayor presencia de planes de gestión, sistemas de monitoreo y conjuntos de indicadores. Cuanto más bajo es el nivel de la autoridad, menos probable es que existan estos elementos.

4.9. Conclusiones

Como en el caso del Capítulo I de los Informes Periódicos, puede confirmarse que la implementación general del ejercicio de presentación del Capítulo II de los Informes Periódicos fue satisfactoria, tanto en términos del índice de implementación como en cuanto se refiere al nivel de las respuestas a preguntas específicas del cuestionario del Informe. Resulta gratificante observar el elevado porcentaje de Informes que fue preparado por autoridades locales, sucursales locales de instituciones nacionales y administradores de sitios.

Para este primer ejercicio de presentación de Informes Periódicos, gran parte de la información recogida en los Informes debió ser “improvisada” por quienes respondían, pues parecería que la mayoría de ellos no tenía disponible cierta documentación básica. Asimismo, menos de la mitad de los bienes cuenta con un sistema formal de monitoreo y evaluación, lo que hace que resulte virtualmente imposible comparar de manera objetiva el estado de conservación actual con la situación imperante a la fecha en que el bien fue inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial. Ello no obstante, la información incluida en los Informes permite identificar ciertas preocupaciones, necesidades y prioridades, y, por tanto, contribuye significativamente a la formulación de un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial.

A partir de los Informes resultó evidente que la mayoría de los responsables por su preparación no tuvo acceso a ciertos documentos de relevancia clave para la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial y para la gestión real de un bien del Patrimonio Mundial, tales como el expediente de la nominación original, la evaluación de los Organismos Asesores, las Decisiones del Comité y los informes anteriores sobre el estado de conservación del bien.

Los conceptos del Patrimonio Mundial -Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad/integridad y, en algunos casos incluso gestión- no son bien conocidos y/o comprendidos. Aun así, existe un número relativamente elevado de Informes que prevé cambios en la autenticidad o integridad de los bienes en el futuro.

En cuanto se refiere a la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, en menos de la mitad de los Informes se considera que los mecanismos de gestión son suficientes. A pesar de los requisitos para la gestión establecidos por el Comité del Patrimonio Mundial, un gran número de bienes carece de planes de gestión, programas para la utilización pública, esquemas de preparación para emergencias y riesgos, o mecanismos de monitoreo y evaluación. Sin embargo, la mayoría de los informes incluye claras indicaciones de las amenazas internas y externas que enfrentan los bienes.

En general, los sitios naturales parecen contar con una estructura de gestión más coherente, hacen más uso de tecnología moderna y cuentan con una red de comunicaciones más fuerte que los sitios culturales. En general los sitios culturales están menos avanzados en estos aspectos. Sin embargo, los sitios arqueológicos parecen seguir la tendencia general de los bienes naturales. En la categoría de pueblos y conjuntos urbanos históricos, que es la que presumiblemente enfrenta las mayores amenazas, hay, por su propia naturaleza, estructuras de gestión muy complejas, que pueden ser difíciles de incluir en un único plan de gestión y preparación para los riesgos.

Por tanto, resultará necesario promover, debatir y lograr de forma vigorosa capacitación en los conceptos del Patrimonio Mundial y en todos los componentes del ciclo de gestión del Patrimonio Mundial, tales como identificación de los objetivos de la gestión, elaboración de planes de gestión integrados, incluyendo planes de preparación para riesgos y emergencias, mecanismos de monitoreo y evaluación, y enfoques participativos para la gestión.

5. EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE AL CABO DE TRES DÉCADAS: LOGROS, TENDENCIAS Y DESAFÍOS

Tal como se planteó y describió en el Capítulo 1, en su 26ª Sesión, en el año 2002, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó cuatro Objetivos Estratégicos. Estas Cuatro C pueden sintetizarse como Credibilidad, Conservación, Capacidad y Comunicación.

Las Cuatro C sirven de mandato y guía fundamental a nivel global. Sin embargo, al llevar a la práctica estas directivas, se debe tener en cuenta el contexto regional. Por ende, se consideró que resultaría útil debatir las tendencias y los desafíos actuales que enfrenta la región de América Latina y el Caribe como parte integral del ejercicio de presentación de informes. Dos talleres en los que se reunió un Grupo Regional de Expertos que actuaba en calidad profesional generaron un cúmulo de observaciones y opiniones que luego se discutieron y analizaron conjuntamente. El presente capítulo es un intento por desentrañar la esencia de estos talleres. Cabe destacar que las opiniones expresadas cubren una amplia variedad de aspectos y no reflejan necesariamente ni una percepción “objetiva” de la situación ni la postura de la UNESCO. Con todo, se considera que estas expresiones constituyen un valioso aporte al debate sobre el campo más amplio del “patrimonio” en la región. Como complemento de la información de los Estados Partes que se presentó en los capítulos anteriores, estos comentarios le brindan al lector una "imagen más amplia", que es otro de los pilares de las acciones propuestas en el Capítulo 6.

Las Cuatro C se utilizan como estructura de base del presente capítulo. Desde un punto de vista temático, la “credibilidad” se centra en la representatividad, en tanto la “conservación” abarca términos y conceptos, gestión, incluyendo monitoreo y evaluación, economía, incluyendo turismo, y otros temas más amplios acerca de la relación entre la sociedad y el patrimonio. Las otras dos C se centran en las tendencias y desafíos actuales en el campo de la "capacidad" y la “comunicación”.

Los lectores más perspicaces podrán observar que los temas que acabamos de mencionar con frecuencia traspasan los límites de las Cuatro C, como por ejemplo el hecho de que una gestión sólida contribuye tanto a la credibilidad como a la conservación del Patrimonio Mundial. Con todo, se consideró que las Cuatro C eran un apropiado esquema de organización con fines ilustrativos.

Antes de pasar a estas consideraciones temáticas en torno a las Cuatro C, consideramos de utilidad ofrecer un breve panorama de ciertos temas transversales vinculados al “cambio global”. A los efectos del presente Informe, los cambios se diferencian según pertenezcan a procesos y fenómenos naturales, procesos económicos y sociales o procesos culturales. Si bien con frecuencia se encuentran fuera de la órbita de lo que realmente puede encarar la comunidad del Patrimonio Mundial, es importante ser conscientes de la importancia de estos factores externos con el fin de comprender los desafíos que se avecinan, aprovechar las nuevas oportunidades y mitigar los impactos negativos, en la medida en que sea posible hacerlo. Si bien en ninguno de los apartados incluidos a continuación se puede hacer un tratamiento en profundidad de los diferentes temas, los sucintos análisis incluidos ayudarán a enfocar más precisamente los desafíos del futuro, fomentar mayores debates y generar nuevos impulsos.

5.1. Cambio global

5.1.1. Procesos y fenómenos naturales

Los cambios en los procesos y fenómenos naturales, entre los que se destaca prominentemente el cambio climático, son resultado de complejos factores naturales y humanos que interactúan entre sí. Si bien sus causas precisas son objeto de controversias, sus efectos son hechos claramente observables. También hay pocas dudas científicas acerca de que actividades humanas tales como el consumo sin precedentes de energía fósil y la deforestación a gran escala tienen diversos efectos adversos sobre los ecosistemas del mundo.

Es importante comprender que el cambio climático ha tenido y continuará teniendo fuerte impacto sobre la biogeografía del orbe y sobre la distribución de las riquezas naturales del planeta a todos sus niveles. Incluso planteos conservadores realizados sobre el futuro se manifiestan claramente en este sentido. Y por lo pronto, la propia distribución de los asentamientos humanos y el uso de la tierra deberán responder al cambio climático. Un ejemplo dramático de esto son las llanuras costeras y las islas pequeñas, que se espera se verán fuertemente afectadas por el creciente nivel de los mares. Si bien los ecosistemas están, por definición, sujetos a cambios, existe la preocupación de que los cambios actualmente provocados por el hombre superen la capacidad de adaptación de los ecosistemas. En general, los bienes designados del patrimonio ocupan un espacio limitado, que se decidió en un momento arbitrario para los patrones de evolución. En consecuencia, es posible que muchos bienes no estén en condiciones apropiadas para brindar una protección suficiente en el largo plazo ante una modificación de las condiciones ambientales. Esto enfatiza la necesidad de sitios a gran escala, a los efectos de aumentar la probabilidad de una conservación exitosa ante condiciones que se modifican rápidamente.

La herencia cultural está siendo y será afectada por los cambios ambientales globales, como por ejemplo el aumento de las catástrofes naturales que ya puede observarse, el aumento del nivel de los mares, sequías e inundaciones, todas ellas situaciones que se ven exacerbadas adicionalmente por las limitaciones de la preparación para los riesgos que existe en la región que, a su vez, también impide la capacidad de lograr una respuesta eficaz. Desde otro punto de vista, los patrones migratorios de quienes algunos llaman “refugiados ambientales” también tendrán un fuerte impacto cultural. Como se señaló precedentemente, estos acontecimientos están fuera de la órbita de los administradores de los sitios y con frecuencia también están fuera del control de los gobiernos nacionales. Sin embargo, todo intento por comprender, anticipar y prepararse para los cambios ambientales parece ser una sabia inversión.

5.1.2. Globalización de la economía y la sociedad

La economía mundial ha alcanzado un nivel de globalización que no tiene precedentes. La mejora de la infraestructura y el aumento de las comunicaciones han llevado a la gestación de una “aldea global” que representa tanto amenazas como oportunidades para los esfuerzos vinculados al patrimonio. Si bien muchos alaban la mayor eficiencia y las nuevas oportunidades de mejorar la calidad de vida, existen innegables impactos ambientales y sociales negativos. Existe el riesgo de que, con frecuencia, los acontecimientos económicos actuales hagan peligrar la diversidad cultural y biológica del mundo sin mejorar las condiciones de vida, si la riqueza

económica generada se distribuye de forma despareja entre y dentro de las regiones, los países y las capas sociales. El aumento de la demanda global ejerce presión sobre los recursos naturales, por ejemplo en el campo de la minería y la extracción de madera, con visibles impactos en muchos bienes del patrimonio y otras áreas naturales.

El reto consistirá en considerar al patrimonio natural y cultural del mundo como parte integral del desarrollo humano globalizado. Vemos con demasiada frecuencia que la palabra “desarrollo” queda restringida a conceptos e indicadores económicos. Cada vez hay más pruebas de los nexos directos e indirectos existentes entre el medio ambiente y la pobreza, la vulnerabilidad social, económica y ambiental, y la diversidad cultural y biológica. La comunidad del Patrimonio Mundial no está en condiciones de actuar como guía de estos procesos, pero debe continuar realizando aportes constructivos al debate y administrando y conservando los bienes culturales y naturales destacados con el fin de generar ejemplos de trabajo visibles, que generen un desarrollo humano sustentable, lo que explícitamente incluye consideraciones culturales, sociales y ambientales.

5.1.3. Globalización de la cultura

Si bien las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ser claramente beneficiosas para los esfuerzos por el patrimonio, a muchos observadores les preocupa lo que perciben como una homogenización de las culturas. Los sistemas de sustento, los estilos de vida, y los valores y las expresiones culturales están sujetos a cambios y erosiones tanto como los paisajes y los ecosistemas. Se está dando una confrontación cada vez más pronunciada entre las culturas y los estilos de vida "modernos" y "tradicionales". Esto no pretende sugerir que un cambio generado por el aumento de los contactos sea por sí mismo un fenómeno negativo, pues después de todo se trata de un componente intrínseco de la cultura humana. Sin embargo, como en el caso de la preocupación por la situación ambiental de la Tierra, existe el riesgo de que muchas expresiones culturales no puedan resistir el poder y el ritmo de la globalización y ello resulte en una dramática pérdida de diversidad cultural. La cultura popular globalizada pone en juego las relaciones auténticas entre los pueblos y su entorno natural y cultural, de hecho su propia identidad. Existe el riesgo de convertir los valores y las expresiones culturales en productos de mercado, lo que trivializa la propia esencia de la cultura humana. Es alarmante la pérdida de valores, lenguas, conocimientos y prácticas culturales, especialmente en la medida en que cada vez se les reconoce más su valor como poderosos instrumentos para la gestión y la conservación del patrimonio natural y cultural. Existen cada vez más pruebas de que la pérdida de identidad, conocimientos y prácticas locales probablemente contribuirá al deterioro de los bienes naturales y culturales.

5.2. Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial

5.2.1. Representatividad

América Latina y el Caribe se caracterizan por una diversidad excepcional, tanto en términos de recursos naturales como de patrimonio cultural, como lo refleja la amplia variedad de manifestaciones de diferentes períodos y como también lo expresa el

patrimonio intangible en términos de creencias, rituales, idiomas, música y danza que dan origen a los referentes materiales.

Durante la última década, la Estrategia Global destacó la importancia de contar con una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada y representativa, como requisito clave para la credibilidad. Las acciones destinadas a alcanzar esta meta incluyen: alentar a los países a convertirse en Estados Partes de la Convención, ayudar a los Estados Partes a identificar posibles bienes del Patrimonio Mundial, preparar y armonizar Listas Indicativas, y nominar bienes con atención especial a las categorías, regiones y subregiones cuya representación es actualmente insuficiente.

Las tendencias actuales en este dinámico debate -que hasta la fecha no ha resultado ser concluyente- pueden resumirse según se establece a continuación: La noción de patrimonio cultural se ha ampliado para incluir nuevos temas tales como la arquitectura y el urbanismo de los siglos XIX y XX, así como las diversas expresiones de interacción entre la cultura, los estilos de vida y el medio ambiente natural, en oposición al enfoque anterior más estático, centrado en los monumentos. En cuanto se refiere al patrimonio natural, ahora se reconoce que la gran mayoría de los bienes del patrimonio natural de América Latina y el Caribe son parques nacionales creados hace muchos años, sobre la base de criterios bastante subjetivos. Si bien es cierto que estas áreas contribuyen a la conservación de zonas que tienen importancia para la conservación de la biodiversidad, fenómenos naturales de importancia superlativa y la belleza panorámica extraordinaria de la región, también es cierto que su elección en el pasado no se basó en un enfoque sistemático y coherente que tuviera en cuenta los diversos criterios establecidos en las Pautas Operativas y/o en los desarrollos científicos.

Para encarar el tema de la representatividad, se han celebrado muchas reuniones temáticas globales regionales y subregionales, con el fin de mejorar la elaboración de nuevas categorías. A pesar de los avances considerables logrados, todavía hay mucho margen para mejorar la representatividad de los bienes del Patrimonio Mundial de la región. Los requisitos básicos incluyen una mejor comprensión de los términos y conceptos clave del contexto regional y subregional, como por ejemplo Valor Universal Excepcional, autenticidad e integridad, el desarrollo adicional de categorías comúnmente aceptadas, e inventarios completos del patrimonio cultural y el patrimonio natural. Se trata de procesos abiertos y dinámicos en los que los diversos grupos sociales y culturales son interesados legítimos, cuya voz debe ser escuchada.

Si no se cuenta con conceptos e instrumentos específicamente diseñados, parece difícil que sea posible identificar las brechas y las prioridades sobre bases sólidas. La disponibilidad de un herramental apropiado definirá la calidad de la evaluación de los logros del pasado y la capacidad de enfrentar los desafíos del futuro. Se espera que reflexiones y análisis adicionales, tales como los que actualmente emprenden a escala global la UICN y el ICOMOS, puedan brindar un importante marco para los enfoques regionales.

5.2.2. Patrimonio natural

Con el transcurso del tiempo, en los conceptos de áreas protegidas de la región y fuera de ella, se ha reconocido la necesidad de ver más allá de los sitios individuales. Los

sitios no pueden ser separados de sus más amplios contextos ambientales, económicos, sociales y culturales. Cada vez se reconoce más que la representación en sí misma no es suficiente para conservar todos los valores naturales asociados a los ecosistemas específicos. Las áreas protegidas deben estar integradas a los sistemas de áreas protegidas y a una planificación espacial más amplia, que haga uso de enfoques ecorregionales y ecosistémicos. Como muchas áreas de interés para la conservación se extienden más allá de las fronteras nacionales, también existe la necesidad de que los bienes del Patrimonio Mundial sean considerados como instrumentos de una conservación transnacional de la naturaleza. La elección de los bienes del Patrimonio Mundial sobre bases individuales y sin tener en cuenta consideraciones nacionales y/o regionales, tal como sigue imperando en la actualidad, no llevará al logro de un sistema coherente y funcional de sitios del Patrimonio Mundial.

A un nivel más técnico, se ha insistido repetidamente en la necesidad de contar con un mejor sistema de clasificación biogeográfica y ecológica, que actúe como referencia y herramienta. Actualmente no existen sistemas de clasificación que contemplen los cuatro criterios del Patrimonio Mundial natural sobre bases individuales o combinadas. El sistema conocido como “Udvardy” que se utiliza en la actualidad presenta limitaciones significativas en lo que se refiere a su utilidad para la selección y evaluación de la representatividad de los sitios y para la determinación de prioridades. Además de la necesidad de un sistema de clasificación satisfactorio, que se centre en aspectos biológicos, existe la necesidad de que se consideren las características geomórficas y fisiográficas. Estas características no son contempladas por la clasificación que se utiliza en la actualidad, a pesar de su papel prominente en cuanto se refiere a las Pautas Operativas. Sobre la base de los nuevos instrumentos y esfuerzos existentes, se podrá construir un sistema actualizado de clasificación y referencia, que deberá ser adaptado, especificado y desarrollado adicionalmente dentro del contexto del Patrimonio Mundial.

5.2.3. Patrimonio cultural

Los especialistas en patrimonio cultural han acordado que la representatividad de los bienes culturales sigue siendo limitada en la región, en absolutamente todas las categorías, en especial las que se refieren a las culturas prehispánicas y a la arquitectura y el urbanismo postcolonial o republicano, así como también las vinculadas a los paisajes culturales. En la región se han realizado y se están realizando importantes estudios que sugieren la existencia de brechas, incluyendo, a título ilustrativo pero no limitativo, las siguientes:

- Los sitios arqueológicos tienden a centrarse en unas pocas eras y grupos culturales que fueron relativamente bien estudiados, en desmedro de otros grupos y períodos culturales menos conocidos, que podrían ser igualmente cruciales para la comprensión de los procesos culturales de la región en su conjunto.
- Desde la época de la colonia, prácticamente todos los sitios son estructuras monumentales de origen religioso o militar, asentamientos urbanos coloniales o centros históricos. Los asentamientos vernáculos solamente tienen representación en unos pocos casos.

- El patrimonio industrial del período colonial está representado por un cierto número de bienes, pero casi no es reconocido explícitamente, y hay una ausencia total de este tipo de bienes de los siglos XIX y XX.
- En el campo de los monumentos y conjuntos históricos, hay una notoria ausencia de arquitectura y urbanismo de los siglos XIX y XX.

5.2.4. Bienes mixtos y paisajes culturales

Se espera que los bienes mixtos y los paisajes culturales desempeñen un papel cada vez más importante en el futuro, dado que es probable que gane impulso el debate relativo a las relaciones entre el bienestar humano, la cultura y la naturaleza. Son muchos quienes consideran que la distinción entre estas dos categorías es cada vez más difusa. Este tema debe ser analizado y comunicado en mayor profundidad. Existe un considerable potencial para el desarrollo y la adaptación adicionales del concepto de paisaje cultural en la región, como lo han demostrado varias importantes reuniones de expertos. Sin embargo, hasta ahora, en esta categoría solamente se han inscripto tres bienes en América Latina y el Caribe. La propia existencia de esta categoría relativamente nueva es un paso promisorio, que muestra que el Patrimonio Mundial no solo puede incorporar nuevos conceptos a medida que los mismos van evolucionando, sino que es también capaz de ejercer influencia sobre las discusiones más amplias que se dan en la región.

5.3. Conservación eficaz del Patrimonio Mundial por medio de mejor dirección y gestión

5.3.1. Dirección

A los efectos del presente Informe, "dirección" se entiende como un término de amplio espectro que abarca todas las interacciones sociales que determinan el ejercicio del poder, así como la identidad de las autoridades y el proceso de la toma de decisiones. Por ende, lo que está en juego son esencialmente las "leyes del juego" en términos de poder, relaciones y responsabilidad por las acciones y omisiones. Una "buena dirección" implica reglas claras y aceptadas en común, legitimidad y participación, así como mecanismos para negociar y conciliar los diversos intereses. Asimismo, también implica equidad en la distribución de los costos y los beneficios.

A nivel global, la Convención es una importante herramienta para la gestión y la conservación del patrimonio. Sin embargo, como la comprensión y el uso de esta herramienta por los Estados Partes son todavía limitados, y como no todos los Estados Partes alcanzan sus compromisos más ambiciosos, todavía no se ha logrado realizar plenamente el potencial de la Convención. Un área donde obviamente se requieren mejoras es en el uso de la Convención para fijar normas de conservación y gestión y para asegurar asistencia financiera y técnica por parte de la comunidad de los donantes internacionales.

En cuanto se refiere a la UNESCO, los expertos han manifestado su preocupación de que los trabajos que se realizan en la Organización no estén suficientemente armonizados y lleven a veces a confusiones, duplicación de esfuerzos o incluso medidas o mensajes contradictorios. Asimismo, el Comité del Patrimonio Mundial, que es la entidad de dirección de mayor jerarquía de la Convención, debe promover

más la aplicación de los requisitos para la inclusión de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y para la gestión de dichos bienes según se expresa en las Pautas Operativas, con el fin de asegurar una conservación y gestión adecuadas de los bienes del Patrimonio Mundial. Todavía hay muchos bienes inscritos que carecen de un plan de gestión, y muchos de ellos sufren graves amenazas en sus Valores Universales Excepcionales. En algunos de estos casos, se debería contemplar seriamente su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Se ha sugerido que el aumento de la descentralización de las actividades del Centro del Patrimonio Mundial y los Organismos Asesores sería un paso prometedor para promover la Convención en la región. Se espera que esto facilite una mayor presencia y reconocimiento de la UNESCO y los Organismos Asesores entre las autoridades, las instituciones y los administradores de sitios de la región.

A nivel regional y nacional, las mayores inquietudes surgen en relación con la falta de coordinación intersectorial y la marginación de los temas vinculados al patrimonio en las agendas de los políticos. A medida que aumentan las interconexiones y las interdependencias dentro de las economías y los países, las fluctuaciones económicas y los procesos vinculados al endeudamiento debilitan a las entidades del gobierno, al punto de que la propia existencia de los ministerios o institutos de la cultura y el medio ambiente se ve a veces amenazada.

5.3.2. Cambios paradigmáticos

Antes de presentar los cambios de los paradigmas de la gestión y sus implicancias para el Patrimonio Mundial, resulta necesario examinar ciertos términos clave y ciertos conceptos asociados tales como significación, valores, autenticidad e integridad. El término “significación” cultural es utilizado por la comunidad del patrimonio cultural para representar diversos valores que se atribuyen al patrimonio. Ciertos documentos clave, tales como el Documento de Nara sobre la Autenticidad (ICOMOS, 1994) y la Carta de Burra (ICOMOS Australia, 1979, revisada en 1999), han calificado a estos valores de “estéticos”, “religiosos”, “políticos”, “históricos”, “científicos”, “económicos”, etc. De forma similar, en el campo del patrimonio natural se ha debatido sobre una amplia gama de valores naturales en la búsqueda de prioridades para la conservación. La evaluación de la significación y los valores no solo debería ser llevada a cabo por la comunidad académica y los profesionales que están vinculados al patrimonio, sino que también debería incluir explícitamente a otros grupos interesados, pues los valores que se les asigna a los bienes varían para los diferentes grupos sociales y para las diferentes comunidades locales e indígenas. Toda evaluación será tan cambiante y relativa como los grupos sociales que participen en la misma. La forma en que se interpreten los valores será reflejo de las consideraciones culturales, políticas y económicas de cada grupo en cada lugar y momento específicos.

Los términos autenticidad e integridad son cada vez más intercambiables en el contexto de América Latina y el Caribe. Sin embargo, a los efectos de la interpretación de las Pautas Operativas, la autenticidad se relaciona con el patrimonio cultural en tanto la integridad se usa para el patrimonio natural. El concepto de integridad se usa también cada vez más para el patrimonio cultural, especialmente en el contexto de las ciudades y pueblos históricos y de los paisajes culturales. Si bien

generalmente estos conceptos son interpretados en el sentido más tradicional, como uso de materiales y técnicas de construcción e integridad cuantitativa, adquieren un significado más completo cuando se los considera en relación con la evaluación de la significación y los valores.

Obviamente, la comprensión de los conceptos de significación, valores, autenticidad e integridad y su relevancia a los efectos de la gestión y conservación son todavía limitadas en la región y, hasta la fecha, no se han analizado suficientemente los valores de los bienes del Patrimonio Mundial. Todos estos términos requieren definiciones de trabajo más claras, que sean aplicables a la región y que deberían lograrse por medio de consultas realizadas en toda la región. Sin este análisis, resultará difícil evaluar la autenticidad y la integridad de los sitios y diseñar políticas e intervenciones para la gestión que estén basadas en valores. En este proceso se deberá reconocer que los conceptos y las definiciones son constructos sociales relativos y que son tan dinámicos como los grupos sociales que participan en los procesos correspondientes. La factibilidad y el éxito de la gestión y la conservación del patrimonio en el futuro dependerán en gran medida de enfoques que comprendan y manejen de manera realista las dinámicas relaciones que existen entre los valores y la sociedad.

Durante las últimas décadas han tenido lugar acontecimientos conceptuales de importancia para la gestión del patrimonio. Las tendencias, que son comparables en los campos del patrimonio cultural y del patrimonio natural, parecen estar convergiendo. El siguiente panorama general de la modificación de las opiniones sobre el patrimonio se centra en el patrimonio natural, donde los cambios parecen ser más pronunciados, pero se puede, de hecho, aplicar igualmente al campo del patrimonio cultural.

Pocos profesionales de la conservación de la naturaleza se atreverían a discrepar con la afirmación de que los enfoques holísticos para la conservación de la naturaleza deberían abarcar algo más que la creación de áreas protegidas. Sin embargo, en la práctica el hecho es que las áreas protegidas, y los sistemas de áreas cada vez más protegidas, han sido y siguen siendo la herramienta dominante de los esfuerzos conservacionistas gubernamentales y no gubernamentales. Los bienes naturales designados por el Comité del Patrimonio Mundial son las “joyas de la corona” de los sistemas de áreas protegidas. Más allá de su “Valor Universal Excepcional”, que justifica en primera instancia su designación, se le debe asignar una elevada significación a su valor simbólico, por ser áreas protegidas ejemplarizantes y muy visibles.

En el sentido de ser una categoría relacionada con la utilización de la tierra, las áreas protegidas surgieron a partir de la creación de parques nacionales en los Estados Unidos, a fines del siglo XIX. Principalmente sobre la base de este modelo, a partir de la década de 1950, se registró en todo el mundo una ampliación constante de las áreas protegidas. Más recientemente, el aumento de la preocupación internacional por la aceleración de la pérdida de biodiversidad llevó a un número de designaciones de nuevas áreas protegidas que no tenía precedentes, así como a la ampliación de las ya existentes. Es importante destacar que la mayoría de estos acontecimientos se produjeron en los países en desarrollo y especialmente en los trópicos, y que la región de América Latina y el Caribe ha sido un notable ejemplo de esta tendencia. Según los

conceptos iniciales de gestión del patrimonio natural, se usan cercos simbólicos, o en muchos casos físicos, para conservar en un estado “deseable” las áreas naturales que, según diversos criterios, se piensa que merecen una situación protegida. Sin embargo, con el transcurso del tiempo fue resultando evidente que los valores de las áreas protegidas no pueden mantenerse satisfactoriamente en las áreas que son administradas como si fueran islas ecológicas. Más aún, la forma en que se tomó en cuenta la “dimensión humana” fue con frecuencia rudimentaria, ya que se aceptaba a los humanos como investigadores o visitantes pero no como parte integrante de los ecosistemas. Para bien o para mal, este modelo de gestión considerado “exclusivo” o “exclusionista” fue adoptado en todo el mundo -o se fue trasplantando de un lugar a otro-, con frecuencia sin tener en cuenta el contexto social y cultural. En consecuencia, se ha considerado que los pueblos locales eran una de las principales amenazas para las áreas protegidas.

Tradicionalmente, y con frecuencia hasta nuestros días, las áreas más protegidas han sido habitadas o utilizadas por los pueblos locales, observación que es válida para gran parte de América Latina y el Caribe. Como resultado de la creación de áreas protegidas, con frecuencia se les negó a los pueblos locales acceso a los recursos de las mismas, o incluso llegaron a ser desplazados hacia otros lugares. Con frecuencia se halló que las complejas consecuencias socioeconómicas y culturales de estas medidas afectaban la gestión de las áreas protegidas y sus áreas circundantes. Como no se les ofrecía a los pueblos una compensación por dichas restricciones, fue normal, más que excepcional, que se generaran conflictos. De hecho, las áreas protegidas muchas veces aumentaron la marginación económica de las poblaciones rurales pobres. La interrupción de los estilos de vida tradicionales resultaba en una pérdida o un daño para la identidad tradicional, la organización social y los sistemas de conocimientos de estos pueblos. Estas restricciones que se imponían afectaron a los sistemas de tenencia, las reglamentaciones sobre el acceso, las creencias y los tabúes locales, cuyo valor como elementos potencialmente poderosos para la gestión de las áreas protegidas es cada vez más reconocido. Otra importante consecuencia de la gestión “exclusionista” es la plausible antipatía que se genera hacia las medidas oficiales conservacionistas. La falta de aceptación de las poblaciones locales compromete la viabilidad y la eficacia de las áreas protegidas. En el pasado, estos “efectos colaterales” de las áreas protegidas no fueron atendidos.

Obviamente, a pesar de sus notables logros, el historial de la gestión de las áreas protegidas plantea muchos cuestionamientos. En la actualidad es común que se acepte que las áreas protegidas aisladas deben estar conectadas con otras, y que se le debe prestar más atención al paisaje circundante a los efectos de alcanzar los objetivos de la conservación. Más aún, está ganando terreno un consenso en el sentido de que la percepción y gestión de los sitios con mente estrecha y sin tener en cuenta su contexto socioeconómico y cultural no es más que una expresión de miopía que con frecuencia resulta en una simplificación contraproducente.

Por lo tanto, la experiencia del pasado sugiere la necesidad de una nueva visión de las áreas protegidas, que supere sus fronteras físicas y donde la participación de las poblaciones locales sea una herramienta esencial para la gestión. “Vuelco paradigmático” es la expresión que podemos utilizar para referirnos a este redireccionamiento conceptual fundamental. Las fuerzas propulsoras que lo respaldan incluyen nuevos operadores tales como las organizaciones no gubernamentales y

también tendencias más amplias que implican la participación de la sociedad civil y la descentralización. Como se muestra en la Tabla 5.1, en todos los aspectos involucrados hay fuertes contrastes entre el paradigma tradicional y el nuevo paradigma⁶.

Tabla 5.1 - Nuevo paradigma para las áreas protegidas

Tópico	Con el viejo paradigma, las áreas protegidas eran...	Con el nuevo paradigma que se está gestando, las áreas protegidas son ahora...
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Apartadas para su conservación - Creadas principalmente para la protección de la vida silvestre y los paisajes espectaculares - Administradas fundamentalmente para los visitantes y turistas - Valoradas por su naturaleza silvestre - Referidas solo a la protección 	<ul style="list-style-type: none"> - Operadas también con fines sociales y económicos - Creadas con frecuencia por motivos científicos, económicos y culturales - Administradas teniendo más en cuenta a la población local - Valoradas por la importancia cultural de lo que se denomina estado silvestre - Referidas también a la restauración y la rehabilitación
Dirección	- Operadas por el gobierno central	- Operadas por muchos asociados
Población local	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadas y administradas en contra de la población - Administradas sin tener en cuenta las opiniones locales 	<ul style="list-style-type: none"> - Operadas con, para y, en algunos casos, por la población local - Administradas de forma que se satisfagan las necesidades de la población local
Contexto mayor	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolladas separadas entre sí - Administradas como “islas” 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadas como parte de sistemas nacionales, regionales e internacionales - Desarrolladas en “redes” (las áreas protegidas en términos estrictos, rodeadas de zonas de seguridad y vinculadas por corredores verdes)
Percepciones	<ul style="list-style-type: none"> - Consideradas primordialmente como un activo nacional - Consideradas solamente como una inquietud nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Consideradas también como un activo de la comunidad - Consideradas también como una inquietud internacional
Técnicas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Administradas de forma reactiva dentro de una corta escala temporal - Administradas de forma tecnocrática 	<ul style="list-style-type: none"> - Administradas con adaptación a una perspectiva de largo plazo - Administradas teniendo en cuenta consideraciones políticas
Finanzas	- Financiadas por los contribuyentes	- Financiadas por muchas fuentes diferentes
Conocimientos para la gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Administradas por científicos y expertos en recursos naturales - Lideradas por expertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Administradas por personas con conocimientos múltiples - Enriquecidas por los conocimientos locales

⁶ A. Phillips, ‘Turning ideas on their head – the new paradigm for protected areas’, *The George Wright Forum*, Tomo 20, N° 2, 2003, páginas 8–32.

En pocas palabras, a continuación intentamos resumir los principales elementos del nuevo paradigma:

- Un entorno más amplio de actores entre quienes inician y administran las áreas protegidas;
- Una escala geográfica más amplia, como lo ilustran las redes ecológicas y la planificación biorregional;
- Una gama más amplia de posibilidades abarcadas en la definición de área protegida y en las categorías de áreas protegidas de la UICN.

Si bien la distinción de los paradigmas es apropiada con fines ilustrativos, sería peligroso desacreditar la gestión “convencional” de las áreas protegidas tildándola de anticuada. Un renombrado especialista⁷ nos recuerda las siguientes preocupaciones asociadas al paradigma moderno, como por ejemplo:

- La devolución del poder político del centro ha llevado al quiebre de algunas dependencias de las áreas protegidas con desafortunados resultados.
- La participación de los grupos de interés y la comunidad puede ser esencial, pero ellos pueden generar una gran demanda de recursos humanos y financieros a las dependencias de las áreas protegidas, cuyos presupuestos ya se han estirado en demasía.
- No debemos actuar con ingenuidad acerca de la disposición o la capacidad de todas las comunidades locales de apoyar la conservación y una utilización sustentable.
- Existe el peligro de reducir los logros de las áreas estrictamente protegidas administradas por el gobierno.
- Existe el peligro de hacer que el cargo del administrador resulte impracticable, ya que sus responsabilidades se amplían en forma constante para abarcar nuevas habilidades tales como conocimientos comerciales, recaudación de fondos, economía, solución de conflictos y relaciones públicas, además de las de gestión de recursos naturales y gestión de visitantes.

Para concluir, el nuevo paradigma tiene una gran riqueza conceptual para ofrecer. Por otra parte, no se trata de una receta mágica que cure todos los males, y muchas de sus promesas todavía no se han vuelto realidad. Las condiciones y circunstancias que podemos encontrar en la realidad en la gestión de las áreas protegidas no siempre permiten una traducción directa de teorías que resultan intelectualmente muy atractivas. El desafío consistirá en desarrollar estrategias y mecanismos operativos para implementar nuevos enfoques y conceptos toda vez que ello sea posible, sin descartar los incuestionables beneficios de la gestión convencional de las áreas protegidas. Los sitios del Patrimonio Mundial natural deben desempeñar un papel prominente y responsable en esta búsqueda de formas mejores e innovadoras para la conservación del patrimonio natural dentro de los sitios designados y más allá de sus límites.

En fuerte contraste con la teoría que se describió precedentemente, la conservación y la administración del patrimonio natural y cultural siguen dependiendo

⁷ Ibid.

fundamentalmente de las instituciones del gobierno. Éstas están con frecuencia plagadas de un cúmulo de problemas, incluyendo frecuentes cambios de autoridades, capacidad insuficiente y restricciones financieras.

Los mecanismos institucionales extraídos de la legislación también han impedido la implementación de enfoques completos/holísticos para el patrimonio. Hay una frecuente yuxtaposición de responsabilidades, mandatos y, en algunos casos, conflictos en las agendas, condiciones que se complican más aún por los niveles insuficientes de cooperación y comunicación que existen entre las dependencias del gobierno cuyos mandatos tienen impacto sobre los sitios del Patrimonio Mundial. La concientización por parte de las autoridades clave no es suficiente, y el respaldo a los mandos medios no alcanza para generar cambios en las prácticas de conservación y gestión ni para integrar al patrimonio dentro de agendas de mayor alcance tales como la gestión de sistemas, el desarrollo sectorial y espacial del territorio, la planificación y el turismo.

Aparte de dichos factores, hay otros aspectos de significación que afectan la tasa y la extensión del deterioro que se pone en evidencia en los sitios del patrimonio, como por ejemplo aspectos vinculados a la tenencia de la tierra, la expansión urbana y rural descontrolada, la falta de una apropiación social del patrimonio, los saqueos, el vandalismo y los usos ilegales, entre otros. Las condiciones sociales y económicas continúan siendo vistas como “amenazas”, y en la mayoría de los casos la gestión no considera la posibilidad de conciliar las necesidades y las expectativas de los diversos grupos interesados mediante la promoción de un enfoque participativo de la conservación y la protección de los sitios. La capacidad continúa planteando un desafío para una gestión eficaz.

Por otra parte, existen soluciones innovadoras alentadoras. Cada vez hay más intentos por hacer que los Estados Partes coordinen sus actividades e inversiones con organismos internacionales y puedan así hacer un mejor uso de los recursos que son limitados. Varios programas en curso sobre el patrimonio que promueven procesos de gestión participativa podrían demostrar ser ventajosos y lograr efectos positivos. De forma similar, la implementación de procesos basados en el valor, que integren aspectos sociales y económicos, y promuevan una plena comprensión de las interdependencias, resulta en la obtención de planes estratégicos en los que se reconoce que todas las decisiones sobre conservación y gestión afectan la forma en que se percibe, comprende e interpreta el patrimonio, y también la forma en que se realizará su transmisión a las generaciones futuras.

La creación de organizaciones no gubernamentales que respalden los esfuerzos en favor del patrimonio es también una perspectiva prometedora. La participación social en la toma de decisiones es un indicio positivo de los enfoques democráticos, pero todavía debe superarse la concentración en ciertos sectores privados específicos, que podría resultar en la “privatización” de los bienes públicos. El patrimonio debe continuar siendo un bien público que promueva el desarrollo humano y una apropiación equitativa, y que logre beneficios por medio de una conservación y gestión adecuadas.

Hay un difundido acuerdo en el sentido de que los marcos teóricos del patrimonio cultural y el patrimonio natural están convergiendo y que los administradores de los

sitios culturales y naturales pueden aprender mucho unos de otros, tanto en términos de sus éxitos como de sus fracasos del pasado. Los siguientes elementos fueron identificados como condiciones previas aplicables a la conservación y la administración del patrimonio natural y cultural:

- Enfoques interdisciplinarios, basados en el valor, participativos y holísticos sobre la conservación y la gestión;
- Ciclos de gestión integrados en los sitios del patrimonio, que sistemáticamente incluyan:
 - investigaciones y pesquisas;
 - procesos de planificación;
 - mecanismos de implementación;
 - monitoreo, evaluación y adaptación de la gestión;
- Integración y armonización regional de los esfuerzos de los Estados Partes en favor del patrimonio, dado que la riqueza natural y cultural de la región atraviesa las fronteras nacionales. Los sistemas culturales y naturales, integrados a regiones y territorios mayores, contribuirán a la representatividad y la conservación generales.

5.3.3. Patrimonio y economía: Certeza de una financiación sustentable

Los gobiernos tienden a considerar que los gastos en la conservación y la gestión del patrimonio son una carga para el presupuesto nacional más que una inversión a largo plazo en desarrollo humano, socioeconómico y cultural. A la vez, la comunidad de donantes internacionales continúa siendo un importante pilar para la financiación de la gestión y conservación del patrimonio. En consecuencia, el respaldo nacional e internacional parece ser frágil y susceptible ante los cambios de las agendas políticas en términos de prioridades temáticas y regionales. También existe la preocupación de que los esfuerzos actuales por la integración se centren en el desarrollo económico, específicamente a través de proyectos de desarrollo de infraestructura a gran escala, en desmedro de consideraciones de orden ambiental, social y cultural. Dichos proyectos son con frecuencia contradictorios con respecto a los compromisos para con la gestión y conservación del patrimonio natural y cultural.

Los proyectos existentes podrían mejorarse mediante la ampliación de su alcance de forma que incluya el desarrollo y el bienestar humanos. Se cree que algunas herramientas económicas tales como la evaluación de los recursos y la valorización de los bienes y servicios, los incentivos, la internalización económica de los costos y beneficios ambientales y sociales tienen un considerable potencial de contribuir a la conservación y gestión del patrimonio. En última instancia, estas ideas se reducen a reconocer valores existentes pero que actualmente son menospreciados en los cálculos económicos. Cuando los valores ya se han valorizado, como por ejemplo a través del turismo, la mayor preocupación es la distribución de los beneficios, que tiende a ser despareja. La viabilidad a largo plazo de muchos sitios puede verse cuestionada en tanto no haya mecanismos para asegurar beneficios locales.

En términos de las inversiones que los donantes y los organismos realizan en favor del patrimonio, cabe señalar que existe falta de coordinación entre los diversos bancos y agencias de desarrollo, lo que genera ineficacia, lagunas y duplicación de esfuerzos.

Los temas emergentes que se ha identificado incluyen la necesidad de una mejor comprensión y consideración de las relaciones entre el medio ambiente, la pobreza y la salud humana. La conservación del patrimonio debe poder dejar atrás la idea de que se trata de un lujo subsidiado y pasar, más bien, a ser considerada como un instrumento para la generación de ingresos y desarrollo local. Las más avanzadas investigaciones sobre evaluación y valorización económicas están incluso estudiando el potencial económico de valores intangibles tales como los que se conocen como “valores de la existencia”, que se espera desempeñen un mayor papel en el futuro.

5.3.4. Turismo: Impactos y oportunidades

Por ser básicamente un subconjunto de diversas consideraciones económicas, el turismo merece atención especial, pues tiene numerosas implicancias directas para la gestión y la conservación del patrimonio. Para mal o para bien, los sitios del Patrimonio Mundial se sitúan entre las atracciones más visibles y visitadas para el turismo global. Durante décadas se han realizado intentos por utilizar el turismo como instrumento para administrar y conservar el patrimonio y, a la vez, intentar mitigar sus impactos adversos. Sin embargo, hay pruebas debidamente documentadas de que el desarrollo descontrolado del turismo puede tener desastrosas consecuencias sociales, culturales y ambientales. A pesar de las opiniones encontradas, el turismo es un hecho, y las astronómicas cifras de dinero que mueve hablan por sí solas. Cabe señalar que el “turismo cultural” y el “ecoturismo” son segmentos especialmente dinámicos del sector, lo que implica que para los sitios del Patrimonio Mundial tanto la presión como los posibles beneficios del turismo tenderán probablemente a aumentar.

Las políticas turísticas tienden a asignarle a la dimensión cultural, social y ambiental del turismo una atención meramente marginal. Generalmente se observa falta de comunicación entre las instituciones a cargo del turismo, la cultura y el medio ambiente. En otros casos, existen políticas apropiadas, pero no son implementadas o su cumplimiento no es exigido. A nivel de los sitios resulta alarmante que con frecuencia no existan o no se implementen planes de utilización pública para administrar a los visitantes. En consecuencia, generan preocupaciones compartidas el número excesivo de visitantes, la insuficiencia de los servicios y la interpretación errónea de los sitios y los valores que se les asocian. Por otra parte, muchas veces ocurre que la seguridad de los visitantes no se salvaguarda de forma suficiente. Al no haber planificación, resulta difícil cosechar beneficios potenciales tales como orgullo local, generación de ingresos y empleo locales, y un aumento de los niveles de concientización acerca del patrimonio cultural y natural a nivel regional.

En muchos sitios el entusiasmo por el turismo se está apagando, dado que la afluencia masiva de visitantes no va acompañada de beneficios para los residentes locales y los esfuerzos por la conservación sino más bien de deterioro ambiental y físico, efectos sociales y culturales negativos, e incluso amenazas a la integridad y autenticidad de los sitios en su conjunto. En algunos casos, el turismo ha forzado a los residentes a abandonar el lugar, a medida que sus hogares le cedían el paso a hoteles, tiendas o restaurantes que no podían costear.

Para este tema no hay respuestas ni soluciones fáciles. Pero lo cierto es que la mayoría de los sitios deberá lidiar con el turismo por ser el principal sector de la economía, y

por tanto resulta necesario analizar tanto las amenazas como las oportunidades de manera más completa y profesional que en el pasado. Existe un acuerdo generalizado en el sentido de que hay pautas generales suficientes, a través de la disponibilidad de incontables directivas y recomendaciones. Sin embargo, lo que falta es la implementación profesional de la planificación del turismo a nivel de los sitios, y la creación de capacidades con el fin de llevar a cabo la función educativa, minimizar los impactos adversos y maximizar los beneficios del turismo. Resulta crucial recordar en todo momento que el sector del turismo es un sector dinámico y exigente, que requiere técnicas profesionales muy sofisticadas.

5.4. Creación de capacidades: Transmisión del patrimonio a las generaciones futuras por medio de educación y capacitación

La educación y la capacitación son cimientos de avanzada, esenciales para cualquier esfuerzo por el patrimonio que cubra numerosas disciplinas, temas y grupos receptores. Como ya se indicó en apartados anteriores, la concientización y la propiedad de todos los grupos involucrados son cruciales para la conservación y gestión del patrimonio. Desde los años 70, ha habido un notable progreso en la capacitación gracias a la UNESCO y sus asociados, así como organismos de cooperación y desarrollo bilaterales y multilaterales, universidades y organizaciones no gubernamentales. El personal capacitado ha aumentado los niveles de visibilidad y concientización sobre los temas vinculados al patrimonio, y ha fortalecido las capacidades profesionales e institucionales. Asimismo, la capacitación ha constituido el cimiento de una mejor calidad de las investigaciones y la gestión, y una mayor participación de los especialistas de la región en la arena internacional. De la misma forma, en la región se reconoce un elevado número de esfuerzos en pro de la educación.

A pesar de estas alentadoras observaciones, los expertos de la región han identificado importantes desafíos que podrían resumirse como sigue:

- una falta general de continuidad en las oportunidades de capacitación;
- una capacitación que fue diseñada y planificada sin tener en cuenta las oportunidades de empleo;
- una falta de continuidad institucional que hace peligrar la continuidad y el desarrollo de las carreras profesionales;
- falta de redes de capacitación y educación en funcionamiento;
- falta de documentación, sistematización y análisis de las experiencias del pasado en materia de educación y capacitación;
- pérdida del personal más capacitado por parte de las institucionales nacionales y locales en favor de países u organizaciones internacionales que son económicamente más atractivos (“fuga de cerebros”);
- falta de normas aplicadas de forma coherente y sistemática para asegurar la competencia del personal;
- tendencia al rezago de los contenidos de la educación y la capacitación con respecto a la evolución de los conceptos, como por ejemplo en el campo de la participación y los enfoques interdisciplinarios;
- falta de educación y capacitación adaptada a los grupos receptores;
- falta de aplicabilidad de los conceptos teóricos;
- falta de evaluación de las inversiones en capacitación y educación.

A pesar de la existencia de casos promisorios, existe la sensación de que muchos grupos sociales continúan siendo marginados a los efectos de la capacitación y la educación, debido a falta de recursos, acceso a la información, pobreza, o simple discriminación. Un reto de importancia consiste en lograr asegurar la continuidad de las oportunidades de educación y capacitación. De la misma forma, cabe señalar que, en su mayoría, las inversiones en capacitación y educación no han ido acompañadas de evaluaciones, lo que hace que sea imposible analizarlas.

Tanto la capacitación como la educación deben responder más activamente a los cambios de las circunstancias y los conceptos. Esto incluye una promoción más activa de los enfoques interdisciplinarios que aúnan experiencia y conocimiento tanto en la naturaleza como en la cultura.

Más aún, se hace necesario incorporar temas emergentes tales como monitoreo y evaluación, eficacia de la gestión, conceptos vinculados a las limitaciones de un cambio aceptable, planificación de sistemas, gestión adaptativa y gestión de los procesos participativos.

Todas las actividades de educación y capacitación deberían responder a las situaciones, necesidades y demandas regionales, subregionales, nacionales y locales. Por tanto, se debería realizar evaluaciones completas de las necesidades de capacitación y se debería desarrollar estrategias regionales de capacitación que aprovechen las instalaciones de capacitación ya existentes o potenciales de la región.

A nivel de los sitios, toda creación de capacidad debería adaptarse individualmente, de forma que incluya a todos los grupos de interés en cuanto se refiere a su formato, su contenido y su lenguaje. Cabe subrayar que los residentes locales tienen sus propios conocimientos y capacidades locales, que merecen ser considerados, mantenidos y promovidos como complemento de los elementos formales y científicos de la capacitación y la educación.

5.5. Comunicación

Los expertos de la región han debatido muchos niveles y dimensiones de la comunicación, todos ellos con cabida para mejoras. En la actualidad se encuentra incluso limitada la posibilidad de compartir información básica entre el Comité del Patrimonio Mundial y quienes son responsables del patrimonio en los Estados Partes, dentro de los Estados Partes y también entre los Estados Partes y los administradores de sitios. Se ha sugerido que el aumento de la descentralización de la UNESCO y sus Organismos Asesores podría ayudar a mejorar la comunicación dentro de la región. Se espera que una mejor comunicación con la comunidad de donantes contribuya a lograr esfuerzos más armonizados y eficaces.

De las evoluciones conceptuales a las que nos referimos previamente pueden resultar áreas de importancia para mejorar la comunicación. Los enfoques interdisciplinarios y transectoriales requieren comunicaciones con esas mismas características. De la misma forma, si no se realizan ingentes esfuerzos en el área de las comunicaciones, no será posible llevar a la práctica enfoques participativos o mejorar la interacción entre las autoridades nacionales y las acciones y la experiencia a nivel de los sitios.

A nivel técnico, se ha manifestado que se debería alentar firmemente el intercambio entre los administradores de sitios a través de redes nacionales, regionales y subregionales. Lo ideal sería que las redes nacionales y regionales integraran aspectos culturales y naturales, y capitalizaran la tecnología moderna de la información y la comunicación.

Un área cuya mejora futura resulta obvia es la disponibilidad y el acceso de información básica a nivel tanto nacional como de los propios sitios. Pero, sorprendentemente, se ha observado que ése no parece ser el caso, como lo confirman las respuestas al cuestionario y las opiniones de los expertos de la región.

Por último, pero no por ello menos importante, la comunicación también incluye la disseminación del mensaje sobre el Patrimonio Mundial a la sociedad en su conjunto, a los efectos de aumentar la concientización y desarrollar sensación de pertenencia y apoyo. La comunidad del Patrimonio Mundial ha sido instada a usar de manera creativa instrumentos convencionales y modernos para llegar a los diversos grupos receptores con formatos, idiomas y medios apropiados.

Deberían continuarse y reforzarse en la región los esfuerzos por llegar a los jóvenes, tal como se comenzó a hacerlo a través del innovador programa Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes. El Grupo de Expertos ha opinado, sin embargo, que los esfuerzos no deberían limitarse a este Programa y que el objetivo último debería ser incluir la educación sobre el patrimonio en los programas de todas las instituciones de enseñanza primaria y secundaria.

Por último, debería destacarse que la comunicación no debe seguir un tránsito de una sola vía. Los cambios conceptuales que hemos descrito en este capítulo requieren un aumento de la comunicación de dos vías con un amplio entorno de grupos interesados, en particular las comunidades locales e indígenas. La responsabilidad de la comunidad del Patrimonio Mundial no consiste solo en difundir conceptos e información sino también en poner énfasis en mecanismos que aseguren que las voces de estos grupos interesados son escuchadas, para que sus percepciones, conocimientos y capacidades puedan pasar a formar parte integral de la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial.

5.6. Los cinco “mensajes”

Para concluir, cabe mencionar los cinco siguientes “mensajes” del Grupo Regional de Expertos, que se entregaron en la 28ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial.

5.6.1. Brechas que deben cerrarse

Existe una brecha entre el Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO y los Organismos Asesores, por un lado, y quienes son responsables de la gestión de los bienes del patrimonio cultural y natural por el otro. Esto surge con claridad de los Informes y de nuestros frecuentes contactos con los sitios del Patrimonio Mundial. A la vez, dentro de los Estados Partes también existe una brecha entre las instituciones nacionales a cargo del patrimonio y los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial. En consecuencia, la muy necesaria conectividad que debe relacionar al

Comité, la UNESCO y los Organismos Asesores con los bienes del Patrimonio Mundial resulta vaga y distante, y en los sitios no se cuenta con documentación básica sobre el Patrimonio Mundial. ¿Cómo puede esperarse que un administrador preserve los valores de un sitio del Patrimonio Mundial si no está cabalmente informado de los conceptos y las decisiones acerca del Patrimonio Mundial?

5.6.2. Vínculos entre la cultura y la naturaleza

La UNESCO, el Comité del Patrimonio Mundial y algunos Estados Partes han emprendido esfuerzos por fortalecer la relación entre la cultura y la naturaleza, recuperando así la esencia de la Convención. Esta actitud no solo es crucial para la credibilidad de la Convención sino que es también indispensable para asegurar la integración de la conservación y la comprensión del Patrimonio Mundial. Se debe desarrollar plenamente los vínculos entre la naturaleza y la cultura, tal como fueron analizados en la reunión celebrada en Ámsterdam en 1998. Se debe realizar investigaciones adicionales sobre los conceptos que se debatieron desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial en dicha reunión, tal como los valores universales en contraposición a los valores regionales, la autenticidad y la integridad. Se debe adoptar medidas específicas para promover un enfoque integrado en la gestión del patrimonio y, a la vez, una más estrecha colaboración entre los Organismos Asesores en tal sentido.

5.6.3. Credibilidad versus representatividad: Mayor alcance

Para lograr la credibilidad de la Convención no alcanza con que la Lista del Patrimonio Mundial sea más equilibrada; lo más importante es que los bienes inscritos alcancen los mejores niveles de conservación y gestión y que se logre la mayor participación posible de la comunidad. Los bienes del Patrimonio Mundial deben ser modelos, ejemplo de las mejores prácticas para la conservación del patrimonio nacional y local. La inscripción de los sitios no debe ser considerada como la meta principal de la Convención. La existencia de planes de gestión integrada debe ser un prerrequisito para la nominación y la inscripción de sitios. Se debe aclarar los compromisos de los Estados Partes y se debe procurar que sean responsables de su cumplimiento.

5.6.4. Patrimonio y sociedad

Durante demasiado tiempo el patrimonio ha sido tratado de forma aislada por parte de pequeños grupos de especialistas. Se han logrado ciertos avances, sobre todo en el campo del patrimonio natural, en cuanto a su apertura y al logro de una relación más estrecha con la comunidad en cuanto hace a la evaluación, conservación y gestión del patrimonio. Esto no solo es crucial para facilitar la conservación del patrimonio sino también para fortalecer la Convención y la pertinencia de la Lista del Patrimonio Mundial. Dentro del marco de este proceso, se hace necesario identificar, evaluar y promover las mejores prácticas. Por otra parte, los nuevos esfuerzos por establecer vínculos entre lo tangible y lo intangible son bien acogidos en la región, no solo por la importancia de los valores intangibles existentes sino también porque en nuestra región los valores intangibles dan significado y mayor valor a los bienes tangibles.

5.6.5. Integración y sinergias regionales

Durante varias décadas, la región aprovechó el Proyecto Regional PNUD/UNESCO para el Patrimonio Cultural, Urbano y Ambiental para obtener capacitación, asesoramiento técnico, monitoreo sistemático del Patrimonio Mundial y, sobre todo, un mecanismo para lograr integración y sinergias en la región. Este proyecto culminó en 1995, y desde entonces no se ha creado ninguna estructura alternativa que lo sustituya plenamente. Dentro del contexto de la Estrategia Global y los Informes Periódicos, se debe promover de diversas maneras nuevas oportunidades regionales para lograr integración y sinergias. La Convención es el único instrumento internacional que ofrece la posibilidad de generar condiciones para la cooperación, integración y promoción de normas generalmente aceptadas de conservación y gestión. América Latina y el Caribe cuentan con las capacidades técnicas y profesionales necesarias para lograrlo.

6. HACIA UN PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Sobre la base del análisis incluido en los capítulos anteriores, el presente capítulo presenta en primer lugar, en el numeral 6.1, el Marco de Acción Estratégico para la futura implementación de la Convención en la región. A continuación se proponen, en el numeral 6.2, los elementos para un Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Dado la participación relativamente baja del Caribe en la Convención y los significativos avances logrados en el reciente congreso sobre el Patrimonio Mundial que se celebró en Santa Lucía, se ha desarrollado un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial más elaborado para el Caribe, que se incluye en el numeral 6.3. Tanto el Marco Estratégico como los Planes de Acción responden a la solicitud del Comité del Patrimonio Mundial en el sentido de que se desarrollen programas regionales para una firme aplicación de la Convención sobre la base de Informes Periódicos. Su propósito consiste en alcanzar los cuatro siguientes Objetivos Estratégicos, que fueron aprobados en 2002 por la 26ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, tal como se reflejan en la Declaración de Budapest:

1. Fortalecer la *Credibilidad* de la Lista del Patrimonio Mundial;
2. Asegurar una *Conservación* eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de *Capacidades* en los Estados Partes
4. Aumentar, a través de la *Comunicación*, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

6.1. Marco Estratégico de Acción

A continuación se recapitularán las principales conclusiones de los Informes Periódicos para cada uno de los Objetivos Estratégicos del Comité (las Cuatro C). Luego, se propondrán los Fundamentos de las Acciones que servirán de base para el Plan de Acción Regional que se incluirá en el numeral 6.2. Cada una de las Cuatro C se presenta precedida de un Objetivo Estratégico Transversal resultante de los Informes Periódicos.

6.1.1. Marco general para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial

Objetivo Estratégico transversal:

Mejorar el marco general para la implementación de la Convención.

Principales conclusiones de los Informes Periódicos

- En los Estados Partes existe una falta de continuidad institucional que resulta en la pérdida de memoria institucional y capacidad técnica, limitado acceso a los documentos clave del Patrimonio Mundial que son requisitos básicos para la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial, e interrupciones en el desarrollo y la implementación de los programas.

- Se hace necesario revisar en profundidad y fortalecer la eficacia y adecuación de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural.
- La participación de quienes están interesados en la aplicación de la Convención debe ampliarse por medio de cooperación y coordinación entre las instituciones y los sectores, así como a través de procesos participativos.
- La conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural deben estar mejor integradas a los planes y programas de desarrollo sectoriales y territoriales a nivel regional y nacional.
-

Fundamentos de las acciones

La misión de preservar la diversidad cultural y natural del mundo requiere la aplicación integrada de instrumentos internacionales y regionales, compromisos, y acciones decisivas de parte de los gobiernos nacionales a nivel jurídico, institucional y político. A su vez, la aplicación universal y eficaz de la Convención requiere la mayor participación posible de todos los grupos de interés involucrados en la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural. Como todavía no se ha logrado plenamente este objetivo, se debe emprender una revisión de la eficacia y adecuación de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural, para lo que se podrá prestar el asesoramiento que los Estados Partes soliciten.

También resulta necesario fortalecer la armonización de los instrumentos jurídicos de los diferentes sectores, y crear un marco para una participación y cooperación plenas entre los gobiernos nacionales, las autoridades, los administradores de sitios, los expertos, los grupos de interés y el público en general. La creación de Comités Nacionales del Patrimonio Mundial puede ser una respuesta apropiada a nivel nacional, en tanto a nivel de los bienes en sí mismos se debería promover la creación de Comisiones de Sitios. La disponibilidad y el acceso a toda la documentación pertinente sobre el Patrimonio Mundial así como la existencia de una memoria institucional a largo plazo son requisitos esenciales para la aplicación de la Convención, para la conservación y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, y para el logro de una amplia participación.

Para que la Convención tenga un verdadero impacto sobre la calidad de vida de los pueblos y contribuya a un desarrollo humano, social, económico y cultural equitativo, los temas de la conservación y la gestión del patrimonio deben estar más integrados a los planes y programas de desarrollo sectorial y territorial a nivel regional y nacional.

6.1.2. Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial

Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial

- Fortalecer la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial.

Principales conclusiones de los Informes Periódicos

- En el ámbito del Patrimonio Mundial, los conceptos de Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad no han sido bien

comprendidos, lo que hace peligrar los propios cimientos de la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial.

- En la Lista del Patrimonio Mundial, hay ciertas categorías específicas de bienes que no están suficientemente representadas, como tampoco lo está la subregión del Caribe.
- Las Listas Indicativas no reflejan en plenitud la diversidad del patrimonio cultural y natural de los Estados Partes y la región, y no han sido armonizadas por los diferentes Estados Partes.

Fundamentos de las acciones

Existe la necesidad de reflexionar en profundidad acerca de los conceptos de Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad del patrimonio cultural y natural dentro del contexto de la región de América Latina y el Caribe y sus subregiones. Se requiere una amplia participación y comunicación sobre este tema, a los efectos de asegurar un impacto de significación sobre la calidad y la representatividad de los inventarios nacionales así como de las Listas Indicativas y la representación de la región en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta reflexión debería ir acompañada de una identificación más profunda, por parte de los Organismos Asesores, de las carencias de la Lista del Patrimonio Mundial, tanto a nivel de temas como a nivel de regiones geográficas, así como del desarrollo de metodologías acordadas en común para la preparación y el contenido de los inventarios nacionales, la identificación de bienes a los efectos de su inclusión en los Listas Indicativas de los Estados Partes, y su armonización a nivel regional y subregional. En la etapa más temprana posible dentro del proceso de identificación, se debe analizar el valor potencial y la autenticidad/integridad de los bienes, y establecer su impacto sobre los mecanismos para su gestión y conservación. Los Estados Partes deben asignar prioridad a que las nominaciones para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se refieran a bienes culturales y naturales que contribuyan a una representación equilibrada de la diversidad cultural y natural de la región. Estos bienes deben ser administrados de la forma que sea necesaria para conservar los valores de Patrimonio Mundial que se les atribuyen. Se debe prestar especial atención a la subregión del Caribe, que no está suficientemente representada en la Lista del Patrimonio Mundial.

6.1.3. Conservación del Patrimonio Mundial

Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial

- Asegurar una conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;

Principales conclusiones de los Informes Periódicos

- Si bien se ha informado que los bienes del Patrimonio Mundial han mantenido los valores que ameritaban su inscripción, parecería que todavía no se han comprendido ampliamente las implicancias del reconocimiento del Valor Universal Excepcional para las medidas de conservación y gestión a nivel de los bienes en sí mismos.

- Se ha informado que un muy elevado número de bienes del Patrimonio Mundial está amenazado por factores internos o externos, y que se espera que su autenticidad/integridad se vean comprometidas en el futuro cercano.
- Para la mayoría de los bienes del Patrimonio Mundial no se cuenta con planes de gestión, y la mayoría de los informes indica que los mecanismos para la gestión de los bienes son insuficientes.
- Solo unos pocos bienes del Patrimonio Mundial cuentan con mecanismos vigentes de monitoreo y evaluación.
- Los mecanismos para la dotación de recursos humanos y financieros son insuficientes para asegurar una adecuada conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial.

Fundamentos de las acciones

Los bienes que forman parte del Patrimonio Mundial tienen un Valor Universal Excepcional y deberían ser conservados y administrados de acuerdo a las más elevadas normas posibles. Deberían servir de ejemplo y conformar las mejores prácticas para la conservación y gestión de todos los bienes del patrimonio cultural y natural de los Estados Partes y la región. Para que ello sea posible, es indispensable que todos los grupos de interés tengan una clara comprensión de los conceptos del Patrimonio Mundial y las implicancias de la designación del Patrimonio Mundial para la conservación y la gestión de los bienes en la práctica. Se debería promover planes de gestión integrados, basados en el valor, para que actúen como mecanismos para el reconocimiento de los valores y la significación de los bienes y se reflejen en los objetivos de la gestión. Los planes de gestión integrada deberían también incluir planes de conservación e investigaciones, utilización pública, preparación para emergencias y riesgos, y mecanismos de monitoreo y evaluación. El uso de procesos participativos en la preparación e implementación de los planes de gestión debería asegurar un amplio respaldo y un elevado nivel de participación. Las prácticas de conservación y gestión y la experiencia adquirida en el campo del patrimonio natural le llevan la delantera al patrimonio cultural. Se debería promover una mayor integración, así como la aplicación de enfoques comunes por medio de actividades y proyectos de capacitación en común. Se debe prestar especial atención al desarrollo de mecanismos de monitoreo y a la definición de indicadores para medir el estado de conservación y la eficacia de la gestión, en especial para situaciones complejas de gestión tales como los ecosistemas y las ciudades del Patrimonio Mundial. También resultará necesario investigar nuevas formas de cooperación en materia de Patrimonio Mundial a los efectos de obtener suficientes recursos humanos y financieros.

6.1.4. Creación de capacidades

Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial

- Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de Capacidades en los Estados Partes

Principales conclusiones de los Informes Periódicos

- La falta de continuidad en un número considerable de Estados Partes y bienes del Patrimonio Mundial resulta en la pérdida de memoria institucional y

capacidad técnica en los gobiernos nacionales, las instituciones nacionales para el patrimonio cultural y natural, y los órganos a los que se ha otorgado autoridad para la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial.

- A todos los niveles del gobierno y entre todos los participantes existe una fuerte necesidad de capacitación en los conceptos del Patrimonio Mundial y los componentes del ciclo de la gestión del Patrimonio Mundial, es decir la identificación de objetivos para la gestión, la preparación de planes integrados, incluyendo preparación para los riesgos y planes de emergencia, y mecanismos de monitoreo y evaluación, así como enfoques participativos para la gestión.
- Si bien el Comité del Patrimonio Mundial y otros han invertido considerables importes en actividades de capacitación, existe poca información sobre la eficacia de estas inversiones.

Fundamentos de las acciones

La capacidad debe entenderse como la habilidad de los Estados Partes de implementar en sus países la Convención en su sentido más amplio, y de asegurar una conservación y gestión apropiadas de los bienes del Patrimonio Mundial con el fin de preservar los Valores Universales Excepcionales de estos bienes. Los nuevos conceptos requieren nuevas capacidades y destrezas, así como nuevos actores tales como los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios, a los que se debe ofrecer respaldo para que desarrollen su capacidad. Por tanto, resulta necesario ayudar a los Estados Partes en la creación o fortalecimiento de marcos institucionales y jurídicos y políticas para la identificación y gestión del patrimonio, y permitir que otras partes interesadas participen en los esfuerzos en favor del patrimonio. El fortalecimiento de la capacidad requiere promoción, comunicación y capacitación acerca de una verdadera comprensión de la Convención y los conceptos y términos asociados, así como una amplia variedad de temas vinculados a la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural. La capacitación y la creación de capacidad deberían apuntar a todos los niveles del gobierno y las instituciones con responsabilidad por la gestión, e implicar a todas las demás partes interesadas. A nivel regional y subregional se debe desarrollar programas completos para la creación de capacidades. Estos programas deben hacer uso de las instituciones e instalaciones de capacitación ya existentes, y explorar y utilizar nuevas metodologías y tecnologías. La capacitación de los instructores debe ser un componente esencial de estos programas. Todas las inversiones en la creación de capacidades deberían ir acompañadas de actividades de monitoreo y evaluación, a los efectos de asegurar la recepción de comentarios y la realización de los ajustes que sean necesarios.

6.1.5. Comunicación

Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial

- Aumentar, a través de la comunicación, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial

Principales conclusiones de los Informes Periódicos

- Para que resulte eficaz y logre una amplia cooperación y respaldo en favor del Patrimonio Mundial, la Convención, sus objetivos, conceptos, operaciones e implicancias deben ser mejor comunicados a todas las partes interesadas y a la sociedad en su conjunto.
- Se debe prestar especial atención a la educación formal e informal en diferentes niveles, y a la participación de los jóvenes en la conservación del patrimonio.
- En la actualidad existe acceso limitado al material promocional del Patrimonio Mundial, que es también poco conocido, y lo mismo se aplica a la documentación clave que es indispensable para lograr una eficaz aplicación de la Convención y para que los Estados Partes adopten medidas para la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial.

Fundamentos de las acciones

La Convención solamente puede ser un instrumento eficaz para la protección del patrimonio cultural y natural si se comunican ampliamente sus objetivos, conceptos, operaciones e implicancias en forma, formato y lenguaje apropiados y a todas las partes interesadas (autoridades, administradores de sitios, propietarios de bienes, público en general, estudiantes, jóvenes, etc.). Al mismo tiempo, existe la necesidad de reconocer a un mayor grado el conocimiento y la capacidad de una gama más amplia de grupos interesados, tales como las comunidades locales e indígenas, a través de una comunicación de doble vía. Se debe establecer una comunicación interactiva y permanente entre las partes interesadas, tanto vertical como horizontal, por medio de la difusión de materiales y documentos informativos, mecanismos para recibir información y comentarios, y la creación de redes. Esto también es necesario para lograr cooperación y participación en actividades específicas para la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial. Se debe desarrollar planes de comunicación regionales, subregionales y nacionales, con componentes dirigidos a diferentes grupos de receptores. Los jóvenes siguen siendo uno de los grupos receptores prioritarios. Ellos también deben participar más en la implementación del Proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes, que requiere mayor adaptación a las necesidades y características de la región y sus subregiones. A la vez, deberían hacerse esfuerzos por incluir temas vinculados al patrimonio en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria, así como mejorar la educación de nivel superior acerca de la conservación y la gestión del patrimonio.

6.2. Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial

El Plan de Acción Regional para el Patrimonio Mundial que se presenta a continuación desarrolla el Marco Estratégico. La implementación del Plan de Acción requerirá una colaboración estrecha y permanente entre el Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO, el Centro del Patrimonio Mundial, los Organismos Asesores, los Estados Partes, y quienes son responsables de la gestión de los bienes que forman parte del Patrimonio Mundial. En las tablas que se incluye más adelante, para cada acción se indica con una cruz (X) a los principales asociados para su implementación, es decir, el Comité del Patrimonio Mundial a través del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y los tres Organismos Asesores (en adelante “Comité”), los Estados Partes de la Convención (en adelante “Estados”) o la entidad con autoridad para la gestión de ciertos bienes específicos del Patrimonio Mundial (en adelante

“Sitios”). De ser aplicable, uno o más asociados se indican con dos cruces (XX), lo que denota su responsabilidad principal y su deber de tomar la iniciativa en cuanto se refiere a la implementación de dicha acción. Esta clasificación esquemática no intenta sugerir responsabilidades excluyentes, ya que la implementación de la Convención requiere el esfuerzo de colaboración de parte de todos los asociados y todas las partes interesadas.

Debe entenderse que, una vez que el Informe Periódico y su Plan de Acción Regional hayan sido aprobados por el Comité del Patrimonio Mundial, se prepararán planes de trabajo detallados en estrecha colaboración con los Estados Partes de la región y los Organismos Asesores. En este proceso, se hará uso pleno de los trabajos previos emprendidos por los Organismos Asesores, los Estados Partes, las instituciones de capacitación, y las organizaciones regionales y subregionales gubernamentales y no gubernamentales. La subregión del Caribe ha avanzado considerablemente en este sentido, a través de la elaboración de un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial del Caribe más detallado. Dicho Plan de Acción se incluye en el numeral 6.3 de este capítulo.

6.2.1. Objetivo estratégico transversal: Mejorar el marco general para la implementación de la Convención

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Amplia participación en la conservación y gestión del patrimonio</i>			
Invitar a los Estados No Partes (Bahamas y Trinidad y Tobago) a adherir a la Convención.	XX		
Invitar a los Estados Partes que tienen territorio en el Caribe a facilitar la participación activa de dichos territorios en la implementación de la Convención.	XX		
Invitar a los Estados Partes a adherir también a otros instrumentos internacionales, regionales y subregionales para la protección del patrimonio cultural y natural.	XX		
Fortalecer la participación de los Estados Partes de la región y las subregiones en los trabajos del Comité del Patrimonio Mundial.	XX	X	
Promover y crear asistencia y colaboración entre los Estados Partes.	XX	X	
Promover y respaldar a las redes de colaboración entre expertos, investigadores, universidades, autoridades y administradores de sitios.	X	X	X
Mejorar la comunicación interactiva y permanente entre todas las partes interesadas en el Patrimonio Mundial (Comité del Patrimonio Mundial, Estados Partes, Organismos Asesores, etc.).	X	X	X
Investigar el papel de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias en la conservación y gestión del patrimonio, identificar las mejores prácticas, y compartirlas dentro de la región.	X	X	
<i>Acuerdos institucionales</i>			
Recoger y mantener en forma sistemática la documentación sobre el Patrimonio Mundial, y asegurar una memoria institucional en los Estados Partes.		XX	

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Comunicar mejor a todas las partes interesadas los documentos clave relevantes para las medidas que tome cada Estado Parte para la gestión y conservación del Patrimonio Mundial en su territorio.	XX	X	
Apoyar los esfuerzos de los Estados Partes mediante un fácil acceso a toda la documentación jurídica sobre el Patrimonio Mundial, incluyendo los documentos previos, simultáneos y posteriores al proceso de inscripción de los bienes del Patrimonio Mundial.	XX		
Crear mecanismos para lograr coordinación y colaboración entre las instituciones y los sectores en favor del Patrimonio Mundial dentro de cada Estado Parte, como por ejemplo la creación de Comités Nacionales del Patrimonio Mundial.		XX	
Crear mecanismos para lograr coordinación y colaboración entre las instituciones y los sectores en favor de los bienes del Patrimonio Mundial, como por ejemplo la creación de Comisiones de Sitios del Patrimonio Mundial.		X	XX
Promover un proceso participativo para la conservación y gestión del Patrimonio Mundial.	X	X	X
<i>Políticas generales en favor del Patrimonio Mundial</i>			
Revisar la eficacia y adecuación de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural.	XX	XX	
Brindar asesoramiento a los Estados Partes, a su solicitud, acerca de la reforma de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales.	XX		
Promover y fortalecer la integración de las políticas para el patrimonio cultural y natural.		XX	
Integrar los temas vinculados al patrimonio a las políticas de desarrollo y los procesos de toma de decisiones generales, como por ejemplo políticas y planes de desarrollo nacional, negociaciones con instituciones financieras internacionales y regionales, estrategias para el desarrollo del turismo, estrategias nacionales para la biodiversidad.		XX	
Incluir los asuntos vinculados al Patrimonio Mundial en la agenda de los foros regionales y subregionales de cooperación e integración.	X	XX	
Investigar el impacto del patrimonio cultural y natural sobre el desarrollo humano, social, económico y cultural, y la calidad de vida de la población.	X	X	
Identificar, desarrollar -si fuera necesario- y promover modalidades y mecanismos para la cooperación internacional y bilateral en favor del Patrimonio Mundial, así como la creación de fundaciones y asociaciones públicas y privadas, e identificar y difundir las mejores prácticas.	XX	X	X

6.2.2. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Fortalecer la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Marco general</i>			

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Invitar a los Estados No Partes (Bahamas y Trinidad y Tobago) a adherir a la Convención.	XX		
Invitar a los Estados Partes que tienen territorio en el Caribe a facilitar la participación activa de dichos territorios en la implementación de la Convención, incluyendo la incorporación de su patrimonio cultural y natural a las correspondientes Listas Indicativas de los Estados Partes y la nominación de su patrimonio para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.	XX		
Promover activamente una reflexión acerca de los conceptos de Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad del patrimonio cultural y natural dentro del contexto de la región y las subregiones.	XX	X	
Investigar modalidades y promover la participación de las autoridades y poblaciones locales en la identificación del patrimonio.	X	XX	XX
Asegurar una amplia participación en la identificación del patrimonio cultural y natural de los Estados Partes.		XX	X
<i>Inventarios nacionales</i>			
Promover programas regionales o subregionales para el desarrollo y la elaboración de sistemas de inventario acordados en común, que deberían hacer pleno uso de las oportunidades que ofrecen los medios electrónicos e Internet, y aprovechar las iniciativas y experiencias pasadas de los Estados Partes y las instituciones intergubernamentales y no gubernamentales (por ejemplo el inventario del patrimonio del Caribe realizado por CARIMOS).	XX	X	
Completar los inventarios nacionales del patrimonio cultural y natural.		XX	
<i>Estudios temáticos y reuniones de expertos</i>			
Compilar y publicar informes de los estudios temáticos previos y las reuniones de expertos que se han realizado, en especial cuando se hayan emprendido en el Caribe.	XX	X	
Completar estudios temáticos y realizar reuniones de expertos según las brechas que se haya identificado y las solicitudes presentadas por los Estados Partes (por ejemplo, los sitios de la Ruta del Esclavo en el Caribe).	XX	X	
Concluir la categorización de los bienes y, sobre la base del análisis de la UICN y el ICOMOS, identificar las categorías que tienen baja representación y promover la identificación y la nominación de bienes que pertenezcan a dichas categorías para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.	XX		
<i>Listas Indicativas</i>			
Destacar la importancia de las Listas Indicativas para el patrimonio cultural y natural en calidad de herramientas de planificación para los Estados Partes y el Comité del Patrimonio Mundial.	X		
Explorar la posibilidad de una distribución sistemática de las Listas Indicativas de los Estados Partes dentro de la misma región.	XX		

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Promover enfoques científicos y consultas en profundidad para la preparación de las Listas Indicativas según las pautas y las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial.	X	XX	
Completar y actualizar las Listas Indicativas de bienes culturales y naturales de forma científica y participativa.		XX	
Identificar lo antes posible los Valores Universales Excepcionales potenciales así como la significación y la autenticidad e integridad de los bienes que se incluirán en las Listas Indicativas, y explorar su impacto sobre la gestión de los bienes.		XX	X
Eliminar de las Listas Indicativas los bienes que los Estados Partes consideren debidamente inscriptos.	X	XX	
Promover y llevar a cabo una armonización de las Listas Indicativas de la región y sus subregiones a los efectos de reflejar debidamente la diversidad del patrimonio cultural y natural de la región y las subregiones y contribuir al logro de una Lista del Patrimonio Mundial representativa.	XX	X	
<i>Nominaciones para la Lista del Patrimonio Mundial</i>			
Explorar el impacto de las nominaciones en serie y transnacionales sobre la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial.	X	X	
Promover la participación de las autoridades y poblaciones locales en la identificación del Patrimonio Mundial.	X	X	
Comunicar y aplicar estrictamente el requisito de que los bienes nominados para la Lista del Patrimonio Mundial cuenten con mecanismos de gestión que aseguren suficientemente la conservación de sus Valores Universales Excepcionales	XX	X	
Otorgar prioridad a la nominación de bienes que contribuirán a una mejor representación de la región y las subregiones en la Lista del Patrimonio Mundial. Contemplar la posibilidad de presentar nuevamente bienes que ya han sido inscriptos, de ser apropiado.	X	XX	
Elaborar criterios y pautas para la nueva presentación de nominaciones, en caso de que los Estados Partes deseen modificar los criterios de inscripción y las declaraciones sobre la significación de los bienes.	XX		
<i>Lista del Patrimonio Mundial en Peligro</i>			
Comunicar mejor las implicancias y los beneficios de la inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.	XX	X	
Utilizar en forma constructiva la inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro para fijar metas y puntos de referencia en materia de conservación y gestión, a los efectos de la medición de los avances.	XX	X	
Establecer claramente los criterios para la eliminación de los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.	XX		

6.2.3. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Asegurar una conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>La conservación del Patrimonio Mundial como herramienta para la conservación y gestión del patrimonio</i>			
Promover el desarrollo de un cuerpo de conocimientos sobre metodologías, criterios e indicadores aplicables a los temas atinentes a la conservación y gestión del Patrimonio Mundial, es decir capacidad cinética, límites de los cambios aceptables, significación, autenticidad, integridad, valoración y valorización del patrimonio, ciclo de la gestión y zonas de seguridad.	XX	X	X
Establecer programas de investigación en colaboración para llenar las brechas de los conocimientos sobre la gestión del patrimonio, como por ejemplo la recuperación y promoción del conocimiento y la conservación tradicionales en temas especializados tales como arquitectura en yeso, piedra y tierra, etc.	X	XX	
Desarrollar metodologías, criterios e indicadores para evaluar la significación, la autenticidad y la integridad por medio de ejemplos y por medio de la promoción de foros regionales y subregionales de discusión temática.	XX	X	
Definir mecanismos financieros, revisar los mecanismos institucionales, y promover sinergias institucionales para la conservación y gestión del patrimonio.	X	XX	X
Identificar, analizar, sistematizar y difundir las mejores prácticas y las experiencias de los diferentes sitios en materia de conservación y gestión de los bienes que forman parte del patrimonio cultural y natural.	XX	X	X
<i>Prácticas en la conservación y la gestión del patrimonio</i>			
Exigir el cumplimiento de los requisitos de las Pautas Operativas, es decir que los bienes del Patrimonio Mundial cuenten con la existencia e implementación de un plan de gestión desarrollado por medio de procesos participativos.	XX		
Promover la cooperación y la coordinación entre los grupos de interés a los efectos de la conservación y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, por medio de la creación de comisiones interinstitucionales e intersectoriales para los sitios, y promover sinergias y alianzas estratégicas en las entidades que ejercen influencia en la gestión de los bienes.		X	XX

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Desarrollar o revisar los planes de gestión conforme a procesos participativos, basados en valores, que tengan en cuenta nuevas visiones y criterios. Integrar dichos planes a los planes de desarrollo territorial y social. Sus componentes esenciales incluyen: planes de preparación para el riesgo y mitigación de riesgos, planes para la utilización pública, y prescripción de medios para el control, protección y vigilancia de amenazas de significación tales como saqueos, inseguridad, tala ilegal, caza furtiva, invasión de intrusos, desarrollo urbano y crecimiento. Los planes deben también definir claramente mecanismos para su implementación, monitoreo y evaluación.		X	XX
Desarrollar pautas y criterios para nominar nuevamente los bienes a los efectos de revisar y/o ampliar los criterios de la Lista del Patrimonio Mundial.	XX		
De ser apropiado y sobre la base de una revisión de los valores y la significación de los bienes, proceder a nominar nuevamente el bien. Proponer revisiones de los límites del bien, si ello fuera necesario para su apropiada conservación y gestión.		XX	
Desarrollar metodologías, criterios y directivas para la creación de zonas de seguridad, por medio del análisis de las mejores prácticas y la promoción de la discusión de nuevos conceptos y visiones.	XX	X	
De ser apropiado, revisar y/o crear límites para la zona de seguridad, teniendo en cuenta un análisis holístico de las condiciones sociales, económicas y culturales; definir su gestión por medio de procesos participativos y sistematizar la funcionalidad de las áreas.		X	XX
Mejorar la distribución de los recursos humanos y financieros en favor de los bienes del Patrimonio Mundial y desarrollar nuevos mecanismos de cooperación con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales.		X	X
Promover un intercambio de experiencias entre los administradores de sitios acerca de la conservación y la gestión, por medio de la identificación de bienes que puedan hermanarse y su participación activa en redes internacionales, regionales y subregionales.		X	X
<i>Monitoreo, evaluación e informes</i>			
Obtener, sistematizar y tener disponible la información y documentos sobre el Patrimonio Mundial que sean pertinentes para la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, como por ejemplo expedientes de las nominaciones, evaluaciones de los Organismos Asesores, Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, informes sobre el estado de conservación, etc.	XX	XX	X
Desarrollar metodologías, criterios e indicadores de monitoreo que tengan en cuenta el estado de conservación física de los bienes y su autenticidad/integridad, así como las condiciones sociales (es decir, la calidad de vida) de las comunidades que viven dentro de ellos o están estrechamente vinculadas a los mismos.	XX	X	
Implementar y exigir el cumplimiento de estrictos mecanismos de monitoreo y evaluación para los bienes del Patrimonio Mundial.		X	XX
Mantener y actualizar la información a medida que avanza el monitoreo del sitio, y utilizar la información para adaptar los planes y las medidas según sea necesario.		X	XX

6.2.4. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de Capacidades en los Estados Partes

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Estrategias y programas para la creación de capacidades</i>			
Desarrollar estrategias y programas regionales y subregionales para la creación de capacidades para la conservación, administración y gestión del patrimonio por medio de consultas subregionales. Dar comienzo a su implementación. Las estrategias y programas deben incluir mecanismos apropiados de monitoreo y evaluación para todas las actividades.	XX	X	
Dado la situación particular de la región en términos de vulnerabilidad a los riesgos, desarrollar una estrategia completa para capacitación en la planificación de la preparación para riesgos y emergencias.	XX	X	
Identificar las instituciones, instalaciones y redes existentes que ofrecen capacitación en la conservación y gestión del patrimonio y que puedan participar en el desarrollo y la implementación de estrategias y programas para la creación y fortalecimiento de capacidades.	XX	X	
Elaborar glosarios, manuales, módulos de capacitación y modelos para ser usados por las instituciones de capacitación y los Estados Partes. Atender las necesidades de grupos específicos tales como autoridades, administradores, encargados de la conservación, etc.	XX		
Desarrollar un conjunto de herramientas para los administradores de sitios que incluya todos los componentes del ciclo de gestión integrada (conceptos, metodologías, mejores prácticas).	XX		
Dirigir ciertas actividades específicas destinadas a la creación de capacidades a los instructores o a ciertas personas clave que estén en condiciones de transmitir conocimientos a las demás partes interesadas.	XX		
Fortalecer las redes existentes en el campo de la conservación y la gestión del patrimonio. Promover continuidad, colaboración y sinergias entre estas redes.	X	X	
Promover las investigaciones en temas del patrimonio y compartir sus resultados con las partes interesadas en el Patrimonio Mundial.		XX	
<i>Creación de capacidades en los Estados Partes</i>			
Revisar la eficacia y adecuación de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la conservación y la gestión del patrimonio cultural y natural.	X	X	
Brindar asesoramiento a los Estados Partes, a su solicitud, acerca de la reforma de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales nacionales.	XX		
Revisar, brindar asesoramiento e implementar mecanismos para procesos participativos para la implementación de la Convención y la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural.	X	XX	X
Facilitar la capacitación en la implementación de la Convención y sus conceptos (Valor Universal Excepcional, significación, autenticidad e integridad, gestión integrada, monitoreo y evaluación, informes, etc.) a todos los niveles del gobierno y las partes interesadas.	XX	X	

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Ofrecer capacitación en la gestión integrada del patrimonio cultural y natural, incluyendo el ciclo y la planificación de la gestión, significación, autenticidad, integridad, valoración y valorización del patrimonio, capacidad cinegética, límites de los cambios aceptables, zonas de seguridad, preparación para emergencias y riesgos, participación y gestión conjunta, etc.	X	X	
Prestación de capacitación en campos especializados de la conservación, como por ejemplo técnicas de conservación, materiales de conservación, etc.	X	X	

6.2.5. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Aumentar, a través de la comunicación, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Concientización</i>			
Aumentar la concientización entre las autoridades, los propietarios de bienes, el público en general, los estudiantes y los jóvenes, mediante la entrega de las mejores prácticas, manuales, materiales de promoción, etc. a los Estados Partes.	X	X	
Desarrollar planes de comunicación regionales, subregionales y nacionales para ampliar la concientización y la participación de las autoridades, los propietarios de bienes, el público en general, los estudiantes y los jóvenes en el Patrimonio Mundial.	XX	X	
Identificar e interpretar apropiadamente los bienes del Patrimonio Mundial y brindar información sobre el Patrimonio Mundial a diferentes grupos receptores a nivel de los sitios.			XX
<i>Educación</i>			
Incluir educación sobre el patrimonio en los programas de estudios de la enseñanza primaria y secundaria. Reconocer y promover el conocimiento y las capacidades de las comunidades locales e indígenas en la educación formal e informal.		XX	
Adaptar el Proyecto Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes a las particularidades y necesidades regionales y subregionales, y respaldar su implementación.	XX	X	
Mejorar la educación de nivel superior acerca de la conservación y gestión del patrimonio.		XX	
<i>Redes</i>			
Crear una comunicación eficaz entre las partes interesadas, que asegure la entrega de información y documentos y la creación de mecanismos para obtener comentarios.	X	X	
Fortalecer las redes existentes en el campo de la conservación y la gestión del patrimonio y facilitar la participación de todas las partes interesadas (Estados Partes, administradores de sitios, instituciones de capacitación e investigaciones, grupos de interés, etc.).	X	X	X

6.3. Plan de Acción para el Patrimonio Mundial del Caribe - 2004-2014

Durante la Conferencia para el desarrollo de una acción en favor del Patrimonio Mundial en el Caribe, celebrada en Santa Lucía en febrero de 2004, se les informó a los Estados Partes del Caribe los resultados preliminares del análisis de los Informes Periódicos presentados por los Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe. En dicha reunión, el Centro del Patrimonio Mundial informó acerca de los avances en el desarrollo de un programa para la creación de capacidades en el Caribe, en especial la evaluación de las necesidades de capacitación en la conservación del Patrimonio Mundial cultural y natural en el Caribe, preparado por dos consultores de la región. En respuesta, los participantes elaboraron conjuntamente un Plan de Acción para el Patrimonio Mundial para el Caribe. Este Plan de Acción, conjuntamente con los demás documentos pertinentes aprobados en la Conferencia de Santa Lucía, se incluye como documento informativo separado para la Sesión del Comité. En las siguientes tablas se incluyen las acciones recomendadas en estos documentos (WHC-04/28.COM/INF.16). Las mismas han sido editadas de acuerdo al formato del Plan de Acción Regional presentado anteriormente en el numeral 6.2, pero en la medida de lo posible se ha mantenido su redacción original.

6.3.1. Objetivo Estratégico Transversal: Mejorar el marco general para la implementación de la Convención

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Amplia participación en la conservación y gestión del patrimonio</i>			
Alentar a los gobiernos de las Bahamas y Trinidad y Tobago a ratificar la Convención en la oportunidad más inmediata que se presente.	XX	XX	
Mantener la presencia caribeña en el Comité del Patrimonio Mundial, para lo que se debe asegurar que un Estado Parte del Caribe se ofrezca a ocupar el lugar de Santa Lucía cuando caduque su mandato en el año 2005.		XX	
Establecer comunicaciones con las agencias nacionales, regionales e internacionales que trabajan en la región, para averiguar cuáles son sus actividades actuales en materia de conservación, gestión y capacitación en el campo del patrimonio y de qué forma se podrían integrar entre sí dichos esfuerzos.	XX	X	
Solicitar a los países europeos que faciliten la difusión de información y la reproducción de documentos vinculados a los sitios del patrimonio cultural y natural de sus antiguos (y actuales) territorios en el Caribe.	XX	XX	
<i>Acuerdos institucionales</i>			
Solicitar que se fortalezca la Oficina de la UNESCO para el Caribe a los efectos de facilitar la coordinación e implementación de Planes de Acción relativos a los Objetivos Estratégicos del Patrimonio Mundial en el Caribe.	X	X	
Promover la creación de Comités del Patrimonio Mundial en los Estados Partes y los territorios.		XX	

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Instar a las Comisiones Nacionales de los respectivos estados y territorios a actuar de forma más activa y precoz en la difusión de información a las partes interesadas, en particular las comunicaciones del Comité del Patrimonio Mundial, y promover activamente la misión del Patrimonio Mundial.		XX	
Brindar las estructuras y los recursos financieros, técnicos y administrativos requeridos por los Estados Partes para aprovechar plenamente los beneficios que resultarán de la implementación de la Convención.		XX	
Solicitar al Comité del Patrimonio Mundial la seguridad de que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para brindar asistencia financiera para la implementación del Plan de Acción del Caribe.		XX	
<i>Políticas generales en favor del Patrimonio Mundial</i>			
Mejorar las políticas, leyes y sistemas de gestión de los recursos existentes en los países.		XX	

6.3.2. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Fortalecer la Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Marco general</i>			
Cada uno de los delegados que participaron en la Conferencia de Santa Lucía debe presentar un informe de la reunión a su respectivo Estado Parte dentro de un plazo de dos semanas, donde deberá incluir las siguientes propuestas: (a) que en setiembre de 2004 se celebre una consulta nacional sobre "Patrimonio, Autenticidad e Integridad"; (b) que se complete la preparación de los inventarios nacionales de sitios naturales y de sitios y monumentos del patrimonio cultural (todos los formatos técnicos requeridos ya fueron preparados por el CARIMOS y la Asociación para la Conservación del Caribe (Caribbean Conservation Association - CCA).		XX	
Recomendar a los Estados Partes que emprendan consultas nacionales sobre patrimonio, autenticidad e integridad y brinden directivas para dichas consultas.	XX		
Convocar, en lo posible para antes de marzo de 2005 y, en todo caso, antes de junio de 2005, una consulta subregional sobre "Patrimonio, Autenticidad e Integridad" en la que participen expertos de la región seleccionados y representantes de los Estados Partes, el Comité del Patrimonio Mundial, el ICOMOS y la UICN. Dicha Consulta/Conferencia deberá también revisar la situación de los inventarios nacionales de los Estados Partes con miras a identificar los desafíos y las formas y medios para superarlos.	XX	X	X
<i>Inventarios nacionales</i>			

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Completar la preparación de los inventarios nacionales de los sitios naturales y los sitios y monumentos del patrimonio cultural, haciendo uso de los formatos técnicos ya formulados por el CARIMOS y la CCA.		XX	
<i>Estudios temáticos y reuniones de expertos</i>			
Antes de la Consulta/Conferencia propuesta para marzo de 2005, recoger y hacer circular entre los Estados Partes diversos estudios temáticos emprendidos para América Latina y el Caribe o resultantes de talleres y reuniones de expertos.	XX		
Designar el Proyecto de los Sitios de la Ruta del Esclavo, que deberá culminar antes de junio de 2005, como tema de prioridad cuyo seguimiento e investigación deberán ser facilitados por el Comité del Patrimonio Mundial en colaboración con una o más instituciones de la región tales como la Universidad de las Indias Occidentales y organizaciones tales como la Asociación de Historiadores del Caribe.	XX	X	X
<i>Listas Indicativas y nominaciones</i>			
Revisar las Listas Indicativas armonizadas preparadas por la reunión celebrada en San Vicente y Las Granadinas en noviembre de 2003 e instar a los Estados Partes que no enviaron delegados a la misma a agregar a la Lista los sitios que deben contemplarse para una nominación en serie.		XX	
Preparar Listas Indicativas y Expedientes de Nominación para los más excepcionales de estos sitios, con asistencia financiera y técnica del Fondo del Patrimonio Mundial y otras fuentes.		XX	X
Trabajar en forma conjunta por medio de mecanismos apropiados para mejorar la colaboración entre los Estados Partes del Caribe en cuanto se refiere a la identificación y preparación de los bienes para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo nominaciones en serie, transnacionales y en serie/transnacionales.	X	XX	X

6.3.3. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Asegurar una Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>La conservación del Patrimonio Mundial como herramienta para la conservación y gestión del patrimonio</i>			
Dentro de los tres próximos años, convocar una reunión de administradores de sitios del patrimonio cultural y natural a los efectos de intercambiar información de inteligencia, compartir experiencias y forjar una colaboración más estrecha.	XX	X	X
<i>Prácticas en la conservación y la gestión del patrimonio</i>			

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
Facilitar la preparación de un manual de las mejores prácticas para la gestión de los sitios culturales y naturales.	XX		
Ejercer presión sobre los gobiernos y/o las instituciones de gestión y respuesta a desastres, para que incluyan los sitios del patrimonio natural y cultural en sus programas nacionales y tengan una respuesta positiva para con las circunstancias particulares de dichos sitios. Asimismo, solicitar al Comité del Patrimonio Mundial que les envíe a los Estados Partes una comunicación escrita a los efectos del logro de dichas acciones.	X	XX	X

6.3.4. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de Capacidades en los Estados Partes

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Estrategias y programas para la creación de capacidades</i>			
Desarrollar con mayor ahínco un programa de creación de capacidad para el Caribe, que se ajuste a los debates y a las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Santa Lucía (febrero de 2004).	XX	X	
Obtener información adicional acerca de la intención de la República Dominicana de crear, para la región del Caribe, un centro de capacitación y reacción para la gestión, la mitigación y la respuesta a los desastres que sufran los bienes culturales. Se debe alentar a los Estados Partes a manifestar su respaldo a la iniciativa de la República Dominicana.	XX	XX	
<i>Creación de capacidades en los Estados Partes</i>			
Identificar y distribuir manuales de capacitación sobre la conservación y gestión del patrimonio y sobre la preparación para los riesgos y su mitigación.	XX	X	

6.3.5. Objetivo Estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Aumentar, a través de la Comunicación, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Concientización</i>			
Dentro de los próximos tres años, realizar una consulta sobre la preparación y desarrollo de un Plan de Comunicación del Patrimonio Mundial multimedia, que apunte al público y a los diversos grupos de ciudadanos de la región, en especial los jóvenes. Este plan debe presentarse en un taller dirigido a administradores, encargados de recursos y medios de comunicación, y debe incluir la transmisión de técnicas de comunicación a los administradores.	XX	X	X

ACCIÓN	Responsabilidad		
	Comité	Estados	Sitios
<i>Educación</i>			
Reconsiderar el Programa de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, revisar los materiales del Programa Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes y modificarlos de forma que difundan imágenes y contenidos caribeños.	XX	X	
<i>Redes</i>			
Activar redes electrónicas entre las partes interesadas y esforzarse por mantener la red de comunicación.	X	XX	X
Compilar y actualizar periódicamente un inventario de los administradores de sitios culturales y naturales, representantes de los Estados Partes y otros encargados de recursos de la región del Caribe.	XX	X	X